FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS Nº 216144 DE 2016



CONTRATO No 2181129 DE 2018.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC."

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, MAGDALENA,

INFORME MENSUAL 4

5 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 5 DE DICIEMBRE DE 2018..

Interventoría:

CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.

SANTA MARTA, MAGDALENA – NOVIEMBRE 2018.

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

1. 1- INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 3

1.2 - INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 3

1.3 – SUPERVISOR FONADE: 3

2. MARCO DE REFERENCIA LEGAL 4

3 desarrollo del proyecto 5

3. 1 - LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5

3. 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 5

4 DESARROLLO DEL CONTRATO. 6

4.1 PRESUPUESTO ACTUAL A EJECUTAR 6

4.2 ÍTEMS A EJECUTAR – NO PREVISTOS 23

4.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES 26

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

1. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia del análisis de la situación y el estado de la infraestructura y los impactos constitucionales, ambientales, sanitarios y sociales, surge de forma imperativa a nivel nacional la necesidad de dar solución a la problemática de salubridad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, de tal manera que es necesario por parte de la USPEC atender mediante la contratación de obras civiles prioritarias el mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro por parte del INPEC

El 29 de noviembre de 2016 se suscribió el Contrato interadministrativo No. 216144 entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE), cuyo objeto es la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. El acta de inicio del Contrato del Interadministrativo se suscribió por las partes el 12 de diciembre de 2016.

Así mismo se da continuidad a la contratación para el MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN de la planta de tratamiento del centro penitenciario y carcelario de SANTA MARTA, mediante los siguientes contratos

1. 1- INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El El contrato de interventoria fue Adjudicado por FONADE a **CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS** mediante **contrato No 2181129,** y cuyo objeto es: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC"

Valor Inicial (Incl. IVA):	$ 264.563.384,00
Valor Anticipo:	$ 0
Plazo:	10 MESES
Fecha de inicio	25 de julio de 2018.
Fecha de terminación:	9 de Junio de 2019.

1.2 - INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

EL contrato de obra fue adjudicado por FONADE al contratista: **STARCONCALIDAD LTDA** mediante **contrato No 2180736** y cuyo objeto es: " MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SANTA MARTA (EPAMSC CAS SANTA MARTA)."

Valor Inicial (Incl. IVA):	$ 917.993.812,00
Valor Anticipo:	$ 0
Plazo:	10 MESES,.
Fecha de inicio	25 de julio de 2018.
Fecha de terminación:	9 de junio de 2019.

1.4 – SUPERVISOR FONADE:

INGENIERA JAIR KALED GUTIÉRREZ LÓPEZ

2. MARCO DE REFERENCIA LEGAL.

Hacen parte de la presente contratación, entre otros, los documentos que se relacionan a continuación y que para este proyecto se encuentran en aplicación:

- Normas Técnicas Colombianas NTC 4595 y NTC 4596
- Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- La Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias que aquella o estos no regulen particularmente.
- La Ley 99 de 1993 (Ley Ambiental) y sus decretos reglamentarios.
- La Ley 685 de 2001. - Por el cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 789 de 2002. - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- La Ley 816 de 2003. - Por medio de la cual se apoya la Industria Nacional a través de la Contratación Pública.
- La Ley 828 de 2003. - Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
- La Ley 850 de 2003. - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto - *Ley* 2811 de 1974, las *aguas y captación.*
- LEY 373 DE 1997 programa para el uso eficiente y ahorro del agua
- Normas RAS. 2017.
- Resolución 0631 de marzo de 2015.

3 DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1 - LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en la CIUDAD DE SANTA MARTA en el Departamento de Magdalena, DIRECCIÓN: CALLE 24 No. 17A-36. TELÉFONO: +5 4204010. DIRECTOR: TC (RA) PEDRO HUGO ÁNGEL GÓMEZ, email: epcsantamarta@inpec.gov.co, posee una población de 1375 hombres a la fecha y 135 mujeres, privados de la libertad. 100 habitantes como población flotante, 120 como personal del INPEC entre administrativos y guardias. El centro penitenciario también llamado **CÁRCEL RODRIGO DE BASTIDAS.**



IMAGEN 1. CÁRCEL DE SANTA MARTA, LLAMADA RODRIGO DE BASTIDAS – SANTA MARTA.

3.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consta de una PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP, que consta de un pozo profundo, planta modular compacta en fibra de vidrio. La planta se encuentra ubicada dentro de las instalaciones del centro penitenciario.



IMAGEN 2. UBICACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO.

4 DESARROLLO DEL CONTRATO.

4.1 PRESUPUESTO ACTUAL A EJECUTAR

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
100	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO EPMSC SANTA MARTA			
3	REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, elèctricas, comunicaciones, calderas, lavanderia, ventilación, ambientales, etc.).			
3,1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.			
3,1,6	Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M3	236,00	$ 15.637.277,40
3,1,11	Relleno manual con material ordinario de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	M3	311,00	$ 3.369.016,35
3,1,15	Relleno manual con arena de rio e.=5,0 cm. Incluye extendido y compactación.	M2	548,00	$ 5.000.883,60

3,2,7	**MEDIDOR DE AGUA.**			
3,2,7,3	Macromedidor de agua Dn.=50 mm (2") de tipo Woltman horizontal de velocidad, cuerpo de hierro fundido, bridado, cámara seca, módulo removible, (O3/O1) R.=80, T. 0°-50°, transmisión magnética, pre-equipado con recetáculo para emisión de impulsos, incluye empaques; cumpliendo la norma ISO 4064 y la NTC 1063; tipo WP-SDC Dn.=50 de AQUASOFT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye certificado de calibración emitido por laboratorio aprobado por la ONAC, niples galvanizados, dos (2) válvulas registro tipo globo 2", una (1) válvula de alivio 2", bridas, accesorios galvanizados, tuercas acoples empaques y otros, suministro e instalación de la totalidad de elementos y puesta en funcionamiento. NO incluye caja de mamposteria.	UND	2,00	$ 7.534.945,90
3,3	**REDES SECAS.**			
8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).**			
8,1	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.**			
8,1,3,1	Tubería PVCP 1/2" RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	300,00	$ 4.446.855,00
8,1,3,5	Tubería PVCP 3/4" RDE 11, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	300,00	$ 5.425.260,00
8,1,3,9	Tubería PVCP 1" RDE 13,5, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	50,00	$ 1.016.500,00
8,1,3,25	Tubería PVCP 1,1/2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	120,00	$ 4.921.722,00

8,1,3,37	Suministro e instalación de universal HG 3". Incluye adaptadores laterales PVCP.	UND	3,00	$ 571.308,15
8,1,11	EQUIPOS HIDROSANITARIOS.			
8,1,11,3	Suministro e instalación de Flotador mecánico 3" para tanque de almacenamiento, con cuerpo y conector en bronce fundido, bola / flotador en bronce, roscas NPT, vástago y tornillo en latón, sellos de caucho, presión de trabajo 125 PSI, tipo	UND	4,00	$ 3.201.298,60
8,5	GENERALES DE LAS REDES.			
8,5,2	PASES			
8,5,2,3	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	UND	20,00	$ 634.296,00
8,5,2,4	Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 20 y 25 cm, para paso de tubería de diámetro entre 4" y 6". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	UND	-	$ -
8,5,3	ABRAZADERAS Y SOPORTES.			
8,5,3,1	Abrazadera tipo U 1/2" - 1" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y esparrago 3/8", implementos para trabajos en altura.	UND	165,00	$ 1.326.418,50
8,5,3,2	Abrazadera tipo U 1,1/4" - 2" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y esparrago 3/8", implementos para trabajos en altura.	UND	65,00	$ 680.299,75
8,5,3,3	Abrazadera tipo U 2,1/2" - 4" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y esparrago 3/8", implementos para trabajos en altura.	UND	15,00	$ 197.832,75
8,5,4	VÁLVULAS Y/O REGISTROS DE CONTROL.			
8,5,4,1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante liquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	29,00	$ 640.124,25

8,5,4,5	Válvula registro tipo Bola PVC 1,1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rigido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante liquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	15,00	$ 991.244,25
8,5,4,8	Válvula registro tipo Bola PVC 3" monoradial de roscar, con universales laterales incorporadas en ambos costados, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC-C, con empaques de EPDM, juntas del asiento de la bola en teflón, tipo CP.73IN.FT6 Cepex de HELBERT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro e instalación.	UND	3,00	$ 844.058,85
8,5,4,11	Válvula registro tipo Bola pesado 2", presión de trabajo 175 PSI, cuerpo total y bola en latón, mango en aluminio, tipo 740 de NOVASFER o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante liquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	5,00	$ 795.482,50
8,5,4,28	Válvula registro tipo Mariposa 3" Wafer, presión de trabajo 240 PSI, cuerpo en hierro fundido, compuerta (disco) en acero inoxidable 304, vástago en acero inoxidable 416, sello en caucho EPDM, para instalación entre bridas ANSI 125, tipo HELBERT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y las dos (2) bridas laterales ranuradas.	UND	9,00	$ 1.711.539,00
9	**SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.**			
9,1	**SISTEMAS DE TRATAMIENTOS FISICOQUÍMICOS DE AGUA POTABLE.**			

9,1,2,10	Mantenimiento de pozo profundo de agua potable en acero, entre rangos de 145 a 155 m de profundidad, con bomba sumergible y respectivos filtros, asegurando la entrega del pozo y su bomba en completo funcionamiento. Incluye el personal idóneo, equipos para inyección de productos químicos y limpieza de paredes del pozo, compresor, tuberías, herramientas, y otros accesorios requeridos; elaboración de planillas e informe final con recomendaciones de operación y mantenimiento del pozo profundo, recomendaciones del régimen de explotación, toma final de muestras y análisis físico-químicos y bacteriológicos del agua del pozo (incluye todos los parámetros exigidos por la Resolución 2115 de 2007 del MMAVDT y MPS), entre otros; transporte, alojamiento de personal en el sitio. NO incluye suministro ni cambio de la bomba o repuestos de precio considerable. El mantenimiento contemplará las siguientes actividades: - Extracción (y respectiva reinserción) del equipo de bombeo, realizando su revisión y mantenimiento PREVENTIVO (limpieza general, repuestos básicos como bujes y/o anillos y/o eje de la bomba, y/o cambio de refrigerante del motor y/o cambio de empaques de carcaza, y/o cambio de sello mecánico); revisión de la línea de bombeo, repintando externo de la tubería. Incluye entrega de informe y suministro de vara nueva de medición de niveles. Incidencia del alcance dentro del total ítem: 44%. - Ejecución de video del pozo en toda su profundidad y a 360° High Definition; inspección de la estabilidad e integridad de las paredes del pozo. Incluye entrega de informe. Incidencia del alcance dentro del total ítem: 22%.- Cepillado y limpieza de las paredes del pozo, extracción de sedimentos y desinfección del pozo; instalación de línea de niveles nueva. Incluye entrega de informe e inyección de productos químicos desincrustantes en una cantidad MÍNIMA total de 132,20 kg aplicados en dos sesiones. Incidencia del alcance dentro del total ítem: 10%.- Prueba de bombeo con 24 horas bombeo y 24 horas de recuperación. Incluye entrega de informe con aforo y mediciones de nivel estático y dinámico. Incidencia del alcance dentro del total ítem: 24%.	UND	1,00	$ 25.898.532,35
9,2	**APARATOS Y EQUIPOS PTAP.**			
9,2,2	**MANTENIMEINTO PREVENTIVO B. CENTRÍFUGAS**			
9,2,2,4	Mantenimiento preventivo / correctivo de Bomba centrífuga de 5,0 HP Trifásica. Qmed = 80 GPM a HDT= 40 m.c.a. Incluye reemplazo de sello mecánico, rodamientos, empaques, pruebas de funcionamiento, lavado de carcaza, pintura anticorrosiva, barnizado de circuitos eléctricos, engrase, transporte a taller certificado y todos los elementos y actividades necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	2,00	$ 974.844,40
9,2,6	**SUMINISTRO B. CENTRÍFUGAS**			

9,2,6,5	Suministro e instalación de motobomba centrifuga de 5,0 HP Trifásica. Qmed = 80 GPM a HDT= 40 m.c.a. Incluye: elementos necesarios para su anclaje, pruebas necesarias y todos los elementos y actividades que garanticen el buen funcionamiento.	UND	4,00	$ 7.721.311,20
9,2,11	**OTROS EQUIPOS PARA PTAP**			
9,2,11,7	Suministro e instalacion de interruptor flotlador control de nivel. Incluye cable de conexión a sistema de control y pruebas funcionales.	UND	2,00	$ 168.721,90
9,2,11,8	Suministro e instalacion manguera flexible para succión 2"x1,5m. Incluye montaje pruebas funcionales y todos elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	UND	10,00	$ 1.683.371,50
10	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).**			
10,2	**RED DE BAJA TENSIÓN.**			
10,2,1,25	Suministro e Instalación de Coraza PVC Liquid Tight de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	10,00	$ 176.358,00
10,2,1,26	Suministro e Instalación de Coraza PVC Liquid Tight de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	10,00	$ 181.450,00
10,2,2	**ACOMETIDAS Y CABLEADOS BT.**			
10,2,2,9	Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu en 4 x N° 10 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG THHN/THWN 90°	ML	10,00	$ 380.988,00
10,2,2,10	Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu en 4 x N° 8 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10T AWG THHN/THWN 90°	ML	10,00	$ 440.315,50
10,2,2,13	Red eléctricaTrifásica en Cable de Cu en 4 x N° 2 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 4T AWG THHN/THWN 90°	ML	10,00	$ 830.357,00
10,2,2,28	Red eléctricaa Bifásica en Cable de Cu en 3 x N° 8 AWG (2 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10T AWG THHN/THWN 90°	ML	10,00	$ 337.402,00
10,2,2,41	Red eléctricaa Monofásica en Cable de Cu en 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12T AWG THHN/THWN 90°	ML	10,00	$ 168.539,50
10,2,3	**TABLEROS BT.**			
10,2,3,22	Suministro c instalacion de Tablero Trifasico de Distribución de 12 Circuitos con puerta	UND	1,00	$ 434.367,55
10,2,4	**INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.**			
10,2,4,2	Suministro e instalacion de Interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	UND	1,00	$ 26.056,60
10,2,4,8	Suministro e instalacion de Interruptor Bipolar de 2x30 A, Tipo Enchufable	UND	1,00	$ 50.925,70
10,2,4,19	Suministro e instalacion de Interruptor Tripolar de 3x30 A, Tipo Enchufable	UND	1,00	$ 82.991,05

10,2,4,39	Suministro e instalacion de contactor 9A 3HP NA+NC 110/220V .	UND	6,00	$ 273.600,00
10,2,4,42	Suministro e instalacion de contactor 25A 7.5HP 110/110/220V 1NA	UND	5,00	$ 403.750,00
10,2,4,60	Suministro e instalacion de guardamotor 0.63-1A 0.25HP .	UND	4,00	$ 651.171,80
10,2,4,68	Suministro e instalacion de guardamotor17-23A 7.0HP .	UND	3,00	$ 685.379,40
10,2,9	**EQUIPOS BT.**			
10,2,9,13	Descargadores de Sobretensión Transitoria, Numero de Polos 4, Tensión de Servicio 208/120 VAC, Máxima Tensión de Operación Continua 300/150 V, Máxima Corriente de Supresión 45 KA, Con Contactos de Señalización, Incluye Protección Termomagnética Adecuada y Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Funcionamiento.	UND	1,00	$ 1.253.105,10
	ITEMS NO PREVISTOS			
11	**ITEM NO PREVISTOS EPMSC SANTA MARTA**			
	MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE			
AD 1	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio principal y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 92,4 m3.	UND	4,00	$ 9.998.454,12
AD 2	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio mujeres y distribución de agua potable, utilizando detergente liquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 25 m3.	UND	4,00	$ 6.055.741,64
AD 3	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio hombres y distribución de agua potable, utilizando detergente liquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 12 m3.	UND	4,00	$ 3.676.371,56
AD 4	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio hombres 1-7 y distribución de agua potable, utilizando detergente liquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza,	UND	4,00	$ 12.068.536,80

	desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 98,28 m3.			
AD 5	Cambio del lecho filtrante de arena sílice, por una arena silice con un tamaño de 0,5 mm aproximadamente	UND	1,00	$ 706.882,90
AD 6	Cambio del lecho filtrante de carbón antracita con un tamaño aproximado de 1 mm.	UND	1,00	$ 925.800,08
AD 7	Mantenimiento correctivo y preventivo integral del Filtro Metalico, consistente en el lavado y desinfección del filtro internamente, con hipoclorito, incluye colectores y distribuidores internos del citado filtro.	UND	1,00	$ 2.328.319,04
AD 8	Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en revisión del motor, cableado de alimentación y protección, tablero de mando para corregir posibles daños en los mismos	UND	1,00	$ 2.421.228,97
AD 9	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro atmosférico: incluye cambio lecho filtrante, limpieza de gravas, limpieza interna, con hipoclorito.	UND	1,00	$ 3.901.620,53
AD 10	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro metálico de carbón activado incluye cambio de lecho filtrante, limpieza de colectores internos, lavado y desinfección interna, con hipoclorito.	UND	1,00	$ 3.894.176,53
AD 11	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de flautas incluye accesorios	GL	1,00	$ 1.796.689,22
AD 12	Válvula registro tipo Mariposa 2" Wafer, presión de trabajo 240 PSI, cuerpo en hierro fundido, compuerta (disco) en acero inoxidable 304, vástago en acero inoxidable 416, sello en caucho EPDM, para instalación entre bridas ANSI 125, tipo HELBERT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y las dos (2) bridas laterales ranuradas.	UND	13,00	$ 2.472.223,00
AD 13	Tubería PVCP 3" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tuberia. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	15,00	$ 1.178.850,00
AD 14	Suministro e instalacion de Dosificador de Cloro.incluye accesorios	UND	-	$ -
AD 15	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de Dosificador de Cloro.incluye accesorios	UND	3,00	$ 1.462.569,12
AD 16	Suministro e instalacion equipo de presion hidrofllo de 1 HP, incluye accesorios	UND	-	$ -

AD 17	Suministro e instalacion de electrobomba sumergible tipo lapicero de 15 HP trifasica 220 v	UND	-	$ -
AD 18	Suministro e instalacion COMPRESOR DE AIRE 2HP Y 50 LITROS	UND	1,00	$ 977.494,57
AD 19	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de la torre de aireacion, consistente en limpieza, lavado y desinfección de las tres bandejas, retirandolo y cambiando el carbón coque (incluye carbón coque), utilizando detergente liquido sulfónico con poder germicida y con ácido nitrico al 50%	UND	3,00	$ 11.430.564,15
AD 20	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de sistema de floculacion , consistente en limpieza, lavado y desinfección, retirandolo y cambiando panel en mal estado, utilizando detergente liquido sulfónico con poder germicida y con ácido nitrico al 50%	GL	1,00	$ 3.742.576,53
AD 21	Reposición e instalacion de tanque PE. 500 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	3,00	$ 1.541.814,99
AD 22	Reposición e instalacion de tanque PE. 1000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	10,00	$ 8.037.545,70
AD 23	Reposición e instalacion de tanque PE. 2000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	1,00	$ 1.106.191,54
AD 24	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanque PE. 5000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	1,00	$ 458.252,00
AD 25	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanque PE. 2000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	1,00	$ 313.054,00
	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS OBRA CIVIL			
AD 26	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1	UND	1,00	$ 527.373,83
AD 27	Excavación material comun Manual con profundidad maxima 1,2mts	ML	48,00	$ 1.368.000,00
AD 28	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	5,00	$ 286.355,00
AD 29	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	7,20	$ 345.456,00
AD 30	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	210,00	$ 19.323.494,40
AD 31	Reposición e instalacion de pañete impermeabilizado 1:4	M2	243,00	$ 7.578.329,22
AD 32	ACERO DE REFUERZO	KG	534,00	$ 2.644.368,00
AD 33	Construcción de Viga de cimentacion en concreto clase D 21 MPA 0,20 x 0,25. (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	68,00	$ 6.246.664,28
AD 34	Construcción de machon en concreto clase D 21 MPA 0,15 x 0,20 (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	-	$ -

AD 35	Levante de Muro en Bloque 0,15	M2	24,00	$ 1.288.211,04
AD 36	Levante de Muro en Bloque 0,19	M2	24,00	$ 1.159.368,00
AD 37	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado	ML	38,00	$ 4.397.982,44
AD 38	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	120,00	$ 13.332.966,00
AD 39	Reposición e instalación de tapa metalica ,70x,80 C 18	UND	1,00	$ 265.032,00
AD 40	Reposición e instalación de tapa metalica 1,70x1,85 C 18	UND	1,00	$ 409.423,52
AD 41	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva	M2	48,00	$ 9.359.340,48
AD 42	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)	M3	7,00	$ 887.656,00
AD 43	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	250,00	$ 916.750,00
AD 44	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	15,00	$ 1.995.477,00
COSTOS DIRECTOS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EPMSC SANTA MARTA				**$ 254.597.106,00**
COSTOS INDIRECTOS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EPMSC SANTA MARTA				**$ 66.271.626,00**
	ADMINISTRACIÓN			**$ 43.485.186,00**
	IMPREVISTOS			**$ 7.637.913,00**
	UTILIDAD			**$ 12.729.855,00**
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD			**$ 2.418.672,00**
	TOTAL ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EPMSC SANTA MARTA			**$ 320.868.732,00**
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD FINAL**	**VALOR TOTAL**
300	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN EPMSC SANTA MARTA			
9	SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.			
9,4,13	EQUIPOS DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN Y MONITOREO DE LA PTAR.			

9,2,13,1	Suministro y/o alquiler de equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del monitoreo, las pruebas, y los análisis requeridos dentro del alcance contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para funcionamiento de la PTAP. Los equipos contemplados son: pH - metro, conductimetro, medidor de cloro residual, turbidimetro y medidor de color aparente.	MES	8,00	$ 2.850.000,00
9,7	**ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.**			
9,7,1	**ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA RESIDUAL.**			
9,7,1,1	Monitoreo y medición de parámetros de agua potable, realizando el muestreo en tres (3) puntos, contemplando la totalidad de los costos operativos de la toma de los parámetros incluidos en el presupuesto. Incluye honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. NO incluye los ensayos de caracterización de aguas (análisis y resultados del laboratorio).	UND	3,00	$ 1.559.357,55
9,7,1,3	Parámetros de agua potable con análisis de alcalinidad total, método de referencia SM2320 B, límite de detección 5,0 mg/LCaCO3. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 78.485,20
9,7,1,6	Parámetros de agua potable con análisis de aluminio total, método de referencia SM3111 D, límite de detección 1,5 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 264.882,80
9,7,1,7	Parámetros de agua potable con análisis de antimonio, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,028 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 490.519,20
9,7,1,8	Parámetros de agua potable con análisis de aesénico, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,105 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 490.519,20
9,7,1,9	Parámetros de agua potable con análisis de bario, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,102 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 490.519,20

9,7,1,10	Parámetros de agua potable con análisis de cadmio, método de referencia SM3111 B, limite de detección 0,005 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 235.455,60
9,7,1,11	Parámetros de agua potable con análisis de calcio, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, limite de detección 0,10 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 490.519,20
9,7,1,15	Parámetros de agua potable con análisis de carbonico orgánico total (COT), método de referencia SM 5310 C, limite de detección 0,5 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 971.234,40
9,7,1,16	Parámetros de agua potable con análisis de cianuro disociable, método de referencia ASTM D6888-09, limite de detección 0.01mgCN/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 517.005,20
9,7,1,17	Parámetros de agua potable con análisis de cianuro libre, método de referencia ASTM 7237-10, limite de detección 0.01mgCN/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 517.005,20
9,7,1,19	Parámetros de agua potable con análisis de cloro libre o cloro residual, método de referencia SM 4500-Cl F, limite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 372.795,20
9,7,1,23	Parámetros de agua potable con análisis de cloruros, método de referencia SM 4500-CL B, limite de detección 9,9 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 90.257,60

9,7,1,24	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3030 - SM3111 B, límite de detección 0,033 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ) Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 137.347,20
9,7,1,26	Parámetros de agua potable con análisis de coliformes fecales totales, método de referencia SM9223, límite de detección 1UFC/100ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 225.636,40
9,7,1,27	Parámetros de agua potable con análisis de color real, método de referencia SM2120 C, límite de detección 1UC. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 58.862,00
9,7,1,29	Parámetros de agua potable con análisis de color aparente, método de referencia SM2120 C, límite de detección 3UPC. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 58.862,00
9,7,1,30	Parámetros de agua potable con análisis de conductividad, método de referencia SM2510 B, límite de detección µs/cm a 25°C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 49.050,40
9,7,1,31	Parámetros de agua potable con análisis de cromo total, método de referencia SM3111 D, límite de detección 0,043 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 235.455,60
9,7,1,34	Parámetros de agua potable con análisis de dureza total, método de referencia SM2340 C, límite de detección 5,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 78.485,20

9,7,1,35	Parámetros de agua potable con análisis de E.Coli, método de referencia SM9222 D NTC 4772, límite de detección 1UCF/100ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 326.686,00
9,7,1,37	Parámetros de agua potable con análisis de fluoruros, método de referencia EPA 300, límite de detección 0,039 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 461.092,00
9,7,1,39	Parámetros de agua potable con análisis de fosfatos, método de referencia SM4500 PE, límite de detección 0,017 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 294.310,00
9,7,1,43	Parámetros de agua potable con análisis de hierro total, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 264.882,80
9,7,1,45	Parámetros de agua potable con análisis de magnesio, método de referencia SM2340 C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 49.050,40
9,7,1,46	Parámetros de agua potable con análisis de magnesio, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,55 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 490.519,20
9,7,1,49	Parámetros de agua potable con análisis de manganeso, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,1 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 264.882,80

9,7,1,50	Parámetros de agua potable con análisis de mercurio, método de referencia SM3112 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 235.455,60
9,7,1,52	Parámetros de agua potable con análisis de molibdeno, método de referencia SM3030 E - SM3120 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 323.744,80
9,7,1,53	Parámetros de agua potable con análisis de níquel, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,942 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 235.455,60
9,7,1,55	Parámetros de agua potable con análisis de nitratos, método de referencia SM4500 - NO3 - B, límite de detección 0,01 mg/L NO3-N. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 128.759,20
9,7,1,57	Parámetros de agua potable con análisis de nitritos, método de referencia SM4500 - NO3 B, límite de detección 0,02 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 137.347,20
9,7,1,58	Parámetros de agua potable con análisis de olor, método de referencia aceptabilidad. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 25.513,20
9,7,1,59	Parámetros de agua potable con análisis de pH, método de referencia SM4500 H+b. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 26.980,00

9,7,1,60	Parámetros de agua potable con análisis de plomo, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,049 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 235.455,60
9,7,1,61	Parámetros de agua potable con análisis de sabor, método de referencia aceptabilidad. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 51.011,20
9,7,1,62	Parámetros de agua potable con análisis de selenio, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,18 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 490.519,20
9,7,1,64	Parámetros de agua potable con análisis de sulfatos, método de referencia SM4500-SO4 E, límite de detección 2,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 129.990,40
9,7,1,65	Parámetros de agua potable con análisis de turbiedad, método de referencia SM2130 B, límite de detección INTU. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 50.365,20
9,7,1,66	Parámetros de agua potable con análisis de temperatura, método de referencia SM2550 B, límite de detección 0.1°C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 29.427,20
9,7,1,67	Parámetros de agua potable con análisis de zinc, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,005 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 250.161,60

9,7,1,69	Parámetros de agua potable con análisis de hidrocarburos aromáticos policiclicos (HAP's); detectando acenafteno, acenaftileno, antraceno, benzo (a) antraceno, benzo (a) pireno, benzo (b) fluoranteno, benzo (g,h,i) perileno, benzo (k) fluoranteno, criseno, dibenzo (a, h) antraceno, fluoranteno, fluoreno, indeno (1,2,3-cd) pireno, naftaleno, fenantreno, pireno, metilnaftaleno; método de referencia EPA 3510 C y EPA 8100, límite de detección 0.001mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	8,00	$ 2.829.936,00
9,8	**INSUMOS PARA LOS TRATAMIENTOS.**			
9,7,13	Suministro y puesta en sitio de potasa caústica. No incluye dilución y/o su disposición en dosificadores.	KG	870,00	$ 3.719.250,00
9,8,16	Suministro y puesta en sitio de sulfato de aluminio tipo A. grano libre de hierro. No incluye dilución y/o su disposición en dosificadores.	KG	2.760,00	$ 4.557.036,00
9,8,18	Suministro y puesta en sitio de hipoclorito granulado de calcio al 70%. No incluye dilución y/o su disposición en dosificadores.	KG	424,75	$ 4.535.099,00
COSTO DIRECTO ACTIVIDADES OPERACIÓN EPMSC SANTA MARTA				**$ 30.405.185,00**
VALOR DEL IVA19% ACTIVIDADES ETAPA DE OPERACIÓN EPMSC SANTA MARTA		**VG**		**$ 5.776.985,00**
TOTAL OPERACIÓN EPMSC SANTA MARTA				**$ 36.182.170,00**
COSTO TOTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EPMSC SANTA MARTA				
	COSTO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EPMSC SANTA MARTA	**VG**		**$ 254.597.106,00**
	COSTO INDIRECTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EPMSC SANTA MARTA			**$ 66.271.626,00**
	COSTO DIRECTO DE LA OPERACIÓN DE EPMSC SANTA MARTA	**VG**		**$ 30.405.185,00**
500	**IVA SOBRE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE EPMSC SANTA MARTA**	**VG**		**$ 5.776.985,00**
600	**VALOR DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA ANTES DE IVA**	**VG**		**$ 5.310.244,00**
601	**VALOR DEL IVA SOBRE EL VALOR DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA**	**VG**		**$ 1.008.946,00**
700	**VALOR DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ANTES DE IVA**	**VG**		**$ 65.506.082,00**

701	VALOR DEL IVA SOBRE EL VALOR DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ANTES DE IVA	VG		$ 12.446.156,00
				$ 441.322.330,00

4.2 ÍTEMS A EJECUTAR – NO PREVISTOS.

11	ITEM NO PREVISTOS EPMSC SANTA MARTA			
	MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE			
AD 1	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio principal y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 92,4 m3.	UND	4,00	$ 9.998.454,12
AD 2	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio mujeres y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 25 m3.	UND	4,00	$ 6.055.741,64

AD 3	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio hombres y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 12 m3.	UND	4,00	$ 3.676.371,56
AD 4	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado patio hombres 1-7 y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido súlfonico de alto poder germicidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno y ácido nitrico al 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 98,28 m3.	UND	4,00	$ 12.068.536,80
AD 5	Cambio del lecho filtrante de arena silice, por una arena silice con un tamaño de 0,5 mm aproximadamente	UND	1,00	$ 706.882,90
AD 6	Cambio del lecho filtrante de carbón antracita con un tamaño aproximado de 1 mm.	UND	1,00	$ 925.800,08
AD 7	Mantenimiento correctivo y preventivo integral del Filtro Metalico, consistente en el lavado y desinfección del filtro internamente, con hipoclorito, incluye colectores y distribuidores internos del citado filtro.	UND	1,00	$ 2.328.319,04
AD 8	Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en revisión del motor, cableado de alimentación y protección, tablero de mando para corregir posibles daños en los mismos	UND	1,00	$ 2.421.228,97
AD 9	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro atmosférico: incluye cambio lecho filtrante, limpieza de gravas, limpieza interna, con hipoclorito.	UND	1,00	$ 3.901.620,53
AD 10	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro metálico de carbón activado incluye cambio de lecho filtrante, limpieza de colectores internos, lavado y desinfección interna, con hipoclorito.	UND	1,00	$ 3.894.176,53
AD 11	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de flautas incluye accesorios	GL	1,00	$ 1.796.689,22

AD 12	Válvula registro tipo Mariposa 2" Wafer, presión de trabajo 240 PSI, cuerpo en hierro fundido, compuerta (disco) en acero inoxidable 304, vástago en acero inoxidable 416, sello en caucho EPDM, para instalación entre bridas ANSI 125, tipo HELBERT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y las dos (2) bridas laterales ranuradas.	UND	13,00	$ 2.472.223,00
AD 13	Tubería PVCP 3" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de conexión, u similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	15,00	$ 1.178.850,00
AD 14	Suministro e instalacion de Dosificador de Cloro.incluye accesorios	UND	-	$ -
AD 15	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de Dosificador de Cloro.incluye accesorios	UND	3,00	$ 1.462.569,12
AD 16	Suministro e instalacion equipo de presion hidroflo de 1 HP, incluye accesorios	UND	-	$ -
AD 17	Suministro e instalacion de electrobomba sumergible tipo lapicero de 15 HP trifasica 220 v	UND	-	$ -
AD 18	Suministro e instalacion COMPRESOR DE AIRE 2HP Y 50 LITROS	UND	1,00	$ 977.494,57
AD 19	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de la torre de aireacion, consistente en limpieza, lavado y desinfección de las tres bandejas, retirandolo y cambiando el carbón coque (incluye carbón coque), utilizando detergente liquido sulfónico con poder germicida y con ácido nitrico al 50%	UND	3,00	$ 11.430.564,15
AD 20	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de sistema de floculacion , consistente en limpieza, lavado y desinfección, retirandolo y cambiando panel en mal estado, utilizando detergente liquido sulfónico con poder germicida y con ácido nitrico al 50%	GL	1,00	$ 3.742.576,53
AD 21	Reposición e instalacion de tanque PE. 500 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	3,00	$ 1.541.814,99

AD 22	Reposición e instalacion de tanque PE. 1000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	10,00	$ 8.037.545,70
AD 23	Reposición e instalacion de tanque PE. 2000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	1,00	$ 1.106.191,54
AD 24	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanque PE. 5000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	1,00	$ 458.252,00
AD 25	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanque PE. 2000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion	UND	1,00	$ 313.054,00
	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS OBRA CIVIL			
AD 26	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1	UND	1,00	$ 527.373,83
AD 27	Excavación material comun Manual con profundidad maxima 1,2mts	ML	48,00	$ 1.368.000,00
AD 28	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	5,00	$ 286.355,00
AD 29	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6	M2	7,20	$ 345.456,00
AD 30	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	210,00	$ 19.323.494,40
AD 31	Reposición e instalacion de pañete impermeabilizado 1:4	M2	243,00	$ 7.578.329,22
AD 32	ACERO DE REFUERZO	KG	534,00	$ 2.644.368,00
AD 33	Construcción de Viga de cimentacion en concreto clase D 21 MPA 0,20 x 0,25. (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	68,00	$ 6.246.664,28
AD 34	Construcción de machon en concreto clase D 21 MPA 0,15 x 0,20 (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)	ML	-	$ -
AD 35	Levante de Muro en Bloque 0,15	M2	24,00	$ 1.288.211,04
AD 36	Levante de Muro en Bloque 0,19	M2	24,00	$ 1.159.368,00
AD 37	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado	ML	38,00	$ 4.397.982,44
AD 38	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	120,00	$ 13.332.966,00
AD 39	Reposición e instalación de tapa metalica ,70x,80 C 18	UND	1,00	$ 265.032,00
AD 40	Reposición e instalación de tapa metalica 1,70x1,85 C 18	UND	1,00	$ 409.423,52
AD 41	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva	M2	48,00	$ 9.359.340,48
AD 42	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)	M3	7,00	$ 887.656,00

AD 43	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	250,00	$ 916.750,00
AD 44	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	15,00	$ 1.995.477,00

4.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES.

- Dosificación de productos químicos.
- Procedimiento de retro lavado de los lechos filtrantes suaviza 1 y 2
- Procedimientos de retro lavado de los lechos filtrantes AR1,AR2,CA
- Toma de parámetros de agua potable .
- Caracterización Físico, Química y microbilógica de Agua
- Diagnosticado tubería de Agua Potable
- Excavación para cambio y reposición de tubería de conducción de agua.
- Instalación de nueva válvula de cierre rápido averiada
- Cambio de tubería, Válvulas y accesosrios.
- Cambio de tubería del sistema de dosificiación.
- Corte de a coraza de protección eléctrica.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se han desarrollado las actividades de mantenimiento y operación de la PTAT y de la EPMSC Santa Marta
- Los guardias y el apoyo directivo del centro penitenciario han contribuido para la elaboración de cada una de las actividades realizadas.
- No se han presentado inconvenientes en la operatividad de la planta ,pero se requiere la aprobación de los ítems adicionales para mejorar la calidad de las aguas de este centro penitenciario
- Se iniciaron las actividades de reposición de tubería de presión de agua del centro penitenciario, así como del cableado eléctrico de la PTAP , actividad que se espera finalizar la primera semana del mes de Diciembre.

ATT.

HENRY ALBERTO CASTRO REINA.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA.
No de folios: 0 folios.
Digito: Sonia f.t.
COPIA A : NA

FMI017. INFORME SEMANAL

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

FONADE	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	FMI017
		VERSIÓN:	07
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-10-30

FECHA DE PRESENTACIÓN:		9/11/2018	Periodo del	13	2/11/2018	al	9/11/2018
PROYECTO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		MUNICIPIO DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA						
GERENCIA DE FONADE A CARGO		CONVENIO 215144 DE 2015						
SUPERVISOR		JIMI KALED GUTIERREZ LOPEZ						

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

		CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO PRINCIPAL		
Contrato No.		2181129				2180730		
Plazo inicial		10 MESES Y 15 QUINCE DIAS				10 MESES Y 15 QUINCE DIAS		
Plazo actual		10 MESES Y 15 QUINCE DIAS				10 MESES Y 15 QUINCE DIAS		
Variación en plazo	Días	303,00	Porcentual	0%	Días	303,00	Porcentual	0%
Ejecución del Contrato	Días	56	Porcentual	18%	Días	56	Porcentual	18%
Días remanentes del Contrato		247,00				247,00		
Fecha Contractual de terminación		9/06/2019				9/06/2019		
Valor inicial del Contrato		$ 264 563 384,00				$ 917 593 812,00		
Valor actual del Contrato		$ 264 563 384,00				$ 917 593 812,00		
Variación del valor en término	Absoluta	$ 0,00	Porcentual	0%	Absoluta	$ 0,00	Porcentual	0%
Acumulado a última acta pagada		$ 0,00				$ 0,00		
Estimado ejecutado por llevar a acta		$ 13 220 109,20				$ 45 809 600,60		

2. SEMÁFORO DEL PROYECTO en los términos del Manual de Interventoría

VERDE	X	AMARILLO		NARANJA		ROJO	

2.1. Si el semáforo NO es verde, indique el número de las acciones relacionadas en el *FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones del proyecto* en proceso (no se deben incluir las acciones cerradas).

FALLA DE BOMBA LAPICERO (CORRETIVA)

2.2. Causas de semáforo NO verde. Resuma brevemente las nuevas causas que generaron el semáforo NO verde y las causas preexistentes del Semáforo NO verde que no se han sido subsanadas.

La información anterior es un resumen de las Acciones del proyecto que se reportan en las actas de seguimiento de Contrato y mas adelante en este informe. *El presente formato se anexa en medio digital y lo remite por correo electrónico el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones del proyecto.*

3. CONTROL DE ALCANCE

El control de alcance se divide en dos: eventos que afectan plazo, valor o calidad y eventos que NO afectan plazo, valor o calidad

Relacione los cambios en alcance (especificación, diseño, requisitos) aprobados por el Interventor y que NO afectan el plazo, el valor o la calidad. Estos son cambios que el Interventor puede contractual o legalmente autorizar sin previo visto bueno o autorización de FONADE.

No.	Descripción de la modificación de alcance	Registro de aprobación (1)
1	NINGUNA A LA FECHA	
2		
3		

(1) Registro de aprobación: nota en libro de obra, oficio, acta o documento por medio del cual el Interventor autoriza la modificación PREVIO a la ejecución

A continuación relacionar los cambios en diseño (especificación, diseño o requisito) que SI afectan el plazo, elevan la calidad y que requieren previa y expresa autorización de FONADE

No.	Descripción de la(s) modificación(es) de alcance que en concepto de Contratista y/o Interventor puede(n) ser necesario(s). Incluir alternativas viables en cuanto de elegibilidad.
1	NO APLICA
2	
3	

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Incremento		Disminución	Incrementa	Disminuye
	NO APLICA A LA FECHA						
	Subtotales						
	Variación Neta valor ítems de Contrato				A		

3.2 Ítems de contrato no previstos que se requieren y para los cuales ya se inició revisión de diseño, valoración y revisión por parte del Contratista e Interventor. Contratista e Interventor declaran no estar conociendo ningún ítem que a la fecha estimen necesario modificar, incluir o excluir.

	Detectados la presente semana
1	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1
2	Excavación material comun Manual con profundidad maxima 1,2mts
3	Reposición e Instalación de Cabezote Fijo Teja Fibrocemento
4	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6
5	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 6cm impermeabilizado
6	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado 1:4
7	ACERO DE REFUERZO
8	Construcción de Viga de cimentación en concreto clase D 21 MPA 0,20 x 0,25. (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
9	Construcción de columna en concreto clase D 21 MPA 0,15 x 0,20 (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
10	Levante de Muro en Bloque 0,15
11	Levante de Muro en Bloque 0,10
12	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado
13	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
14	Reposición e instalación de tapa metalica 1,70x1,85 C 18
15	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
16	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales
17	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
18	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva
19	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)
20	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
21	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales
22	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de bloque PF. 700H T. Incluyo accesorios para su correcta instalación
23	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1
24	Excavación material comun Manual con profundidad maxima 1,2mts
25	Reposición e Instalación de Cabezote Fijo Teja Fibrocemento
26	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6
27	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 6cm impermeabilizado
28	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado 1:4
29	ACERO DE REFUERZO
30	Construcción de Viga de cimentación en concreto clase D 21 MPA 0,20 x 0,25. (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
31	Levante de Muro en Bloque 0,15
32	Levante de Muro en bloque 0,10
33	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado
34	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
35	Reposición e instalación de tapa metalica ,70x,80 C 18
36	Reposición e instalación de tapa metalica 1,70x1,85 C 18
37	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva
38	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)
39	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
40	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales

	Detectados anteriormente y para los cuales se han definido especificaciones y diseño				
No.	Descripción		Estimado (clase 3 según Manual de Interv.)		
			Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	NO APLICA				
2					
3					
	SUBTOTAL B			B	

	Con los APU presentados por el Contratista y en proceso de revisión y acuerdo Interventor - Contratista		
No.	Descripción	Estimado (Clase 2 según manual de Interv)	

		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		4	$ 2.495.613,51	$ 9.982.454,02
2		4	$ 1.511.935,41	$ 6.047.741,64
3		4	$ 919.092,89	$ 3.676.371,56
4		4	$ 3.017.531,20	$ 12.070.536,80
5		1	$ 706.892,50	$ 706.892,50
6		1	$ 925.600,00	$ 925.600,00
7		1	$ 2.328.315,01	$ 2.328.315,01
8		1	$ 2.421.228,97	$ 2.421.228,97
11		1	$ 1.760.689,22	$ 1.760.689,22
12		13	$ 190.171,00	$ 2.472.223,00
13		15	$ 78.550,00	$ 1.178.250,00
14		3	$ 487.523,04	$ 1.462.569,12
15		1	$ 977.491,57	$ 977.491,57
16		3	$ 3.810.168,05	$ 11.430.504,15
17		1	$ 3.742.676,53	$ 3.742.676,53
18		3	$ 513.938,33	$ 1.541.814,99
19		10	$ 803.754,57	$ 8.037.545,70
20		1	$ 1.100.193,54	$ 1.100.193,54
21		1	$ 458.252,00	$ 458.252,00
22		1	$ 313.054,00	$ 313.054,00
23		1	$ 627.373,83	$ 627.373,83
24		48	$ 28.500,00	$ 1.368.000,00
25		5	$ 57.271,00	$ 286.355,00
26		7,2	$ 47.550,00	$ 345.456,00
27		208	$ 92.016,64	$ 19.323.459,40
28		243	$ 31.186,51	$ 7.578.329,93
29		534	$ 4.957,00	$ 2.644.938,00
30		68	$ 91.892,71	$ 6.248.664,28
31		24	$ 53.675,46	$ 1.288.211,04
32		24	$ 48.307,00	$ 1.159.368,00
33		38	$ 116.736,38	$ 4.435.982,44
34		120	$ 111.109,05	$ 13.332.966,00
35		1	$ 265.032,00	$ 265.032,00
36		1	$ 409.423,52	$ 409.423,52
37		48	$ 194.056,26	$ 9.314.700,48
38		7	$ 126.808,00	$ 887.656,00
39		250	$ 3.657,00	$ 914.250,00
40		15	$ 133.031,80	$ 1.995.477,00
	Subtotal C			$ 152.827.294,20

En proceso de legalización (Presentados a FONADE con todo el soporte técnico, comercial y legal para modificación de contrato)

No.	Descripción	Estimado (Clase 1 según Manual de Interv)			Radicado FONADE	
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	No. Radicado	Fecha
1		4	$ 2.495.613,51	$ 9.982.454,12	EN PROCESO	
2		4	$ 1.511.935,41	$ 6.055.741,64	EN PROCESO	
3		4	$ 919.092,89	$ 3.676.371,56	EN PROCESO	
4		4	$ 3.017.531,20	$ 12.070.536,80	EN PROCESO	
5		1	$ 706.892,50	$ 706.892,50	EN PROCESO	
6		1	$ 925.600,00	$ 925.600,00	EN PROCESO	
7		1	$ 2.328.315,01	$ 2.328.315,01	EN PROCESO	
8		1	$ 2.421.228,97	$ 2.421.228,97	EN PROCESO	
9		1	$ 3.901.420,53	$ 3.901.420,53	EN PROCESO	
10		1	$ 3.421.176,53	$ 3.421.176,53	EN PROCESO	
11		1	$ 1.760.689,22	$ 1.760.689,22	EN PROCESO	
12		13	$ 190.171,00	$ 2.472.223,00	EN PROCESO	
13		15	$ 78.550,00	$ 1.178.250,00	EN PROCESO	
14		3	$ 487.523,04	$ 1.462.569,12	EN PROCESO	
15		1	$ 977.491,57	$ 977.491,57	EN PROCESO	
16		3	$ 3.810.168,05	$ 11.430.504,15	EN PROCESO	
17		1	$ 3.742.676,53	$ 3.742.676,53	EN PROCESO	
18		3	$ 513.938,33	$ 1.541.814,99	EN PROCESO	
19		10	$ 803.754,57	$ 8.037.545,70	EN PROCESO	
20		1	$ 1.100.193,54	$ 1.100.193,54	EN PROCESO	
21		1	$ 458.252,00	$ 458.252,00	EN PROCESO	
22		1	$ 313.054,00	$ 313.054,00	EN PROCESO	
23		1	$ 627.373,83	$ 627.373,83	EN PROCESO	
24		48	$ 28.500,00	$ 1.368.000,00	EN PROCESO	
25		5	$ 57.271,00	$ 286.355,00	EN PROCESO	
26		7,2	$ 47.550,00	$ 345.456,00	EN PROCESO	
27		208	$ 92.016,64	$ 19.323.459,40	EN PROCESO	
28		243	$ 31.186,51	$ 7.578.329,93	EN PROCESO	
29		534	$ 4.957,00	$ 2.644.938,00	EN PROCESO	

30	[illegible]	03	$ 51 [illegible]	$ 6 946 [illegible]	EN PROCESO	
31	[illegible]	24	$ 58 [illegible]	$ 1 [illegible] 211,01	EN PROCESO	
32	[illegible]	24	$ 48 902,00	$ 1 156 368,00	EN PROCESO	
33	[illegible]	36	$ 105 [illegible]	$ 4 [illegible]	EN PROCESO	
34	[illegible]	120	$ 115 168,00	$ 13 [illegible]	EN PROCESO	
35	[illegible]	1	$ 265 [illegible]	$ 265 032,00	EN PROCESO	
36	[illegible]	1	$ 409 [illegible]	$ 409 [illegible]	EN PROCESO	
37	[illegible]	44	$ 194 568,20	$ 8 [illegible]	EN PROCESO	
38	[illegible]	7	$ 126 [illegible]	$ 837 656,00	EN PROCESO	
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	EN PROCESO	
40	[illegible]	36	$ [illegible]	[illegible]	EN PROCESO	
Subtotal D			0			
Valor total estimado de nuevos ítems de contrato			Sumatoria R+C+D		$ 152 827.201,20	

3.3. Valor de Contrato ESTIMADO A TERMINAR

Variación Neta valor ítems de Contrato (puede ser negativa)	A	-$ 152.827.204,20
Valor total estimado de Nuevos ítems de contrato	Sumatoria B+C+D	$ 152.827.204,20
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A TERMINAR		$ 917.903.812,00

4. CONTROL DE PLAZO (control exclusivamente con programas del Plan de Gestión de Proyecto aprobado por FONADE)

4.1. Avance del programa de proyecto, tomado obligatoriamente del software de programación utilizado. En caso de que no se disponga de información proveniente de un software especializado o de red de programa con memoria de cálculo y seguimiento manual, así debe indicarse de manera expresa y el Supervisor debe proceder inmediatamente a citar a audiencia de explicación o descargos.

El Control de plazo del programa se indicará porcentualmente con información tomada directamente del software de programación de acuerdo a medición o reporte de avance avalado por el Interventor

Semana	Programado	Ejecutado		Variación
1	1%	1%		0%
2	1%	1%		0%
3	1%	1%		0%
4	4%	4%		0%
5	4%	3%	-	1%
6	4%	4%		0%
7	4%	4%		0%
8	2%	2%		0%
9	4%	4%		0%
10	4%	4%		0%
11	5%	5%		0%
12	2%	2%		0%
13	2%	2%		0%
14	2%			
15	8%			
16	9%			
17	4%			
18	2%			
19	3%			
20	2%			
21	2%			
22	3%			
23	2%			
24	2%			
25	2%			
26	2%			
27	2%			
28	2%			
29	2%			
30	2%			
31	2%			
32	1%			
33	1%			
34	1%			
35	1%			
36	1%			
37	1%			
38	1%			
39	1%			
40	1%			
Actual				



4.2. Control de hitos de Contrato. Incluye sin excepción la totalidad de hitos con fecha programada para terminar en el pasado y al menos el mes calendario siguiente:

No.	Hito según Plan de Gestión de Proyecto vigente	Fecha pactada		Fecha terminación	Cumplido (SI/NO)	Días de atraso o adelanto
1	INICIO DE CONTRATO	10/08/2018		10/08/2018	SI	0
3.1.6	Excavación manual en material común <=2.00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de sobrantes a sitio aprobado por la autoridad ambiental	10/11/2018				
3.1.11	Relleno manual con material ordinario de la excavación. Incluye extensión, humedecimiento y compactación	10/03/2018				
3.1.15	Relleno manual con material de recebo e=5.0 cm. Incluye extensión y compactación	10/09/2018				
3.2	REDES HIDRAULICAS	10/10/2018				
3.2.1	ACOMETIDA AGUA POTABLE	10/10/2018				

3.2.1.3	[illegible]	10/10/2018			
3.2.1.1	Tubería PVC-P 160 PSI RDE 21, [illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.2.2	ACOMETIDA DOMICILIARIA	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.2.2.1	[illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.2.7	VIAS DE EL AGUA	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.2.7.3	[illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.3	VALVULAS	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8	OBRAS ADICIONALES, COMPLEMENTARIAS, MANTENIMIENTO DE VIAS, AREAS COMUNES (obligatorio)	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1	INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.3.1	Tubería PVC-P 160 PSI RDE 11, [illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.3.5	Tubería PVC-P 160 PSI RDE 13,5, [illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.3.9	[illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.3.26	Suministro e instalación de accesorios 90 3" [illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.3.37	[illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.6	[illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.8.6	Tubería PVC-P [illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.8.7	[illegible]	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.11	[illegible]	11/09/2018			
8.1.11.3	[illegible]	11/09/2018			
8.5	[illegible]	11/09/2018			
8.5.2	[illegible]	11/09/2018			
8.5.2.3	[illegible]	11/09/2018			
8.5.2.4	[illegible]	13/09/2018			
8.5.3	[illegible]	13/09/2018			
8.5.3.1	[illegible]	13/09/2018			
8.5.3.2	[illegible]	13/09/2018			
8.5.3.3	[illegible]	13/09/2018			
8.5.4	[illegible]	13/09/2018			
8.5.4.1	[illegible]	13/09/2018			
8.5.4.5	[illegible]	13/09/2018			
8.5.4.6	[illegible]	19/09/2018			

8.5.4.8	Valvula [illegible] tipo Bridgeport, [illegible] de trabajo [illegible] y hasta [illegible] [illegible], tipo Cheque [illegible] PFR, acoplamiento de [illegible] [illegible], incluye [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

10.2.4	Suministro e instalación de interruptor Magnetotérmico de 1x20 A, Tipo Residencial	10/10/2018				
10.2.4.2	Suministro e instalación de interruptor Diferencial de 2x30 A, Tipo Residencial	10/10/2018				
10.2.4.8	Suministro e instalación de interruptor Magnetotérmico de 3x32 A, Tipo Residencial	10/10/2018				
10.2.4.19	Suministro e instalación de contactor 63 A/2 NA/NC 110 V/50 Hz	10/10/2018				
10.2.4.39	Suministro e instalación de interruptor 25 A/2 polos/30 mA/tipo AC	10/10/2018				
10.2.4.42	Suministro e instalación de contactor de 4 polos 63 A/220 V	10/10/2018				
10.2.4.60	Suministro e instalación de guardamotor 17-23 A CHF	10/10/2018				
10.2.4.68	FOTOCELDA	10/10/2018				
10.2.9	Suministro de luminaria tipo [illegible], Potencia de 70 W, Temperatura de color 5000 K, Flujo luminoso 9000 lm, Eficiencia 129 lm/W, Voltaje de operación 120 V, Vida útil 50000 h, Protección IP65, Material de carcasa aluminio fundido a presión, Material de difusor vidrio templado, Montaje para poste, Incluye [illegible]	10/10/2018				
10.2.9.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	10/10/2018				
15	SUMINISTROS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10/10/2018				
15.1	Suministro e instalación de luminaria LED tipo cobra head de 150 W, 220 V, 60 Hz, con fotocelda integrada, para alumbrado público en vía vehicular de 6 m de ancho, montada en poste de concreto de 12 m de altura, con brazo curvo de 2 m de saliente, incluye cableado de alimentación, conectores y pruebas de encendido	10/10/2018				
15.1.1	DIFUSO PROVISIONAL	10/10/2018				
0	TRABAJOS PRELIMINARES	10/10/2018				
11	MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EXCAVACIÓN MANUAL Y MECANIZADA	10/10/2018				
AD 1	Movimiento de tierras mediante excavación manual en terreno de dureza media para la instalación de una red de agua potable, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de herramientas manuales y equipo de bombeo para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 120 m³.	10/10/2018				
AD 2	Movimiento de tierras mediante excavación mecánica con retroexcavadora para la instalación de una red de agua potable, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de entibado metálico para estabilización de paredes de zanja, bombeo de agua para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 350 m³.	10/10/2018				
AD 3	Movimiento de tierras mediante excavación mecánica con retroexcavadora para la instalación de una red de agua potable, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de entibado metálico para estabilización de paredes de zanja, bombeo de agua para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 1.200 m³.	10/10/2018				
AD 4	Movimiento de tierras mediante excavación manual en terreno de dureza media para la instalación de una red de agua potable, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de herramientas manuales y equipo de bombeo para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 85 m³.	10/10/2018				
AD 5	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario de 8 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado sanitario	10/10/2018	+	11/03/2018	SI	66
AD 6	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado sanitario de 10 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado sanitario	10/10/2018	+	11/03/2018	SI	68
AD 7	Movimiento de tierras mediante excavación manual en terreno de dureza media para la instalación de una red de alcantarillado sanitario, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de herramientas manuales y equipo de bombeo para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 95 m³.	10/10/2018				
AD 8	Movimiento de tierras mediante excavación mecánica con retroexcavadora para la instalación de una red de alcantarillado sanitario, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de entibado metálico para estabilización de paredes de zanja, bombeo de agua para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 420 m³.	10/10/2018				
AD 9	Movimiento de tierras mediante excavación manual en terreno de dureza media para la instalación de una red de alcantarillado sanitario, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de herramientas manuales y equipo de bombeo para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 60 m³.	10/10/2018				
AD 10	Movimiento de tierras mediante excavación mecánica con retroexcavadora para la instalación de una red de alcantarillado sanitario, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de entibado metálico para estabilización de paredes de zanja, bombeo de agua para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 280 m³.	10/10/2018				
AD 11	Movimiento de tierras mediante excavación manual en terreno de dureza media para la instalación de una red de alcantarillado sanitario, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de herramientas manuales y equipo de bombeo para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 40 m³.	10/10/2018				
AD 12	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado pluvial de 12 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado pluvial	22/10/2018				
AD 13	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado pluvial de 18 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado pluvial	22/10/2018				
AD 14	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado pluvial de 24 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado pluvial	22/10/2018				
AD 15	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado pluvial de 30 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado pluvial	22/10/2018				
AD 16	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado pluvial de 36 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado pluvial	22/10/2018				
AD 17	Suministro e instalación de tubería de PVC para alcantarillado pluvial de 42 pulgadas de diámetro nominal, incluye accesorios, pegante y limpiador, para una red de alcantarillado pluvial	22/10/2018				
AD 18	Suministro e instalación de COMPRESOR LUBRICADO DE 5 HP Y 50 LITROS	22/10/2018				
AD 19	Movimiento de tierras mediante excavación manual en terreno de dureza media para la instalación de una red de alcantarillado pluvial, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de herramientas manuales y equipo de bombeo para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 75 m³.	24/10/2018				
AD 20	Movimiento de tierras mediante excavación mecánica con retroexcavadora para la instalación de una red de alcantarillado pluvial, incluye retiro de material excavado a botadero autorizado a una distancia de hasta 5 km, uso de entibado metálico para estabilización de paredes de zanja, bombeo de agua para mantener seco el fondo de la excavación durante la jornada laboral. Volumen estimado de 210 m³.	24/10/2018				

AD 21	[illegible]	24/10/2018				
AD 22	[illegible]	24/10/2018				
AD 23	[illegible]	24/10/2018				
AD 24	[illegible]	24/10/2018				
AD 25	[illegible]	24/10/2018				
AD 26	[illegible]	24/10/2018				
AD 27	[illegible]	24/10/2018				
AD 28	[illegible]	24/10/2018				
AD 29	[illegible]	24/10/2018				
AD 30	[illegible]	24/10/2018				
AD 31	[illegible]	24/10/2018				
AD 32	[illegible]	25/10/2018				
AD 33	[illegible]	25/10/2018				
AD 34	[illegible]	25/10/2018				
AD 35	[illegible]	25/10/2018				
AD 36	[illegible]	25/10/2018				
AD 37	[illegible]	25/10/2018				
AD 38	[illegible]	29/10/2018				
AD 39	[illegible]	29/10/2018				
AD 40	[illegible]	29/10/2018				
AD 41	[illegible]	29/10/2018				
AD 42	[illegible]	29/10/2018				
AD 43	[illegible]	29/10/2018				
AD 44	[illegible]	29/10/2018				
9.2.13.1	[illegible]	30/09/2018	+	10/08/2018	Si	0
9.7.1.1	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.3	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.6	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.7	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.8	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.9	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.10	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.11	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.15	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.16	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1

9.7.1.17	Parámetros de agua potable con límite máximo de cromo total, método de referencia SM3120 B (Límite de detección 0.01 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.19	Parámetros de agua potable con límite máximo de cobre total, método de referencia SM3120 B (Límite de detección 0.2 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.23	[illegible]	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.24	Parámetros de agua potable con límite máximo de cobre, método de referencia SM3030 - SM3111 B (Límite de detección 0.009 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.26	Parámetros de agua potable con límite máximo de cobre total, método de referencia SM3120 B (Límite de detección SIECISION). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.27	Parámetros de agua potable con límite máximo de cobre total, método de referencia SM3120 B (Límite de detección 0.02 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.29	Parámetros de agua potable con límite de color aparente, método de referencia SM2120 C (Límite de detección 5 UC). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.30	Parámetros de agua potable con límite máximo de cromo total, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0.01 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.31	Parámetros de agua potable con límite máximo de cromo total, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0.05 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.34	Parámetros de agua potable con límite máximo de cromo total, método de referencia SM3120 C (Límite de detección 0.0 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.36	Parámetros de agua potable con límite de [illegible], método de referencia SM3500 D [illegible] (Límite de detección [illegible]). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes de trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.37	Parámetros de agua potable con límite de fluoruro, método de referencia EPA 300.1 (Límite de detección 0.09 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.39	Parámetros de agua potable con límite de fluoruro, método de referencia SM4500 F- C (Límite de detección 0.017 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.43	Parámetros de agua potable con límite máximo de cromo total, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0.2 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.44	Parámetros de agua potable con límite máximo de cobre, método de referencia SM3500 C. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.45	Parámetros de agua potable con límite máximo de cromo total, método de referencia SM3120 B - SM3111 B, límite de detección 0.05 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.49	Parámetros de agua potable con límite de manganeso, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0.4 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.50	Parámetros de agua potable con límite máximo de [illegible], método de referencia SM3111 B, límite de detección 0.01 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.52	Parámetros de agua potable con límite de manganeso, método de referencia SM3120 B - SM3030 B, límite de detección 0.01 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.53	Parámetros de agua potable con límite máximo de [illegible], método de referencia SM3111 B, límite de detección 0.03 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas provenientes del trabajo en campo, suministros de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IFAM	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1

9.7.1.55	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.57	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.5	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.56	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.60	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.61	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.62	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.64	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.66	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.63	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.67	Parámetros de agua potable con límite de detección (LD) mayor al límite máximo permisible (LMP) establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.69	Parámetros de agua potable con límite de detección mayores al límite máximo permisible establecido en la NOM-127-SSA1-2021 (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua) como: Antimonio, Arsénico, Berilio, Cadmio, Cromo, Mercurio, Níquel, Plomo, Selenio, Talio, Uranio, Vanadio (1,2,3-c)pireno, Benzo(a)antraceno, Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(j)fluoranteno, Benzo(k)fluoranteno, Criseno, Dibenzo(a,h)antraceno, Indeno(1,2,3-c,d)pireno, Tetracloroeteno, Tricloroeteno, Bromodiclorometano, Bromoformo, Cloroformo, Dibromoclorometano, Dicloroacetonitrilo, Ácido dicloroacético, Ácido tricloroacético, Ácido monocloroacético, Ácido bromoacético, Bromato, Cianuro, Fluoruro, Ácidos haloacéticos (AHA's) (Límites permisibles de calidad y tratamientos de potabilización del agua). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (generación de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medición en sitio). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la EMA.	30/09/2018	+	29/09/2018	SI	1
9.7.1.1	Suministro y aplicación en sitio de [illegible]. No incluye dotación y aplicación en [illegible].	13/09/2018	-	14/09/2018	SI	-1
9.8.16	Suministro y aplicación en sitio de [illegible]. No incluye dotación y aplicación en [illegible].	13/09/2018	-	14/09/2018	SI	-1
9.8.18	Suministro y aplicación en sitio de [illegible]. No incluye dotación y aplicación en [illegible].	13/09/2018	-	14/09/2018	SI	-1

Para todo lo NO cumplido, debe existir una Acción correctiva que se indica en este mismo informe, tal como se solicita en el *HVN054 Cuadro de cumplimiento y trazabilidad de acciones del proyecto*

Para garantizar la trazabilidad, las acciones correctivas se numeran en orden consecutivo cronológico desde la No. 1 o primera del Contrato hasta el fin. Nunca se utilizará un mismo número para dos acciones diferentes. Cuando una acción es cumplida, se cierra y no se incluye en el presente informe semanal, pero, si una acción está pendiente de cumplirse, obligatoriamente se presentará en los informes semanales

Acción de proyecto No. 1								
Descripción:	PRUEBA DE CAUDAL							
Profesional Responsable:	Del Contratista:	JOSE IGNACIO GONZALEZ		Del Interventor:	HENRY CASTRO			
Indicador de avance establecido:	SE REALIZAN PRUEBAS DE CAUDAL, SE SUMINISTRA BOLSA LAPICERO							
Reporte de avance:	100%							
Mejora de acuerdo a lo pactado:	X	100 %	Porcentaje estimado de avance:					
Fecha estimada de corrección total:	Día:	7	Mes:		SEPTIEMBRE	Año:		2018

Acción de proyecto No. 2								
Descripción:								
Profesional responsable:	Del Contratista:			Del Interventor:				
Indicador de avance establecido:								
Reporte de avance:								
Mejora de acuerdo a lo pactado:	X	100 %	Porcentaje estimado de avance:					
Fecha estimada de corrección total:	Día:		Mes:			Año:		2018

5. CONTROL DE CALIDAD: Certificados verificados de verificación (5.1) y entregables rechazados (5.2)

5.1. El Interventor certifica que ha verificado la calidad de todos los procesos, materiales, equipos y elementos de protección personal, ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas aplicables que se reportaron en el formato *FM000 - Relación de Normas Técnicas*, todos los ensayos indicados en las normas se han realizado con equipos y en laboratorios conforme a los Decretos 1074 del 26 de mayo de 2,015 y el Decreto 1595 del 5 de Agosto de 2,015, los ensayos se han hecho a muestras mínimo del tamaño que la norma exige, con excepción única y exclusiva de los procesos, materiales, equipos o elementos de protección personal que a continuación se relacionan en razón a que no fue posible su verificación (cuadro del numeral 5.1) o que fueron rechazados (cuadro del numeral 5.2).

Item de contrato	Descripción	Causal de no verificación de cumplimiento
	NO APLICA A LA FECHA	

Para todos los efectos legales y de responsabilidad, se entiende que el material descrito en el presente informe cumple con la norma y con el reglamento técnico (RETIE) vigente.

5.2. El Interventor informa que los entregables que se relacionan a continuación, fueron rechazados por no conformidad con la norma técnica aplicable y se encuentran en reprocesos o reparación para nueva inspección o el Contratista ha controvertido la decisión y esta se encuentra en revisión.

Item de contrato	Descripción	Causal de rechazo
	NO APLICA A LA FECHA	

Se anexan certificados de calidad correspondientes de los ensayos realizados

5.3. Con el formato que se indica a continuación, se incluye anexo archivo digital que contiene la relación de todos los ensayos, certificados de conformidad y sellos de calidad realizados y/o revisados y verificados por la interventoría en el periodo correspondiente a este informe, los cuales en su totalidad cumplen sin excepción con la norma técnica aplicable. Los ensayos, los certificados de conformidad y los sellos de calidad se numeran en repetición desde el inicio hasta el final del proyecto.

No. de orden del ensayo (1)	Descripción o nombre del ensayo	Norma técnica aplicable		Lote (2)	Fecha de elaboración	Registro o documento que lo contiene (3)
1	REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS PARA EL AGUA POTABLE PARA SU CONSUMO.	DECRETO 1575			12/2015	

No. de orden del certificado de conformidad o sello de calidad		Productos o materiales para los cuales aplica		Fecha vencimiento	Lotes para los cuales aplica
NO APLICA A LA FECHA					

(1) El número de orden se inicia desde el inicio del proyecto hasta el final del mismo, numerando consecutivamente todos los ensayos, certificados o sellos diferentes.

(2) Se indica el número de lote al que se aplica el ensayo. Entre los documentos soporte se deben incluir las relaciones de lotes, con fecha de inicio, fecha de terminación y cantidad ejecutada, que permitan verificar la trazabilidad del tramo correspondiente. El número de lotes se define en la especificación particular aplicable.

(3) Indicar los números de documento del sistema de gestión de la calidad del contratista que permita el seguimiento y trazabilidad del ensayo y sus resultados, del sello de calidad o del certificado de conformidad.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Interventoría verificó en campo el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y en particular el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, con los resultados detallados que se muestran en el formato FM036 Control de seguridad industrial

CONCEPTO		No. DE PERSONAS de	
		Interventoría	Contratista
Ingreso de personal nuevo al proyecto: # personas			
Se dictó inducción a: # personas		0	0
Se dictó reinducción a: # personas		0	0
Se dictó capacitación a: # personas		0	0

El Interventor declara que verificó en campo que todas y cada una de las personas que laboraron en el periodo para la Interventoría, el Contratista o sus subcontratistas, estaban vinculadas desde el momento de inicio a la seguridad social y recibió inducción como condición previa para el inicio de sus actividades. El Interventor dispone de la lista de asistencia a todas las sesiones de inducción y capacitación firmadas por los asistentes (con # de Cédula de ciudadanía) y registro fotográfico de las mismas.

Durante el periodo se presentaron	0	CAPACITACION
Durante el periodo se presentaron	0	Accidentes de trabajo - Adjuntar informes

Los cuales fueron reportados por esta Interventoría a la Alta Dirección del Contratista y la Administradora de Riesgos Laborales - ARL según los siguientes oficios cuya copia digital se anexa al informe:

4. PERSONAL Y EQUIPOS

Durante el periodo objeto de este informe, se llevaron diligenciados los formatos FM-021 Control de personal y FM-013 Control de equipos sujetos a los establecidos por el contratista y el interventor, de igual manera deberá anexarse la presente información como parte básica del control de personal

Personal	Auxiliar y/o Campo		Técnico	Operadores de equipo	Profesional		Administrativo	Total
Día 1				2	2		2	6
Día 2				1	1		1	3
Día 3				2	2		1	5
Día 4				2	2		2	6
Día 5				2	1		1	4
Día 6				2	2		2	6
Día 7				2	1		1	4
Promedio				2	2		1	5

El interventor manifiesta que ha hecho un cruce de información y el número de personas reportadas en el cuadro anterior coincide plenamente con el número de personas que se encontraban afiliadas en el periodo a la Seguridad Social y a las cuales se dio inducción como condición previa para el inicio de actividades.

Importante: toda la documentación que soporta este informe debe incluirse en un archivo digital de esta manera: carpeta para cada capítulo y subcarpetas para cada subcapítulo. Ej: carpeta 5 sub carpeta 5.3 debe incluir copia digital de cada una de los ensayos que se declaran conformes en el periodo.

Firma	Firma
Nombre: HENRY ALBERTO CASTRO REINA	Nombre:
Director de Interventoría	Supervisor JAIR KALED GUTIERREZ LOPEZ
(NO se admiten sellos en reemplazo de la firma)	

FONADE	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA GERENCIA DE PROYECTOS	CÓDIGO	FMI017
		VERSIÓN	07
		VIGENCIA	2017-10-30

FECHA DE PRESENTACIÓN:	16/11/2018	Periodo del	14	9/11/2018	al	16/11/2018
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE SANTA MARTA - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA					
GERENCIA DE FONADE A CARGO	CONTRATO 216111 DE 2015					
SUPERVISOR	IARA LEDO GUTIÉRREZ LOPEZ					

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

		CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO PRINCIPAL			
Contrato No		216112				216012			
Plazo inicial		10 MESES Y 15 QUINCE DIAS				10 MESES Y 15 QUINCE DIAS			
Plazo actual		10 MESES Y 15 QUINCE DIAS				10 MESES Y 15 QUINCE DIAS			
Variación en plazo	Días	303,00	Porcentual	0%	Días	303,00	Porcentual	0%	
Ejecución del Contrato	Días	56	Porcentual	18%	Días	56	Porcentual	18%	
Días remanentes del Contrato				247,00				247,00	
Fecha Contractual de terminación				9/08/2019				9/08/2019	
Valor inicial del Contrato				$ 201.563.384,00				$ 917.093.812,00	
Valor actual del Contrato				$ 204.563.384,00				$ 917.993.812,00	
Variación del valor en termino	Absoluto	$ 0,00	Porcentual	0%	Absoluto	$ 0,00	Porcentual	0%	
Acumulado a última acta pagada				$ 0,00				$ 0,00	
Estimado ejecutado por llevar a acta				$ 13.223.169,20				$ 40.899.690,60	

2. SEMÁFORO DEL PROYECTO en los términos del Manual de Interventoría

VERDE	X	AMARILLO		NARANJA		ROJO	

2.1. Si el semáforo NO es verde, indique el número de las acciones relacionadas en el FMI051 Cuadro de control y trazabilidad de acciones del proyecto en proceso (no se deben incluir las acciones cerradas)

FALLA DE BOMBA LAFICERO (CORRETIVA)

2.2. Causas de semáforo NO verde. Resuma brevemente las nuevas causas que generaron el semáforo NO verde y las causas preexistentes del Semáforo NO verde que no se han sido subsanadas.

La información anterior es un resumen de las novedades del proyecto que se reportan en las actas de seguimiento de Contrato y estas deberán ser adjuntadas a este informe. El presente formato se anexa en medio digital y se remite por correo electrónico el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones del proyecto.

3. CONTROL DE ALCANCE

El control de alcance se divide en dos: eventos que afecten plazo, valor o calidad y eventos que NO afecten plazo, valor o calidad

Relacione los cambios en alcance (especificación, diseño, requisitos) aprobados por el Interventor y que NO afectan el plazo, el valor o la calidad. Estos son cambios que el Interventor puede contractual o legalmente autorizar sin previo visto bueno o autorización de FONADE.

No.	Descripción de la modificación de alcance	Registro de aprobación (1)
1	NINGUNA A LA FECHA	
2		
3		

(1) Registro de aprobación: nota en libro de obra, oficio, acta o documento por medio del cual el Interventor aprueba la modificación PREVIO a la ejecución

A continuación describa las cambios en alcance (especificación, diseño o requisito) que Si afecten el plazo de obra o la calidad y que requieren prórroga y empresa aprobación de FONADE

No.	Descripción de la(s) modificación(es) de alcance que en concepto de Contratista y/o Interventor pueda(n) ser necesario(s). Incluir alternativas viables en orden de elegibilidad.
1	NO APLICA
2	
3	

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Incremento	Disminución	Incrementa	Disminuye
	NO APLICA A LA FECHA					
	Subtotales			A		
	Variación Neta valor ítems de Contrato					

3.2 Ítems de contrato no previstos que se requieren y para los cuales ya se inició revisión de diseño, valoración y revisión por parte del Contratista e Interventor. Contratista e Interventor declaran no estar omitiendo ningún ítem que a la fecha estimen necesario modificar, incluir o excluir.

	Detectados la presente semana
1	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1
2	Excavación material común Manual con profundidad máxima 1,2mts
3	Reposición e Instalación de Cabalete Fijo Teja Fibrocemento
4	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6
5	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 6cm impermeabilizado
6	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado 1:4
7	ACERO DE REFUERZO
8	Construcción de Viga de cimentación en concreto clase O 21 MPA 0,20 x 0,25. (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
9	Construcción de sobrecimiento en concreto clase O 21 MPA 0,15 x 0,20 (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
10	Levante de Muro en Bloque 0,15
11	Levante de Muro en Bloque 0,19
12	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado
13	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
14	Reposición e instalación de tapa metálica 1,70x1,85 C 18
15	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
16	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales
17	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
18	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva
19	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)
20	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
21	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales
22	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanques PE. 2000 l T. Incluye accesorios para su correcta instalación
23	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1
24	Excavación material común Manual con profundidad máxima 1,2mts
25	Reposición e Instalación de Cabalete Fijo Teja Fibrocemento
26	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6
27	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 6cm impermeabilizado
28	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado 1:4
29	ACERO DE REFUERZO
30	Construcción de Viga de cimentación en concreto clase O 21 MPA 0,20 x 0,25. (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
31	Levante de Muro en Bloque 0,15
32	Levante de Muro en Bloque 0,19
33	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado
34	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
35	Reposición e instalación de tapa metálica 70x80 C 18
36	Reposición e instalación de tapa metálica 1,70x1,85 C 18
37	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva
38	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)
39	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
40	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales

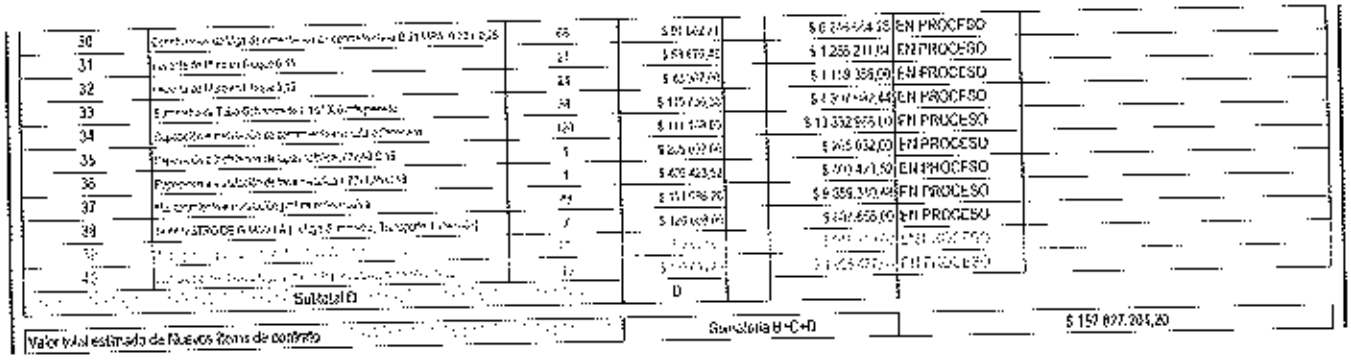
	Detectados anteriormente y para los cuales se han definido especificaciones y diseño				
No.	Descripción	Cantidad	Estimado (clase 3 según Manual de Interv.) Valor Unitario	Valor Total	
1	NO APLICA				
2					
3					
	SUMATORIA		$		

	Con los APU presentados por el Contratista y en proceso de revisión y acuerdo Interventor - Contratista			
No.	Descripción		Estimado (Clase 2 según manual de Interv)	

No.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		4	$ 2.499.611,53	$ 9.998.454,12
2		4	$ 1.513.935,41	$ 6.055.741,64
3		4	$ 919.092,89	$ 3.676.371,56
4		4	$ 3.017.134,20	$ 12.068.536,80
5		1	$ 706.882,50	$ 706.882,50
6		1	$ 925.800,08	$ 925.800,08
7		1	$ 2.328.319,04	$ 2.328.319,04
8		1	$ 2.421.228,97	$ 2.421.228,97
9		1	$ 3.961.176,53	$ 3.961.176,53
10		1	$ 1.799.689,22	$ 1.799.689,22
11		13	$ 190.171,00	$ 2.472.223,00
12		15	$ 78.590,00	$ 1.178.850,00
13		3	$ 487.523,01	$ 1.462.569,12
14		1	$ 977.494,57	$ 977.494,57
15		3	$ 3.810.183,05	$ 11.430.551,16
16		1	$ 3.742.576,53	$ 3.742.576,53
17		3	$ 513.938,33	$ 1.541.814,99
18		10	$ 803.754,57	$ 8.037.545,70
19		1	$ 1.106.191,54	$ 1.106.191,54
20		1	$ 458.252,00	$ 458.252,00
21		1	$ 313.094,00	$ 313.094,00
22		1	$ 527.373,83	$ 527.373,83
23		40	$ 78.500,00	$ 1.368.000,00
24		5	$ 57.271,00	$ 286.355,00
25		7,2	$ 47.950,00	$ 345.456,00
26		210	$ 97.016,61	$ 19.323.494,40
27		243	$ 31.186,54	$ 7.578.328,22
28		536	$ 4.952,00	$ 2.044.368,00
29	ACERO DE REFUERZO	69	$ 91.862,71	$ 6.240.064,28
30		24	$ 53.875,46	$ 1.288.211,01
31		21	$ 48.307,00	$ 1.159.368,00
32		38	$ 115.729,35	$ 4.397.915,44
33		120	$ 111.103,05	$ 13.332.366,00
34		1	$ 265.032,00	$ 265.032,00
35		1	$ 409.423,52	$ 409.423,52
36		48	$ 194.985,26	$ 9.359.340,48
37		7	$ 126.209,00	$ 897.650,00
38		250	$ 3.697,00	$ 946.750,00
39		55	$ 133.031,60	$ 1.935.477,00
40				$ 152.827.204,20
	Subtotal C			

En proceso de legalización (Presentados a FONADE con todo el soporte técnico, comercial y legal para modificación de contrato)

No.	Descripción	Estimado (Clase 1 según Manual de Interv)			Radicado FONADE	
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	No. Radicado	Fecha
1		4	$ 2.499.611,53	$ 9.998.454,12	EN PROCESO	
2		4	$ 1.513.935,41	$ 6.055.741,64	EN PROCESO	
3		4	$ 919.092,89	$ 3.676.371,56	EN PROCESO	
4		4	$ 3.017.134,20	$ 12.068.536,80	EN PROCESO	
5		1	$ 706.882,50	$ 706.882,50	EN PROCESO	
6		1	$ 925.800,08	$ 925.800,08	EN PROCESO	
7		1	$ 2.328.319,04	$ 2.328.319,04	EN PROCESO	
8		1	$ 2.421.228,97	$ 2.421.228,97	EN PROCESO	
9		1	$ 3.961.176,53	$ 3.961.176,53	EN PROCESO	
10		1	$ 3.961.176,53	$ 3.961.176,53	EN PROCESO	
11		1	$ 1.799.689,22	$ 1.799.689,22	EN PROCESO	
12		13	$ 190.171,00	$ 2.472.223,00	EN PROCESO	
13		15	$ 78.590,00	$ 1.178.850,00	EN PROCESO	
14		3	$ 487.523,01	$ 1.462.569,12	EN PROCESO	
15		1	$ 977.494,57	$ 977.494,57	EN PROCESO	
16		3	$ 3.810.183,05	$ 11.430.551,16	EN PROCESO	
17		1	$ 3.742.576,53	$ 3.742.576,53	EN PROCESO	
18		3	$ 513.938,33	$ 1.541.814,99	EN PROCESO	
19		10	$ 803.754,57	$ 8.037.545,70	EN PROCESO	
20		1	$ 1.106.191,54	$ 1.106.191,54	EN PROCESO	
21		1	$ 458.252,00	$ 458.252,00	EN PROCESO	
22		1	$ 313.094,00	$ 313.094,00	EN PROCESO	
23		1	$ 527.373,83	$ 527.373,83	EN PROCESO	
24		40	$ 78.500,00	$ 1.368.000,00	EN PROCESO	
25		5	$ 57.271,00	$ 286.355,00	EN PROCESO	
26		7,2	$ 47.950,00	$ 345.456,00	EN PROCESO	
27		210	$ 97.016,61	$ 19.323.494,40	EN PROCESO	
28		243	$ 31.186,54	$ 7.578.328,22	EN PROCESO	
29	ACERO DE REFUERZO	536	$ 4.952,00	$ 2.654.368,00	EN PROCESO	



30		66	$ 91.042,71	$ 6.374.474,38	EN PROCESO	
31		21	$ 59.679,55	$ 1.253.211,04	EN PROCESO	
32		24	$ 62.307,00	$ 1.119.356,00	EN PROCESO	
33		38	$ 115.739,33	$ 4.397.494,44	EN PROCESO	
34		120	$ 111.139,50	$ 13.332.935,00	EN PROCESO	
35		1	$ 265.032,00	$ 265.032,00	EN PROCESO	
36		1	$ 409.433,50	$ 409.433,50	EN PROCESO	
37		24	$ 151.098,20	$ 3.626.356,80	EN PROCESO	
38		7	$ 149.665,00	$ 1.047.655,00	EN PROCESO	
39		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
40		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Subtotal D		D			
Valor total estimado de nuevos ítems de contrato				Sumatoria B+C+D		$ 157.697.284,20

3.3. Valor de Contrato ESTIMADO A TERMINAR

Variación Neta valor ítems de Contrato (puede ser negativa)	A	$ 152.827.204,20
Valor total estimado de Nuevos ítems de contrato	Sumatoria B+C+D	$ 152.827.204,20
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A TERMINAR		$ 917.993.812,00

4. CONTROL DE PLAZO (control exclusivamente con programas del Plan de Gestión de Proyecto aprobado por FONADE)

4.1. Avance del programa de proyecto, tomado obligatoriamente del software de programación utilizado. En caso de que no se disponga de información proveniente de un software especializado o de red de programa con memoria de cálculo y seguimiento manual, así debe indicarse de manera expresa y el Supervisor debe proceder inmediatamente a citar a audiencia de explicación o descargos.

El Control de plazo del programa se indicará porcentualmente con información tomada directamente del software de programación de acuerdo a medición o reporte de avance avalado por el Interventor

Semana	Programado	Ejecutado		Variación
1	1%	1%		0%
2	1%	1%		0%
3	1%	1%		0%
4	4%	4%		0%
5	4%	3%		1%
6	4%	4%		0%
7	4%	4%		0%
8	2%	2%		0%
9	4%	4%		0%
10	4%	4%		0%
11	5%	5%		0%
12	2%	2%		0%
13	2%	2%		0%
14	2%	2%		0%
15	6%			
16	9%			
17	4%			
18	2%			
19	3%			
20	2%			
21	2%			
22	3%			
23	2%			
24	2%			
25	2%			
26	2%			
27	2%			
28	2%			
29	2%			
30	2%			
31	2%			
32	1%			
33	1%			
34	1%			
35	1%			
36	1%			
37	1%			
38	1%			
39	1%			
40	1%			
Actual				



4.2. Control de hitos de Contrato. Incluye sin excepción la totalidad de hitos con fecha programada para terminar en el pasado y al menos el mes calendario siguiente.

No.	Hito según Plan de Gestión de Proyecto vigente	Fecha pactada	Fecha terminación	Cumplido (SI/NO)	Dias de atraso o adelanto
1	INICIO DE CONTRATO	10/08/2018	10/08/2018	SI	0
3.1.6	Excavación manual en material común h<=2.00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	10/11/2018			
3.1.11	Relleno manual con material producto de la excavación. Incluye extensión, humedecimiento y compactación	10/09/2018			
3.1.15	Relleno manual con material de prestamo. Incluye extensión, humedecimiento y compactación	10/09/2018			
3.2	REGLAS HUMILDAS	10/10/2018			
3.2.1	ACOMETIDA AGUA POTABLE	10/10/2018			

3.2.1.3	[illegible]	10/10/2018			
3.2.1.4	Tubería PVCP 2.1/2" NSF, 21 kg/cm² de presión de trabajo, para redes hasta 10.00 m incluye suministro, instalación, uniones con cinta teflón, accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, relleno, accesorios especiales como tees dobles, tees de reducción, juntas de expansión, codos que se deben considerar en el costo de los accesorios enterrados	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.2.2	CONECTIVIDAD AGUA POTABLE	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.2.2.1	Tubería para agua potable de polietileno de alta densidad PEAD, suministro e instalación de tubería, codos, tees, reducciones y accesorios según detalles constructivos [illegible]	4 Octubre	4/09/2018	SI	
3.2.2.7	VALVULAS DE AGUA	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.2.4.3	Hidrómetro de chorro múltiple (C) de 1/2" (13 mm) de capacidad nominal, con caudal de operación normal de 1.5 m³/h, clase metrológica R160, Q3/Q1 de 160, T 30/50°, para medición de agua fría, con dispositivo para lectura remota de impulsos, con tipo y código	4/09/2018	4/09/2018	SI	
3.3	APOYOS SOCIALES	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8	INSTALACIONES ELECTRICAS, CONTRA INCENDIO, GAS, VOZ Y DATOS COMPLEMENTOS (viene pag 4/9)	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1	INSTALACIONES ELECTRICAS	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.3.1	Tubería PVCP 3/4" RDE 11, presión de trabajo 210 PSI, para redes hasta 10.00 m incluye suministro, instalación, uniones con cinta teflón, demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, relleno, accesorios especiales como tees dobles, tees de reducción, juntas de expansión, codos que se deben considerar en el costo de los accesorios enterrados	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.3.5	Tubería PVCP 1" RDE 13,5, presión de trabajo 210 PSI, para redes hasta 10.00 m incluye suministro, instalación, uniones con cinta teflón, demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, relleno, accesorios especiales como tees dobles, tees de reducción, juntas de expansión, codos que se deben considerar en el costo de los accesorios enterrados	4/09/2018	8/09/2018	SI	
8.1.3.9	Tubería PVCP 1.1/2" RDE 13,5, presión de trabajo 210 PSI, para redes hasta 10.00 m incluye suministro, instalación, uniones con cinta teflón, demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, relleno, accesorios especiales como tees dobles, tees de reducción, juntas de expansión, codos que se deben considerar en el costo de los accesorios enterrados	4/09/2018	8/09/2018	SI	
8.1.3.25	Suministro e instalación de unión PVC 3" roscable adaptable a tubería PVCP	4/09/2018	8/09/2018	SI	
8.1.3.37	SELLO CONTRA INCENDIOS (CINTAS DE SELLO, MASILLA, MORTERO Y PEGANTE) GLOBAL	4/09/2018	8/09/2018	SI	
8.1.8	[illegible]	4/09/2018	8/09/2018	SI	
8.1.8.5	Tubería PVCS 6", presión de trabajo 210 PSI, para redes hasta 10.00 m incluye suministro, instalación, uniones con cinta teflón, demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tees dobles, tees de reducción, juntas de expansión, codos que se deben considerar en el costo de los accesorios enterrados	4/09/2018	8/09/2018	SI	
8.1.8.7	LUMINARIAS ORDENTAR PATIO	4/09/2018	4/09/2018	SI	
8.1.11	Suministro e instalación de Tablero de medidores y protección de alimentación, construido para exterior enterrado, con tapa metálica, tipo EPM, cableado hasta la caja, incluye caja de acople, grapas tipo 1 de 1/2 PVC, tipo	11/09/2018			
8.1.11.3	CERRADURAS DE LAS PUERTAS	11/09/2018			
8.5	BASES	11/09/2018			
8.5.2	Base en mampostería de concreto de 3000 psi de 0.6 x 0.6 x 0.6 m, para poste de 9 m de altura, con pernos de anclaje de 3/4" y 4". Incluye excavación, relleno y disposición de sobrantes a sitio apto dentro de la misma obra	11/09/2018			
8.5.2.3	Base en mampostería de concreto de 0.6 x 0.6 x 0.9 m, para poste de 11 m de altura, con pernos de anclaje de 3/4" y 4". Incluye excavación, relleno y disposición de sobrantes a sitio apto dentro de la misma obra. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental	11/09/2018			
8.5.3.4	RETENIDAS Y SOPORTES	13/09/2018			
8.5.3	Retenida tipo II (2) - Retenida galvanizada de 1/4", incluye suministro e instalación, chazo metálico y varilla copperweld 5/8", incluye conexiones para templete en V	13/09/2018			
8.5.3.1	Retenida tipo II (2) - Retenida galvanizada de 1/4", incluye suministro e instalación, chazo metálico y varilla copperweld 5/8", incluye conexiones para templete en V	13/09/2018			
8.5.3.2	Retenida tipo II (2) - Retenida galvanizada de 1/4", incluye suministro e instalación, chazo metálico y varilla copperweld 5/8", incluye conexiones para templete en V	13/09/2018			
8.5.3.3	VIENTOS Y/O CRUCETAS EL GUAYO	13/09/2018			
8.5.4	Viento en cable de acero EHS 1/4" de 6 mm, presión de trabajo 1400 PSI, compuesto en 1 vía de abrazaderas, con empaques de neopreno de 30 shore A, tipo HOFF de PAVCO o equivalente en calidad y capacidad. Incluye suministro, instalación, retiro y disposición de sobrantes, incluye pica de 2.4 m, grapas tipo U, incluye conexiones eléctricas en PVCP	13/09/2018			
8.5.4.1	Viento en cable de acero EHS 1/4" de 6 mm, presión de trabajo 1400 PSI, compuesto en 1 vía de abrazaderas, con empaques de neopreno de 30 shore A, tipo HOFF de PAVCO o equivalente en calidad y capacidad. Incluye suministro, instalación, retiro y disposición de sobrantes, incluye pica de 2.4 m, grapas tipo U, incluye conexiones eléctricas en PVCP	13/09/2018			
8.5.4.5	Viento en cable de acero EHS 1/4" de 6 mm, presión de trabajo 1400 PSI, compuesto en 1 vía de abrazaderas, con empaques de neopreno de 30 shore A, tipo HOFF de PAVCO o equivalente en calidad y capacidad. Incluye suministro, instalación, retiro y disposición de sobrantes, incluye pica de 2.4 m, grapas tipo U, incluye conexiones eléctricas en PVCP	13/09/2018			
8.5.4.6	Viento en cable de acero EHS 1/4" de 6 mm, presión de trabajo 1400 PSI, compuesto en 1 vía de abrazaderas, con empaques de neopreno de 30 shore A, tipo HOFF de PAVCO o equivalente en calidad y capacidad. Incluye suministro, instalación, retiro y disposición de sobrantes, incluye pica de 2.4 m, grapas tipo U, incluye conexiones eléctricas en PVCP	19/09/2018			

8.5.4.8	[illegible]	19/09/2018				
8.5.4.11	[illegible]	19/09/2018				
8.5.4.24	[illegible]	19/09/2018				
8.5.4.26	[illegible]	19/09/2018				
8.5.4.36	[illegible]	19/09/2018				
8.5.4.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC	19/09/2018				
9	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS	19/09/2018				
9.1	[illegible]	25/09/2018				
9.1.2.10	APARATOS Y EQUIPOS PIAP	25/09/2018				
9.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS	25/09/2018				
9.2.2	Mantenimiento preventivo/correctivo de Bomba centrifuga de 5.0 HP trifasica (Unidad = 1) (=1.0 KW = 1.3 m.c.a.) Incluye reemplazo de rodamientos, sellos mecanicos, empaques, prueba de funcionamiento, lavado de carcaza, pintura anticorrosiva, bobinado de motor, conexiones electricas, engrase, limpieza interior del cuerpo y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	25/09/2018				
9.2.2.4	SUMINISTROS CORRECTIVOS	25/09/2018				
9.2.6	[illegible]	25/09/2018				
9.2.6.5	OTROS EQUIPOS PARA PIAP	25/09/2018				
9.2.11	Suministro e instalacion de Interruptor termomagnetico de 3x1 (Incluye Tablero de control, cableado, conexiones y pruebas de funcionamiento)	25/09/2018				
9.2.11.7	Suministro e instalacion de Interruptor termomagnetico de 3x1 (Incluye Tablero de control, cableado, conexiones y pruebas de funcionamiento)	25/09/2018				
9.2.11.8	[illegible]	1/10/2018				
10	RED DE BAJA TENSIÓN	1/10/2018				
10.2	Suministro e instalacion de Tuberia PVC de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10.2.1.1	Suministro e instalacion de Tuberia PVC de 3/4" (Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento)	1/10/2018				
10.2.1.3	Suministro e instalacion de Tuberia PVC de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10.2.1.4	Suministro e instalacion de Tuberia EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10.2.1.11	Suministro e instalacion de Tuberia EMT de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10.2.1.12	Suministro e instalacion de Tuberia EMT de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10.2.1.13	Suministro e instalacion de Cinta PVC Liquid Tight de 1/2", Incluye todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10.2.1.26	Suministro e instalacion de Cinta PVC Liquid Tight de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	8/10/2018				
10.2.1.28	ACOMETIDAS Y CONEXIONES BT	8/10/2018				
10.2.2	Conductor Tw Nexans Cobre Calibre 8 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10 AWG THW/THWN 90°	8/10/2018				
10.2.2.9	Conductor Tw Nexans Cobre Calibre 8 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10 AWG THW/THWN 90°	8/10/2018				
10.2.2.10	Red eléctrica Nexans Cobre Calibre 4 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 8 AWG THW/THWN 90°	8/10/2018				
10.2.2.13	Conductor Tw Nexans Cobre Calibre 6 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10 AWG THW/THWN 90°	8/10/2018				
10.2.2.28	Red eléctrica Nexans Cobre Calibre 2 x N° 12 AWG (1 Fase + 1 Neutro) + 1 x N° 12 AWG THW/THWN 90°	10/10/2018				
10.2.2.41	MOTORES BT	10/10/2018				
10.2.3	Suministro e instalacion de Tablero Interior de Distribución de 12 Circuitos con puerta	10/10/2018				
10.2.3.22	[illegible]	10/10/2018				
10.2.3.37	PROTECCIONES Y CONTROLADORES BT	10/10/2018				

10.2.4	Suministro e instalación de [illegible]	10/10/2018					
10.2.4.2	Suministro e instalación de [illegible]	10/10/2018					
10.2.4.6	Suministro e instalación de [illegible]	10/10/2018					
10.2.4.19	Suministro e instalación de [illegible]	10/10/2018					
10.2.4.39	Suministro e instalación de [illegible]	10/10/2018					
10.2.4.42	Suministro e instalación de [illegible]	10/10/2018					
10.2.4.60	Suministro e instalación de [illegible]	10/10/2018					
10.2.4.68	[illegible]	10/10/2018					
[illegible]	[illegible]	10/10/2018					
10.7.0.13	[illegible]	16/10/2018					
15	[illegible]	16/10/2018					
15.1	[illegible]	16/10/2018					
15.1.1	[illegible]	16/10/2018					
0	[illegible]	16/10/2018					
11	[illegible]	16/10/2018					
AD 1	[illegible]	16/10/2018					
AD 2	[illegible]	16/10/2018					
AD 3	[illegible]	16/10/2018					
AD 4	[illegible]	16/10/2018					
AD 5	[illegible]	18/10/2018	+	11/08/2018	SI	68	
AD 6	[illegible]	18/10/2018	+	11/08/2018	SI	68	
AD 7	[illegible]	18/10/2018					
AD 8	[illegible]	18/10/2018					
AD 9	[illegible]	18/10/2018					
AD 10	[illegible]	18/10/2018					
AD 11	[illegible]	18/10/2018					
AD 12	[illegible]	22/10/2018					
AD 13	[illegible]	22/10/2018					
AD 14	[illegible]	22/10/2018					
AD 15	[illegible]	22/10/2018					
AD 16	[illegible]	22/10/2018					
AD 17	[illegible]	22/10/2018					
AD 18	[illegible]	22/10/2018					
AD 19	[illegible]	24/10/2018					
AD 20	[illegible]	24/10/2018					

AD 21	Reposición e instalación de tapa H.F. 90x60 T. Incluye accesorios para correcta colocación.	24/10/2018					
AD 22	Reposición e instalación de tapa H.F. 90x60 T. Incluye accesorios para su correcta colocación.	24/10/2018					
AD 23	Reposición e instalación de tapa H.F. 90x60 T. Incluye accesorios para su correcta colocación.	24/10/2018					
AD 24	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tapa H.F. 90x60 T. Incluye accesorios para su correcta colocación.	24/10/2018					
AD 25	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tapa H.F. 90x60 T. Incluye accesorios para su correcta colocación.	24/10/2018					
AD 26	[illegible]	24/10/2018					
AD 27	[illegible]	24/10/2018					
AD 28	[illegible]	24/10/2018					
AD 29	Reposición e instalación de Caño de 6" con Tapa Fundición	24/10/2018					
AD 30	Reposición de Rejilla Cuneta con Encuadre de Hormigón 0,30 x 0,60	24/10/2018					
AD 31	Mantenimiento y reposición de rejilla cuneta dañada, dispositivo antivandálico	24/10/2018					
AD 32	Reposición e instalación de pared ladrillo común de 1/2	25/10/2018					
AD 33	Construcción de Viga de encadenado con encofrado de madera 0,20 x 0,20 (incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta ejecución en obra)	25/10/2018					
AD 34	Construcción de columna de hormigón armado 0,20 x 0,20 (incluye FORMALETA y demás actividades para su correcta ejecución en obra)	25/10/2018					
AD 35	Levante de Pluvial Troqueado	25/10/2018					
AD 36	Levante de Pluvial Troqueado	25/10/2018					
AD 37	Provisión de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 m (provisión)	25/10/2018					
AD 38	Reposición de Rejilla Cuneta con Encuadre de Hormigón	25/10/2018					
AD 39	Reposición e instalación de tapa rodante 30x60 D	29/10/2018					
AD 40	Reposición e instalación de tapa rodante 1,20x1,50 D	29/10/2018					
AD 41	[illegible]	29/10/2018					
AD 42	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Descarga)	29/10/2018					
AD 43	Acta general permanente de los trabajos realizados	29/10/2018					
AD 44	Retiro de escombros y trabajos realizados por autoridades municipales	29/10/2018					
9.7.10.1	Suministro y colocación de equipos y materiales necesarios para la correcta operación del sistema, las pruebas y los ajustes requeridos durante el desarrollo del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de operación definidos en el [illegible] incluyendo [illegible] modificación de parámetros	30/09/2018	+	10/09/2018	SI	0	
9.7.1.1	Monitoreo y control de los niveles de agua potable, incluyendo el suministro de [illegible] pruebas, verificación y calidad de los datos operativos de la bomba. Los protocolos incluyen seguimiento [illegible] incluye honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible] los equipos [illegible] y resultados del monitoreo.]	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.3	Parámetros de agua potable con análisis de dureza total, método de referencia SM2340 B límite de detección 5,0 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.6	Parámetros de agua potable con análisis de sustancias [illegible], método de referencia SM3113 B límite de detección 1,5 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.7	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3500-[illegible] - SM3120 B límite de detección 0,05 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.8	Parámetros de agua potable con análisis de cromo, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,50 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.9	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3500-[illegible] - SM3120 B límite de detección 0,10 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.10	Parámetros de agua potable con análisis de cromo, método de referencia SM3113 B límite de detección 0,05 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.11	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3500 B, límite de detección 0,1 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.15	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3500 [illegible] límite de detección 0,5 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	
9.7.1.16	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3500 [illegible] límite de detección 0,5 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua [illegible] honorarios de trabajo en campo, análisis de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones en la [illegible]. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IRAM.	30/09/2018	+	29/08/2018	SI	1	

9.7.1.17	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia ASTM 7237-15, límite de detección 0,01 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.18	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia [illegible], límite de detección 0,2 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.19	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.24	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3500 - SM3111 B, límite de detección 0,003 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.26	Parámetros de agua potable con análisis de coliformes totales, método de referencia SM9222 B, límite de detección 1 UFC/100ml. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.27	Parámetros de agua potable con análisis de coliformes, método de referencia SM9221 C, límite de detección 1UFC. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.29	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM2510 B, límite de detección 1 µS/cm. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.30	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM2120 B, límite de detección 5 Pt/Co. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.31	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,043 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.34	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM2320 B, límite de detección 5 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.35	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM9222 B Mod. Recuento de bacterias heterotróficas, límite de detección 1 UFC/100ml. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.37	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia [illegible], límite de detección 0,02 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.39	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3500 B, límite de detección 0,07 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.43	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,2 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.45	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,1 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	-	29/08/2018	SI	1
9.7.1.46	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3500 B Mod. Límite de detección 0,05 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	31/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.49	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,1 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.50	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3112 B, límite de detección 0,01 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	-	29/08/2018	SI	1
9.7.1.52	Parámetros de agua potable con análisis de molibdeno, método de referencia SM3500 B SM3120 B, límite de detección 0,01 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.53	Parámetros de agua potable con análisis de [illegible], método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,043 mg/L. Incluyen los costos operativos para el monitoreo de aguas [illegible] de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1

9.7.1.55	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia SM9230 B(2) B (Método de referencia EPA 1623) (0.033 ufc/100 ml). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.57	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia SM9230 B(2) B (Método de referencia EPA 1623) (0.033 ufc/100 ml). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.58	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia [illegible]. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.59	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia SM3500-Fe B (Método de detección 0.03 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.60	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de plomo, método de referencia SM3111 B (límite de detección 0.03 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.61	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de cobre, método de referencia SM3111 B (límite de detección 0.03 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.62	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia SM3500-Mn B (Método de detección 0.03 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.64	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia SM4500-SO4 E (Método de detección 0.5 mg/L). Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.65	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia SM3130 B, límite de detección 0.01 NTU. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.66	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de temperatura, método de referencia SM2550 B, límite de detección 0°C. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.67	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de zinc, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0.05 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.69	Parámetros de agua potable con límite máximo permisible de referencia para plaguicidas (Aldrin y dieldrin, alacloro, atrazina, carbofuran, heptacloro y heptacloro epóxido, lindano (g-HCH), pentaclorofenol, bromato, bromodiclorometano, bromoformo, cloroformo, dibromoclorometano, dicloroacetato, monocloroacetato, tricloroacetato, dalapon, dicamba, 1,2-dibromo-3-cloropropano, 1,2-dicloropropano, 1,3-dicloropropeno, dinoseb, diquat, endrin, glifosato, metribuzina, molinato, pendimetalina, simazina EPA 3510 C y EPA 8270 D, límite de detección 0.01mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de agua (personal de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECA	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.13	Suministro y puesta en sitio de [illegible]	13/08/2018	-	14/08/2018	SI	1
9.8.16	Suministro y puesta en sitio de [illegible]	13/08/2018	-	14/08/2018	Si	-1
9.8.18	Suministro y puesta en sitio de hipoclorito granulado de calcio [illegible]	13/08/2018		14/08/2018	SI	-1

Para todo ítem NO cumplido, debe existir una *Acción correctiva* que se detalla en el presente informe, la cual debe indicarse en el *FORM4 Control de calidad y trazabilidad de acciones del proyecto*.

Para garantizar su trazabilidad, las acciones correctivas se mantienen en estricto consecutivo cronológico desde la No. 1 o primera del Contrato hasta última. Nunca se utilizará un mismo número para dos acciones diferentes. Cuando una acción es cumplida, se cierra y no se incluye en el presente informe semanal, pero, si una acción está pendiente de cumplirse, obligatoriamente se presenta en los informes semanales.

Acción de proyecto No. 1								
Descripción		PRUEBA DE CAUDAL						
Profesional Responsable:		Del Contratista:	JOSE IGNACIO GONZALEZ		Del Interventor:	HENRY CASTRO		
Indicador de avance establecido:		SE REALIZAN PRUEBAS DE CAUDAL, SE SUMINISTRA BOMBA CAPACHO						
Reporte de avance:		100%						
Mejora de acuerdo a lo pactado:		X	NO ( )	Porcentaje estimado de avance:				
Fecha estimada de corrección total:		Día:	/	Mes:		SEPTIEMBRE	Año:	2018

Acción de proyecto No. 2								
[illegible]		[illegible]			[illegible]			
Indicador de avance establecido:								
Reporte de avance:								
Mejora de acuerdo a lo pactado:		X	NO ( )	Porcentaje estimado de avance:				
Fecha estimada de corrección total:		Día:		Mes:			Año:	2018

6. CONTROL DE CALIDAD: Entregables pendientes de verificación (6.1) y entregables rechazados (6.2)

6.1 El Interventor certifica que ha verificado la calidad de todos los procesos, materiales, equipos y elementos de protección personal, ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas aplicables que se reportaron en el formato *FM055 - Relación de Normas Técnicas*, todos los ensayos indicados en las normas se han realizado con equipos y en laboratorios conforme a los Decreto 1074 del 26 de mayo de 2,015 y el Decreto 1595 del 5 de Agosto de 2,015, los ensayos se han hecho a muestras reales del tamaño que la norma exige, con excepción única y exclusiva de los procesos, materiales, equipos o elementos de protección personal que a continuación se relacionan en razón a que no ha posible su verificación (cuadro del numeral 6.1) o que fueron rechazados (cuadro del numeral 6.2).

Ítem de contrato	Descripción	Causal de no verificación de cumplimiento
[illegible]	NO APLICA A LA FECHA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

El Interventor certifica que los entregables que se relacionan a continuación, fueron rechazados por no conformidad con la norma técnica aplicable y se encuentran en reproceso o reparación para nueva inspección por el Contratista la cual aún no ha emitido la decisión y está se encuentra en revisión.

Ítem de contrato	Descripción	Causal de rechazo
[illegible]	NO APLICA A LA FECHA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se anexa acta de rechazo del informe con registro de ensayos y fotografías

5.3. Con el formato que se indica a continuación, se incluye anexo archivo digital que contiene la relación de todos los ensayos, certificados de conformidad y sellos de calidad realizados y/o revisados y verificados por la Interventoría en el período correspondiente a este informe, los cuales en su totalidad cumplen sin excepción con la norma técnica aplicable. Los ensayos, los certificados de conformidad y los sellos de calidad se numeran sin repetición desde el inicio hasta el final del proyecto.

No. de orden del ensayo (1)	Descripción o nombre del ensayo	Norma técnica aplicable	Lote (2)	Fecha de elaboración	Registro o documento que lo contiene (3)
1	REALIZAR PRUEBAS PARA DETECTAR Y VERIFICAR LA PUREZA DEL AGUA POTABLE PARA SU CONSUMO	SW4500-SO4		7/09/2018	

No. de orden del certificado de conformidad o sello de calidad	Productos o materiales para los cuales aplica	Fecha vencimiento	Lotes para los cuales aplica
NO APLICA A LA FECHA			

(1) El número de orden se inicia con el inicio del proyecto (no incluye el número de orden de ensayos, certificados o sellos anteriores).

(2) Se indica el número de lote al cual se aplicó el ensayo. En los documentos soporte se debe identificar por localización, fecha de fabricación, lote del proveedor, u otro que permita su rastreabilidad y especialmente que permita determinar la trazabilidad hacia el material suministrado y hacia atrás.

(3) Indicar el nombre del documento, formato o cualquier registro que permita el seguimiento y la trazabilidad del ensayo y sus resultados, del sello de calidad o del certificado de conformidad.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Interventoría verificó en campo el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y en particular el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, con los resultados detallados que se muestran en el formato FT-SSO-06 Control de seguridad industrial

CONCEPTO	No. DE PERSONAS de	
	Interventoría	Contratista
Ingreso de personal nuevo al proyecto # personas		
Se dictó inducción a # personas	0	0
Se dictó reinducción a # personas	0	0
Se dictó capacitación a # personas	0	0

El Interventor declara que verificó en campo que todas y cada una de las personas que laboraron en el periodo para la Interventoría, el Contratista o sus subcontratistas, estaban afiliadas desde el momento de inicio a la seguridad social y recibió inducción en la actividad prevista para inicio de sus actividades. El Interventor dispone de lista de asistencia a todas las reuniones de inducción y capacitación firmadas por los asistentes (con # de Cédula de ciudadanía) y registro fotográfico de las mismas.

Durante el periodo se presentaron	0	CAPACITACION
Durante el periodo se presentaron	0	Accidentes de trabajo - Adjuntar informes

Los cuales fueron reportados por esta Interventoría a la Alta Dirección del Contratista y la Administradora de Riesgos Laborales - ARL según los siguientes oficios cuya copia digital se anexa al informe:

7. PERSONAL Y EQUIPOS

Durante el periodo objeto de este informe, se relacionan a continuación los formatos FM021 Control de personal y FM033 Control de equipos, exigidos a los suministrados por el contratista y el interventor, de igual manera deberá anexar a la presente información como parte básica del control de personal.

Personal	Auxiliar y/o Campo		Técnico	Operadores de equipo	Profesional		Administrativo	Total
Día 1				2	2		2	6
Día 2				2	1		1	4
Día 3				2	2		1	5
Día 4				2	2		2	6
Día 5				2	1		1	4
Día 6				2	2		2	6
Día 7				2	1		1	4
Promedio				2	2		1	5

El interventor manifiesta que ha hecho un cruce de información y el número de personas reportadas en el presente informe coincide en cantidad con el número de personas que se encuentran afiliadas en el periodo a la Seguridad Social y a las cuales se dio inducción como condición previa para el inicio de actividades.

*Importante: toda la documentación que soporta este informe debe reposar en un archivo digital de esta manera: carpeta para cada capítulo y subcarpetas para cada subcapítulo. Ej: carpeta 5 y la carpeta 5.3 debe estar copia digital de cada una de los insumos que se declararon consumos en el periodo.

Firma	Firma
Nombre: HENRY ALBERTO CASTRO REINA	Nombre:
Cargo: Residente de Interventoría (Si es persona jurídica diligenciar el cargo)	Cargo: Supervisor. JAIR RAFAEL GUTIERREZ LOPEZ

Original Revisor
Copia Contratista Interventoría

	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	FMI017
FONADE		VERSIÓN:	07
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-10-30

FECHA DE PRESENTACION		1/12/2018	Periodo del	16	23/11/2018	al	30/11/2018
PROYECTO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		MUNICIPIO DE SANTA MARTA - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA					
GERENCIA DE FONADE A CARGO		CONVENIO 216111 DE 2015					
SUPERVISOR		JAIR RAFAEL GUTIERREZ LOPEZ					

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

		CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO PRINCIPAL			
Contrato No				2161121					2160736
Plazo inicial				10 MESES Y 15 QUINCE DIAS					10 MESES Y 15 QUINCE DIAS
Plazo actual				10 MESES Y 15 QUINCE DIAS					10 MESES Y 15 QUINCE DIAS
Variación en plazo	Días	303,00	Porcentual	0%	Días	303,00	Porcentual		0%
Ejecución del Contrato	Días	56	Porcentual	18%	Días	56	Porcentual		18%
Días restantes del Contrato				247,00					247,00
Fecha Contractual de terminación				9/08/2019					9/08/2019
Valor inicial del Contrato				$ 264 563 384,00					$ 517 993 612,00
Valor actual del Contrato				$ 264 563 384,00					$ 517 993 612,00
Variación del valor en termino	Absoluto	$ 0,00	Porcentual	0%	Absoluto	$ 0,00	Porcentual		0%
Acumulado a última acta pagada				$ 0,00					$ 0,00
Estimado ejecutado por llevar a acta				$ 13 228 169,20					$ 45 809 690,00

2. SEMÁFORO DEL PROYECTO en los términos del Manual de Interventoría

VERDE	X	AMARILLO		NARANJA		ROJO	

2.1. Si el semáforo NO es verde, indique el número de las acciones relacionadas en el *FMI051 Cuadro de control y trazabilidad de acciones del proyecto* en proceso (no se deben incluir las acciones cerradas).

FALLA DE BOMBA LAFICERO (CORRETIVA)

2.2. Causas de semáforo NO verde. Resuma brevemente las nuevas causas que generaron el semáforo NO verde y las causas preexistentes del Semáforo NO verde que no se han sido subsanadas.

La información aquí incluida es un resumen de las Acciones del proyecto que se reportan en las actas de seguimiento de Contrato y mas adelante en este informe. Al presente formato se anexa en medio digital y/o remite por correo electrónico el *FMI051 Cuadro de control y trazabilidad de acciones del proyecto*.

3. CONTROL DE ALCANCE

El control de alcance se divide en dos: eventos que afecten plazo, valor o calidad y eventos que NO afecten plazo, valor o calidad.

Relacione los cambios en alcance (especificación, diseño, requisitos) aprobados por el Interventor y que NO afectan el plazo, el valor o la calidad. Estos son cambios que el Interventor puede contractual o legalmente autorizar sin previo visto bueno o autorización de FONADE.

No.	Descripción de la modificación de alcance	Registro de aprobación (1)
1	NINGUNA A LA FECHA	
2		
3		

(1) Registro de aprobación: radicado, fecha de oficio, acta o documento por medio del cual el Interventor autoriza la modificación PREVIO a la ejecución.

A modificación relacione los cambios en alcance (especificación, diseño o requisito) que Si afectan el plazo, el valor o la calidad y que requieren previa y expresa autorización de FONADE

No.	Descripción de la(s) modificación(es) de alcance que en concepto de Contratista y/u Interventor puede(n) ser necesario(s). Incluir alternativas viables en orden de elegibilidad.
1	NO APLICA
2	
3	

3.1 Detalle de ítems y cantidades de obra [illegible]

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Incremento		Disminución	Incrementa	Disminuye
	NO APLICA A LA FECHA						
	Subtotales						
	Variación Neta valor ítems de Contrato				A		

3.2. Ítems de contrato no previstos que se requieren y para los cuales ya se inició revisión de diseño, valoración y revisión por parte del Contratista e Interventor. Contratista e Interventor declaran no estar conociendo ningún ítem que a la fecha estimen necesario modificar, incluir o excluir

	Detectados la presente semana
1	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1
2	Excavación material comun Manual con profundidad maxima 1.2mts
3	Reposición e Instalación de Cubierta Fijo Teja Fibrocemento
4	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6
5	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 6cm impermeabilizado
6	Reposición e instalacion de pañete impermeabilizado 1:4
7	ACERO DE REFUERZO
8	Construcción de Viga de cimentacion en concreto clase D 21 MPA 0,20 x 0,25 (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
9	Construcción de viga de cimentacion en concreto clase D 21 MPA 0,15 x 0,20 (Incluye FORMALETA y demás actividades para su correcta colocación en obra)
10	Levante de Muro en Bloque 0,15
11	Levante de Muro en Bloque 0,10
12	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado
13	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
14	Reposición e instalación de tapa metálica 1,70x1,85 C 18
15	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
16	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales
17	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
18	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva
19	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)
20	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
21	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales
22	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanque PE. 2000 LT. Incluye accesorios para su correcta instalacion
23	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 1 X 1
24	Excavación material comun Manual con profundidad maxima 1.2mts
25	Reposición e Instalación de Cubierta Fijo Teja Fibrocemento
26	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada N° 6
27	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 6cm impermeabilizado
28	Reposición e instalacion de pañete impermeabilizado 1:4
29	ACERO DE REFUERZO
30	Construcción de Viga de cimentacion en concreto clase D 21 MPA 0,20 x 0,25 (Incluye FORMALETA, y demás actividades para su correcta colocación en obra)
31	Levante de Muro en Bloque 0,15
32	Levante de Muro en Bloque 0,10
33	Suministro de Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado
34	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada
35	Reposición e instalación de tapa metálica 1,70x1,85 C 18
36	Reposición e instalación de tapa metálica 1,70x1,85 C 18
37	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva
38	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extensión)
39	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento
40	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales

	Detectados anteriormente y para los cuales se han definido especificaciones y diseño			
No.	Descripción	Estimado (clase 3 según Manual de Interv.)		
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	NO APLICA			
2				
3				
	Subtotal B		B	

	Con los APU presentados por el Contratista y en proceso de revisión y acuerdo Interventor - Contratista	
No.	Descripción	Estimado (Clase 2 según manual de Interv)

No.	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	[illegible]	4	$ 2.499.613,63	$ 9.998.454,52
2	[illegible]	4	$ 1.513.935,41	$ 6.055.741,64
3	[illegible]	4	$ 919.092,89	$ 3.676.371,56
4	[illegible]	4	$ 3.017.134,20	$ 12.068.536,80
5	[illegible]	1	$ 706.882,50	$ 706.882,50
6	[illegible]	1	$ 926.000,08	$ 926.000,08
7	[illegible]	1	$ 2.328.319,01	$ 2.328.319,01
8	[illegible]	1	$ 2.421.928,97	$ 2.421.928,97
9	[illegible]	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
10	[illegible]	1	$ 3.685.176,53	$ 3.685.176,53
11	[illegible]	1	$ 1.796.669,22	$ 1.796.669,22
12	[illegible]	13	$ 190.171,00	$ 2.472.223,00
13	[illegible]	15	$ 78.650,00	$ 1.179.750,00
14	[illegible]	3	$ 487.573,04	$ 1.462.719,12
15	[illegible]	1	$ 977.494,57	$ 977.494,57
16	[illegible]	3	$ 3.810.188,05	$ 11.430.564,15
17	[illegible]	1	$ 3.747.676,53	$ 3.747.676,53
18	[illegible]	3	$ 513.938,33	$ 1.541.814,99
19	[illegible]	10	$ 803.754,57	$ 8.037.545,70
20	[illegible]	1	$ 1.105.101,54	$ 1.105.101,54
21	[illegible]	1	$ 458.262,00	$ 458.262,00
22	[illegible]	1	$ 313.054,00	$ 313.054,00
23	[illegible]	1	$ 527.373,83	$ 527.373,83
24	[illegible]	46	$ 28.600,00	$ 1.315.600,00
25	[illegible]	5	$ 57.271,00	$ 286.355,00
26	[illegible]	7.7	$ 47.980,00	$ 345.456,00
27	[illegible]	210	$ 92.010,04	$ 19.323.491,40
28	[illegible]	243	$ 31.185,54	$ 7.578.329,22
29	[illegible]	534	$ 4.952,00	$ 2.644.368,00
30	[illegible]	68	$ 91.567,71	$ 6.224.664,28
31	[illegible]	24	$ 53.676,40	$ 1.288.233,04
32	[illegible]	24	$ 45.307,00	$ 1.087.368,00
33	[illegible]	36	$ 815.736,38	$ 4.047.909,64
34	[illegible]	120	$ 111.109,05	$ 13.332.966,00
35	[illegible]	1	$ 265.032,00	$ 265.032,00
36	[illegible]	1	$ 409.423,52	$ 409.423,52
37	[illegible]	46	$ 194.966,96	$ 8.968.340,48
38	[illegible]	7	$ 126.608,00	$ 887.656,00
39	[illegible]	250	$ 3.667,00	$ 916.750,00
40	[illegible]	15	$ 313.034,80	$ 4.695.477,00
	Subtotal C			$ 152.627.201,20

En proceso de legalización (Presentados a FONADE con todo el soporte técnico, comercial y legal para modificación de contrato)

No.	Descripción	Estimado (Clase 1 según Manual de Bajers)			Radicado FONADE	
		Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	No. Radicado	Fecha
1	[illegible]	4	$ 2.499.613,63	$ 9.998.454,12	EN PROCESO	
2	[illegible]	4	$ 1.513.935,41	$ 6.055.741,64	EN PROCESO	
3	[illegible]	4	$ 919.092,89	$ 3.676.371,56	EN PROCESO	
4	[illegible]	4	$ 3.017.134,20	$ 12.068.536,80	EN PROCESO	
5	[illegible]	1	$ 706.882,50	$ 706.882,50	EN PROCESO	
6	[illegible]	1	$ 926.000,08	$ 926.000,08	EN PROCESO	
7	[illegible]	1	$ 2.328.319,01	$ 2.328.319,01	EN PROCESO	
8	[illegible]	1	$ 2.421.928,97	$ 2.421.928,97	EN PROCESO	
9	[illegible]	2	$ 3.685.176,53	$ 3.685.176,53	EN PROCESO	
10	[illegible]	1	$ 3.685.176,53	$ 3.685.176,53	EN PROCESO	
11	[illegible]	1	$ 1.796.669,22	$ 1.796.669,22	EN PROCESO	
12	[illegible]	13	$ 190.171,00	$ 2.472.223,00	EN PROCESO	
13	[illegible]	15	$ 78.650,00	$ 1.179.750,00	EN PROCESO	
14	[illegible]	3	$ 487.573,04	$ 1.462.719,12	EN PROCESO	
15	[illegible]	1	$ 977.494,57	$ 977.494,57	EN PROCESO	
16	[illegible]	3	$ 3.810.188,05	$ 11.430.564,15	EN PROCESO	
17	[illegible]	1	$ 3.747.676,53	$ 3.747.676,53	EN PROCESO	
18	[illegible]	3	$ 513.938,33	$ 1.541.814,99	EN PROCESO	
19	[illegible]	10	$ 803.754,57	$ 8.037.545,70	EN PROCESO	
20	[illegible]	1	$ 1.105.101,54	$ 1.105.101,54	EN PROCESO	
21	[illegible]	1	$ 458.262,00	$ 458.262,00	EN PROCESO	
22	[illegible]	1	$ 313.054,00	$ 313.054,00	EN PROCESO	
23	[illegible]	1	$ 527.373,83	$ 527.373,83	EN PROCESO	
24	[illegible]	46	$ 28.600,00	$ 1.315.600,00	EN PROCESO	
25	[illegible]	5	$ 57.271,00	$ 286.355,00	EN PROCESO	
26	[illegible]	7.7	$ 47.980,00	$ 345.456,00	EN PROCESO	
27	[illegible]	210	$ 92.010,04	$ 19.323.491,40	EN PROCESO	
28	[illegible]	243	$ 31.185,54	$ 7.578.329,22	EN PROCESO	
29	[illegible]	534	$ 4.952,00	$ 2.644.368,00	EN PROCESO	

30	[illegible]	66	$ 95.062,31		$ 6.216.661,86	EN PROCESO	
31	Lavado de Pisos Diario (U)	74	$ 83.699,42		$ 1.203.211,08	EN PROCESO	
32	[illegible]	21	$ 49.597,64		$ 1.109.934,00	EN PROCESO	
33	[illegible]	38	$ 115.736,50		$ 4.397.952,41	EN PROCESO	
34	[illegible]	171	$ 131.109,00		$ 13.577.668,00	EN PROCESO	
35	[illegible]	1	$ 595.000,00		$ 595.000,00	EN PROCESO	
36	[illegible]	1	$ 428.423,52		$ 409.429,52	EN PROCESO	
37	[illegible]	48	$ 194.098,38		$ 9.316.240,46	EN PROCESO	
38	[illegible]	7	$ 139.000,00		$ 937.500,00	EN PROCESO	
39	[illegible]	2.7	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
40	[illegible]	15	[illegible]		[illegible]	EN PROCESO	
Subtotal D			11				
Valor total estimado de Nuevos Ítems de contrato			Sumatoria B+C+D		$ 152.827.201,20		

3.3. Valor de Contrato ESTIMADO A TERMINAR

Variación Neta valor Items de Contrato (puede ser negativa)	A	$ 152.827.204,20
Valor total estimado de Nuevos Items de contrato	Sumatoria B+C+D	$ 152.827.204,20
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A TERMINAR		$ 917.993.812,00

4. CONTROL DE PLAZO (control exclusivamente con programas del Plan de Gestión de Proyecto aprobado por FONADE)

4.1. Avance del programa de proyecto, tomado obligatoriamente del software de programación utilizado. En caso de que no se disponga de información proveniente de un software especializado o de red de programa con memoria de cálculo y seguimiento manual, así debe indicarse de manera expresa y el Supervisor debe proceder inmediatamente a citar a audiencia de explicación o descargos.

El Control de plazo del programa se indicará porcentualmente con información tomada directamente del software de programación de acuerdo a medición o reporte de avance avalado por el Interventor

Semana	Programado	Ejecutado		Variación
1	1%	1%		0%
2	1%	1%		0%
3	1%	1%		0%
4	4%	4%		0%
5	4%	3%	-	1%
6	4%	4%		0%
7	4%	4%		0%
8	2%	2%		0%
9	4%	4%		0%
10	4%	4%		0%
11	5%	5%		0%
12	2%	2%		0%
13	2%	2%		0%
14	2%	2%		0%
15	8%	8%		0%
16	9%	9%		0%
17	4%			
18	2%			
19	3%			
20	2%			
21	2%			
22	3%			
23	2%			
24	2%			
25	2%			
26	2%			
27	2%			
28	2%			
29	2%			
30	2%			
31	2%			
32	1%			
33	1%			
34	1%			
35	1%			
36	1%			
37	1%			
38	1%			
39	1%			
40	1%			
Actual				



4.2. Control de hitos de Contrato. Incluye sin excepción la totalidad de hitos con fecha programada para terminar en el pasado y al menos el mes calendario siguiente:

No.	Hito según Plan de Gestión de Proyecto vigente	Fecha pactada		Fecha terminación	Cumplido (SI/NO)	Dias de atraso o adelanto
1	INICIO DE CONTRATO	10/09/2018		10/09/2018	SI	0
3,1,6	Excavación manual en material común h=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	10/11/2018				
3,1,11	Relleno manual con material sobrante de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	10/09/2018				
3,1,15	Relleno manual con arena de río e =5,0 cm. Incluye extendido y compactación.	10/09/2018				
3,2	REDES HÚMEDAS	10/10/2018				
3,2,1	ACOMETIDA AGUA POTABLE	10/10/2018				

3.2.1.3	[illegible]	10/10/2018				
3.2.1.4	Tubería PVCP 2,1/2" RDE 21, incluida subterránea y/o aérea y/o en cámara hasta 10.00 m. Incluye excavación, relleno y cama, instalación, uniones soldadas y demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, accesorios especiales como yees, válvulas de sección, juntas de expansión, los mismos que deberán ser cotizados de manera independiente de los accesorios ordinarios	4/09/2018		4/09/2018	SI	
3.2.2	ACOMETIDA AGUA POTABLE	4/09/2018		4/09/2018	SI	
3.2.2.1	[illegible]	4/09/2018		4/09/2018	SI	
3.2.3	UNIDADES DE AGUA	4/09/2018		4/09/2018	SI	
3.2.7.3	[illegible]	4/09/2018		4/09/2018	SI	
3.3	REDES SECAS	4/09/2018		4/09/2018	SI	
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS Y RIEGO COMERCIALES (redes y equipos)	4/09/2018		4/09/2018	SI	
8.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	4/09/2018		4/09/2018	SI	
8.1.3.1	Tubería PVCP 4" RDE 11, incluida subterránea y/o aérea y/o en cámara hasta 10.00 m. Incluye excavación, relleno y cama, instalación, uniones soldadas y demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yees, válvulas de sección, juntas de expansión, los mismos que deberán ser cotizados de manera independiente de los accesorios ordinarios	4/09/2018		4/09/2018	SI	
8.1.3.6	Tubería PVCP 3" RDE 13,5, incluida subterránea y/o aérea y/o en cámara hasta 10.00 m. Incluye excavación, relleno y cama, instalación, uniones soldadas y demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yees, válvulas de sección, juntas de expansión, los mismos que deberán ser cotizados de manera independiente de los accesorios ordinarios	4/09/2018		8/09/2018	SI	
8.1.3.9	[illegible]	4/09/2018		8/09/2018	SI	
8.1.3.25	Suministro e instalación de Válvula de compuerta de 3" RDE 21, incluye adaptadores roscados PVCP	4/09/2018		8/09/2018	SI	
8.1.3.37	INSTALACIONES SANITARIAS APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	4/09/2018		8/09/2018	SI	
8.1.8	[illegible]	4/09/2018		8/09/2018	SI	
8.1.8.5	Tubería PVCSAP, incluida subterránea y/o aérea y/o en cámara hasta 10.00 m. Incluye excavación, relleno y cama, instalación, uniones soldadas y demás accesorios para el correcto funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yees, válvulas de sección, juntas de expansión, los mismos que deberán ser cotizados de manera independiente de los accesorios ordinarios	4/09/2018		8/09/2018	SI	
8.1.8.7	PORCELANIZADOS ATADOS	4/09/2018		4/09/2018	SI	
8.1.11	Suministro e instalación de Válvula reguladora de presión de 3" para tanque de almacenamiento, con equipo y accesorios en bronce, incluye: Válvula en bronce, rosca 3/4", pintura y limpieza de todos los puntos de soldadura, prueba de trabajo. Las Normas	15/09/2018				
8.1.11.3	GLOBALES DE LAVAMANOS	15/09/2018				
8.5	PASES	15/09/2018				
8.5.2	[illegible]	13/09/2018				
8.5.2.3	Pase en tubería de impulsión de acero especificado y pintura, para paso de tubería de diámetro entre 4" y 6". Incluye apertura y cierre de rasante en vía existente, incluye demolición de pavimento, retiro de escombros a botadero autorizado por la entidad competente	13/09/2018				
8.5.2.4	ABRAZADERAS Y SOPORTES	13/09/2018				
8.5.3	Abrazadera tipo U 1/2" galvanizada con tuerca y contratuerca, incluye suministro e instalación, diámetro de tubería 1/2", incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo	13/09/2018				
8.5.3.1	Abrazadera tipo U 1/4" galvanizada con tuerca y contratuerca, incluye suministro e instalación, diámetro de tubería 1/4", incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo	13/09/2018				
8.5.3.2	Abrazadera tipo U 3/4" galvanizada con tuerca y contratuerca, incluye suministro e instalación, diámetro de tubería 3/4", incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo	13/09/2018				
8.5.3.3	VÁLVULAS Y ACCESORIOS DE CONTROL	13/09/2018				
8.5.4	[illegible]	13/09/2018				
8.5.4.1	[illegible]	13/09/2018				
8.5.4.5	[illegible]	13/09/2018				
8.5.4.6	[illegible]	19/09/2018				

8,6,4,8	Válvula esfera tipo Bola pasada 2", presión de trabajo 10 bar, cuerpo latón y bola en latón cromado, tipo AQUA de MALTRAVIEJA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, soporte, piquetas, accesorios, unión y todos los elementos auxiliares totalmente instalada en PVCF	19/09/2018				
8,6,4,11	Válvula esfera tipo Central Fase directa 3/4 (D) presión 2", presión de trabajo 20 bar, cuerpo y bola en latón cromado, tipo AQUA de MALTRAVIEJA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, soporte, piquetas, accesorios, unión y todos los elementos auxiliares totalmente instalada en PVCF	19/09/2018				
8,6,4,24	Válvula esfera tipo Central Fase directa 3/4 (D) presión 2", presión de trabajo 20 bar, cuerpo y bola en latón cromado, tipo AQUA de MALTRAVIEJA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, soporte, piquetas, accesorios, unión y todos los elementos auxiliares totalmente instalada en PVCF	19/09/2018				
8,6,4,26	Válvula esfera tipo Central Fase directa 3/4 (D) presión 2", presión de trabajo 20 bar, cuerpo y bola en latón cromado, tipo AQUA de MALTRAVIEJA o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, soporte, piquetas, accesorios, unión y todos los elementos auxiliares totalmente instalada en PVCF	19/09/2018				
8,6,4,28	Válvula esfera tipo Central Universal en bronce 2", presión de trabajo 10 bar, cuerpo latón, bola en latón cromado, tipo ECO de HERRU o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, soporte, piquetas, accesorios, unión y todos los elementos auxiliares totalmente instalada en PVCF	19/09/2018				
8,6,4,39	Válvula de Esfera Latón Bola Inoxidable Pn 63	19/09/2018				
9	SISTEMAS DE TRATAMIENTOS FISICOQUÍMICOS DE AGUA POTABLE.	19/09/2018				
9,1	Suministro e instalación de equipo de tratamiento de agua potable mediante ósmosis inversa, con capacidad nominal de producción de 1.000 litros/hora, compuesto por: bastidor de acero inoxidable AISI 304 con patas regulables; pre-filtración mediante filtro de sedimentos de 5 micras y filtro de carbón activado granulado; membrana de ósmosis inversa de película fina de poliamida; post-filtración con filtro de carbón activado; lámpara germicida UV de 55 W; depósito de presión de 200 litros; depósito de agua tratada de 500 litros; bomba de alimentación de 1,5 kW; cuadro eléctrico de control y protección; manómetros, caudalímetros y válvulas de regulación; incluso conexiones hidráulicas, tuberías de interconexión y puesta en marcha.	25/09/2018				
9,1,2,10	APARATOS Y EQUIPOS PVCF.	25/09/2018				
9,2	BANCO/APOYO PREVENTIVO 8 CENTRÍFUGAS	25/09/2018				
9,2,2	Suministro e instalación de Cuadro Eléctrico Tipo Intemperie, Grado de Protección IP65, Clase II, Dimensiones 1200 x 800 x 300 mm, fabricado en chapa de acero inoxidable AISI 316L de 2 mm de espesor, con puerta frontal ciega y doble cierre, placa de montaje interior, embarrado de cobre, interruptor general automático magnetotérmico diferencial, protecciones contra sobretensiones transitorias, contactores, relés térmicos, fusibles, bornas de conexión, señalización luminosa y pulsadores de marcha/paro. Incluye todos los elementos, conexionado, pruebas y puesta en servicio.	25/09/2018				
9,2,2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRÍFUGAS	25/09/2018				
9,2,6	Suministro e instalación de motobomba centrífuga de 5 CV, trifásica, Qmax = 12 m³/h a 40 m.c.a. Incluye elementos auxiliares necesarios, pruebas necesarias y todos los elementos y actividades que garanticen el buen funcionamiento	25/09/2018				
9,2,6,5	GRADOS (DE PVC) DE PVCF	25/09/2018				
9,2,13	Suministro e instalación de manómetro para tubería de hasta 2" de diámetro, con escala de presión de 0 a 10 bar, esfera de 100 mm y conexión inferior. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en servicio.	25/09/2018				
9,2,14,7	Suministro e instalación de manómetro para tubería de 2" (50 mm) de diámetro, con escala de presión de 0 a 10 bar, esfera de 100 mm y conexión inferior. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en servicio.	25/09/2018				
9,2,11,8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE CONTROL, CUADROS, VIGILANCIA Y SISTEMAS (cables y equipos)	1/10/2018				
10	RED DE DISTRIBUCIÓN	1/10/2018				
10,2	Suministro e instalación de tubería PVC de 160. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta montaje y funcionamiento	1/10/2018				
10,2,1,1	Suministro e instalación de tubería PVC de 315 bitos para saneamiento enterrado en polietileno de alta densidad. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta montaje y funcionamiento	1/10/2018				
10,2,1,3	Suministro e instalación de Válvula Tipo Mariposa DN 160 mm, Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10,2,1,4	Suministro e instalación de Válvula Tipo Clapeta DN 160 mm, Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10,2,1,11	Suministro e instalación de Tubería EMT de 3/4", incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10,2,1,12	Suministro e instalación de Tubería EMT de 1", incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10,2,1,13	Suministro e instalación de Válvula Tipo Mariposa DN 110 mm PN 10 bar, Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su correcto Montaje y Funcionamiento	1/10/2018				
10,2,1,25	Suministro e instalación de Cruce de 4 Vías Tipo Cruz DN 160 mm, Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su correcto Montaje y Funcionamiento	8/10/2018				
10,2,1,28	ACOMETIDAS Y CRUCEROS BT	8/10/2018				
10,2,2	Red Eléctrica Interior en Caseta de Cuadros 4 x 16 mm² XLPE/RZ1-K (AS+) 0,6/1 kV Tubo Corrugado Ø 110 mm	8/10/2018				
10,2,2,9	Red Eléctrica Interior en Caseta de Cuadros 4 x 70 mm² XLPE/RZ1-K (AS+) 0,6/1 kV Tubo Corrugado Ø 160 mm	8/10/2018				
10,2,2,10	Red Eléctrica Interior en Caseta de Cuadros 4 x 95 mm² XLPE/RZ1-K (AS+) 0,6/1 kV Tubo Corrugado Ø 160 mm	8/10/2018				
10,2,2,13	Red Eléctrica Interior en Caseta de Cuadros 4 x 150 mm² XLPE/RZ1-K (AS+) 0,6/1 kV Tubo Corrugado Ø 160 mm	8/10/2018				
10,2,2,23	Red Eléctrica Interior en Caseta de Cuadros 2 x 16 mm² XLPE/RZ1-K (AS+) 0,6/1 kV Tubo Corrugado Ø 110 mm	10/10/2018				
10,2,2,41	TAPAS BTS ET	10/10/2018				
10,2,3	Suministro e instalación de Tubería Telescópica Perforada Ø 125 mm de Polietileno	10/10/2018				
10,2,3,22	Limpieza y Mantenimiento de Tubería de 24 Diámetro Interior Incluye Equipo de Limpieza de Gastos Pequeños, organización Recepción y Retención de Residuos	10/10/2018				
10,2,3,37	INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.	10/10/2018				

10.2.4	Suministro e instalación de interruptor magnetotérmico de 16A, Tipo Curva C	16/10/2018				
10.2.4.2	Suministro e instalación de interruptor diferencial de 25/30 A, Tipo Instantáneo	16/10/2018				
10.2.4.8	Suministro e instalación de interruptor magnetotérmico Tetrapolar de 32/40 A, Tipo Curva C	16/10/2018				
10.2.4.19	Suministro e instalación de contactor 63 A 2 NA 2 NC 110/220 V	16/10/2018				
10.2.4.39	Suministro e instalación de contactor 25A 2 NA 2 NC 110/220V IP65	16/10/2018				
10.2.5.12	Suministro e instalación de interruptor de 63/80 A 2NA 2NC	16/10/2018				
10.2.6.60	Suministro e instalación de guardamotor 12/18 A 0,55 kW	16/10/2018				
10.2.6.68	PCS 703 BT	16/10/2018				
10.2.7	Partida alzada de Suministro, Montaje, Puesta en Marcha y Legalización de Cuadro de Control de Bombeo de Agua Potable, compuesto por: Armario de poliéster reforzado con fibra de vidrio, de dimensiones 1200x800x300 mm, con puerta ciega y cerradura, con grado de protección IP65 según UNE-EN 60529, con placa de montaje, Interruptor general automático de corte omnipolar de 63 A, Interruptor diferencial de 63 A, 30 mA, Interruptor magnetotérmico de 10 A, Contactor de 25 A, Relé térmico de 12 A, Transformador de 230/24 V, 100 VA, Fusibles de protección, Bornes de conexión, Pulsadores, Selectores, Lámparas de señalización, Relé de control de nivel, Relé de control de presión, Cableado interior, Etiquetado de todos los elementos, Conexionado y pruebas funcionales, Incluso p/p de pequeño material, medios auxiliares y mano de obra especializada, Totalmente instalado y en funcionamiento	16/10/2018				
10.2.9.13	PEQUEÑOS MATERIALES ELECTRICOS, AUXILIARES DE CONEXIONES Y PARTIDAS ALZADAS	16/10/2018				
15	AJUSTADOS E IMPERMEABILIZACIONES	16/10/2018				
15.1	Impermeabilización de cimentación mediante aplicación de dos manos de pintura bituminosa de imprimación, a razón de 0,3 kg/m² cada una, sobre superficie de hormigón, incluso limpieza y preparación de la superficie	16/10/2018				
15.1.1	DATOS DE PRESUPUESTO	16/10/2018				
0	PLIEGO PRESUPUESTOS EXPROPIACIONES	16/10/2018				
13	DEMOLICIONES DE LOS REVESTIMIENTOS DE ACERAS, ENFOSCADOS Y DE ESCAYOLAS DE ACERA POR EL	16/10/2018				
AD 1	Demolición de cimentación de hormigón en masa de cualquier tipo, de hasta 1 m de espesor, con martillo rompedor hidráulico, sobre camión o contenedor, sin incluir el transporte a vertedero ni el canon de vertido, con medios mecánicos y ayuda manual ocasional	15/10/2018				
AD 2	Demolición manual de tubería de fibrocemento de diámetro nominal 200 mm, con medios manuales y ayuda mecánica, retirada de escombros a pie de carga, sin incluir carga ni transporte a vertedero ni canon de vertido	16/10/2018				
AD 3	Demolición manual de tubería de fibrocemento de diámetro nominal 200 mm, con medios manuales y ayuda mecánica, retirada de escombros a pie de carga, sin incluir carga ni transporte a vertedero ni canon de vertido	15/10/2018				
AD 4	Desmontaje manual de tubería de fibrocemento de diámetro nominal 200 mm, con medios manuales y ayuda mecánica, retirada de escombros a pie de carga, sin incluir carga ni transporte a vertedero ni canon de vertido	16/10/2018				
AD 5	Demolición manual de tubería de fibrocemento de diámetro nominal 200 mm, con medios manuales y ayuda mecánica, retirada de escombros a pie de carga, sin incluir carga ni transporte a vertedero ni canon de vertido	16/10/2018	+	11/03/2018	Si	60
AD 6	Demolición manual de tubería de fibrocemento de diámetro nominal 200 mm, con medios manuales y ayuda mecánica, retirada de escombros a pie de carga, sin incluir carga ni transporte a vertedero ni canon de vertido	16/10/2018	+	11/03/2018	Si	65
AD 7	Desmontaje de tubería de fibrocemento de diámetro nominal 200 mm, con medios manuales y ayuda mecánica, retirada de escombros a pie de carga, sin incluir carga ni transporte a vertedero ni canon de vertido	16/10/2018				
AD 8	Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en revisión del motor, cabina de alimentación y protección, tablero de mando para corregir posibles daños en los mismos	16/10/2018				
AD 9	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del río de cabecera incluyendo como tareas: limpieza, limpieza de orillas, limpieza interna, con taponado	16/10/2018				
AD 10	Desmontaje de tubería de fibrocemento de diámetro nominal 200 mm, con medios manuales y ayuda mecánica, retirada de escombros a pie de carga, sin incluir carga ni transporte a vertedero ni canon de vertido	16/10/2018				
AD 11	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de la red de riego a presión	16/10/2018				
AD 12	Válvula de tipo Mariposa 3" Wafer, gestión de trabajo 240 m3/h, cuerpo en hierro fundido, compuerta (disco) en acero inoxidable 304, vástago en acero inoxidable 416, sello con caucho EPDM para instalación entre bridas ASME Clase 150, tipo THL, con accionamiento manual mediante palanca superior de tipo cuadrado, instalación, y todos los demás elementos necesarios	22/10/2018				
AD 13	Tubería PVC PN 10 Ø50 mm, instalada subterránea y/o aérea y/o enterrada hasta 1,5 m de profundidad, incluso suministro, instalación, uniones dadas con cola y demás accesorios para el correcto montaje y funcionamiento de la tubería. No incluye excavación ni relleno. Incluso piezas especiales como tes, codos, bridas de conexión a contadores, etc. y cualquier elemento necesario para el correcto funcionamiento de los aspersores ordenados	22/10/2018				
AD 14	Suministro e instalación de Electroválvula de Ultrarriego y sus accesorios	22/10/2018				
AD 15	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de Electroválvula de Ultrarriego y sus accesorios	22/10/2018				
AD 16	Suministro e instalación de Programador de Riego PROGRAMA 8 HP, y sus accesorios	22/10/2018				
AD 17	Suministro e instalación de Electroválvula de Riego de 1 1/2" con Solenoide de 24 V, y sus accesorios	22/10/2018				
AD 18	Suministro e instalación COMPRESOR DE AIRE 2HP Y 50 LITROS	22/10/2018				
AD 19	Desmontaje preventivo y correctivo integral de la toma de alimentación, consistente en limpieza, fijación y desinfección, con los tres bandejas retirando y cambiando el cartucho de aspiración, incluso p/p de pequeño material, medios auxiliares y mano de obra especializada, totalmente instalado y en funcionamiento	24/10/2018				
AD 20	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de cabina de electrobomba, consistente en limpieza, fijación y desinfección, retirando y cambiando panel eléctrico, incluso p/p de pequeño material, medios auxiliares y mano de obra especializada, totalmente instalado y en funcionamiento	24/10/2018				

AD 21	[illegible]	24/10/2018				
AD 22	[illegible]	24/10/2018				
AD 23	[illegible]	24/10/2018				
AD 24	[illegible]	24/10/2018				
AD 25	[illegible]	24/10/2018				
AD 26	[illegible]	24/10/2018				
AD 27	[illegible]	24/10/2018				
AD 28	[illegible]	24/10/2018				
AD 29	[illegible]	24/10/2018				
AD 30	[illegible]	24/10/2018				
AD 31	[illegible]	24/10/2018				
AD 32	[illegible]	25/10/2018				
AD 33	[illegible]	25/10/2018				
AD 34	[illegible]	25/10/2018				
AD 35	[illegible]	25/10/2018				
AD 36	[illegible]	25/10/2018				
AD 37	[illegible]	25/10/2018				
AD 38	[illegible]	29/10/2018				
AD 39	[illegible]	29/10/2018				
AD 40	[illegible]	29/10/2018				
AD 41	[illegible]	29/10/2018				
AD 42	[illegible]	29/10/2018				
AD 43	[illegible]	29/10/2018				
AD 44	[illegible]	29/10/2018				
9.7.10.1	[illegible]	10/08/2018	+	10/08/2018	SI	0
9.7.1.5	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.3	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.6	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.7	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.9	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.8	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.10	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.11	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.15	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.16	[illegible]	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1

9.7.1.17	Parámetros de agua potable con análisis de cloro libre residual, método de referencia SM 4500-Cl G, límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.19	Parámetros de agua potable con análisis de cloro libre residual, método de referencia SM 4500-Cl G, límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.21	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3030 - SM3111 B, límite de detección 0,03 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.23	Parámetros de agua potable con análisis de coliformes totales, método de referencia SM9223 B, límite de detección 1 NMP/100 ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.27	Parámetros de agua potable con análisis de cromo total, método de referencia SM3120 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.29	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3120 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.30	Parámetros de agua potable con análisis de conductividad, método de referencia SM2510 B, límite de detección 1 µS/cm a 25°C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.31	Parámetros de agua potable con análisis de mercurio, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,0015 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.34	Parámetros de agua potable con análisis de nitrato (N), método de referencia SM4500-C, límite de detección 0,6 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.35	Parámetros de agua potable con análisis de E.Coli, método de referencia SM9222 B II C (9221), límite de detección 1NMP/100ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.37	Parámetros de agua potable con análisis de fluoruro, método de referencia SM 4500-F C, límite de detección 0,07 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.39	Parámetros de agua potable con análisis de hierro, método de referencia SM3030 B, límite de detección 0,017 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.41	Parámetros de agua potable con análisis de bario (Ba), método de referencia SM3111 D, límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.45	Parámetros de agua potable con análisis de magnesio, método de referencia SM3500 B, límite de detección 0,1 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.47	Parámetros de agua potable con análisis de manganeso, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.49	Parámetros de agua potable con análisis de manganeso, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,1 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.50	Parámetros de agua potable con análisis de mercurio, método de referencia SM3112 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.52	Parámetros de agua potable con análisis de níquel, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1
9.7.1.53	Parámetros de agua potable con análisis de níquel, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,02 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IECAH	30/08/2018	+	29/08/2018	SI	1

9,7,1,55	Parámetros de agua potable con análisis de Arsénico, método de referencia SM3500 - As B + Hidruros (límite de detección 0,01 mg/L ESAN). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,57	Parámetros de agua potable con análisis de Arsénico, método de referencia SM3500 - As B + Hidruros (límite de detección 0,01 mg/L ESAN). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,58	Parámetros de agua potable con análisis de Cianuro, método de referencia SM4500-CN E + SM4500-CN C (límite de detección 0,01 mg/L ESAN). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	-	29/09/2018	SI	1
9,7,1,59	Parámetros de agua potable con análisis de Cianuro, método de referencia SM4500-CN E + SM4500-CN C (límite de detección 0,01 mg/L ESAN). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,60	Parámetros de agua potable con análisis de Cianuro, método de referencia SM4500-CN E + SM4500-CN C (límite de detección 0,01 mg/L ESAN). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,61	Parámetros de agua potable con análisis de Cianuro, método de referencia SM4500-CN E + SM4500-CN C (límite de detección 0,01 mg/L ESAN). Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,62	Parámetros de agua potable con análisis de Selenio, método de referencia SM3500-Se B + SM3114 B. Límite de detección 0,03 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,64	Parámetros de agua potable con análisis de Aniones, método de referencia SM4500-Cl F + límite de detección 2,0 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,65	Parámetros de agua potable con análisis de Turbidez, método de referencia SM2130 B, límite de detección 0,1 UT. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,66	Parámetros de agua potable con análisis de Aniones, método de referencia SM4500-Cl F, límite de detección 0,1 UT. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,67	Parámetros de agua potable con análisis de Aniones, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,05 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,1,69	Parámetros de agua potable con análisis de Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP´s), diferenciando acenafteno, acenaftileno, antraceno, benzo(a) antraceno, benzo (a) pireno, benzo (b) fluoranteno, benzo (ghi) perileno, benzo (k) fluoranteno, criseno, dibenzo (a, h) antraceno, fluoranteno, fluoreno, indeno (1,2,3-cd) pireno, naftaleno, fenantreno, pireno, metodo de referencia EPA 3510 C y EPA 8310, límite de detección 0,007 mg/L. Incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, movilidad de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la DIGESA	30/08/2018	+	29/09/2018	SI	1
9,7,,53	Suministro y puesta en obra de pilares acústicos. Incluye disposición sobre pozo de cimentación	13/08/2018	-	14/09/2018	SI	-1
9,8,16	Suministro y puesta en obra de cerrajería tipo A, grava libre de hierro. Incluye disposición sobre pozo de cimentación	13/08/2018	-	14/09/2018	SI	-1
9,8,18	Suministro y puesta en obra de hojas de vidrio, acabado de 6/10. Incluye disposición sobre pozo de cimentación	13/08/2018	-	14/09/2018	SI	-1

Para todo lo NO cumplido, debe existir una Acción correctiva que se detalla en este mismo informe, la cual debe reflejarse en el HITO 1 Cuadro de control y trazabilidad de acciones del proyecto.

Para garantizar la trazabilidad, las acciones correctivas se numeran en estricto consecutivo cronológico desde la No. 1 o primera del Contrato hasta última. Nunca se utilizará un mismo número para dos acciones diferentes. Cuando una acción es cumplida se cierra y no se incluye en el presente informe semanal, pero, si una acción está pendiente de cumplirse, obligatoriamente se presentará en los informes semanales.

Acción de proyecto No. 1								
Descripción		PRUEBA DE CAUDAL						
Profesional Responsable		Del Contratista	JOSE IGNACIO GOMEZ F		Del Interventor		HENRY CASTRO	
Indicador de avance establecido		SE REALIZAN PRUEBAS DE CAUDAL, SE SUMINISTRA BOMBA LAPICERO						
Reporte de avance:		100%						
Mejora de acuerdo a lo pactado:		X	NO:	Porcentaje estimado de avance:				
Fecha estimada de corrección total		Día:	7	Mes:		SEPTIEMBRE	Año:	2018

Acción de proyecto No. 2								
Descripción								
Profesional Responsable		Del Contratista		Del Interventor				
Indicador de avance establecido								
Reporte de avance:								
Mejora de acuerdo a lo pactado:		X	NO:	Porcentaje estimado de avance:				
Fecha estimada de corrección total		Día:		Mes:			Año:	2018

5. CONTROL DE CALIDAD: Entregables y pruebas de verificación (5.1) y entregables rechazados (5.2)

5.1. El Interventor certifica que ha verificado la calidad de todos los procesos, materiales, equipos y elementos de protección personal, ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas aplicables que se reportan en el formato *FM055 - Relación de Normas Técnicas*, todos los ensayos indicados en las normas se han realizado con equipos y en laboratorios conforme a los Decretos 1074 del 26 de mayo de 2.015 y el Decreto 1595 del 5 de Agosto de 2.015, los ensayos se han hecho a muestras mínimo del tamaño que la norma exige, con excepción única y exclusiva de los procesos, materiales, equipos o elementos de protección personal que a continuación se relacionan en razón a que no fue posible su verificación (cuadro del numeral 5.1) o que fueron rechazados (cuadro del numeral 5.2).

Ítem de contrato	Descripción	Causal de no verificación de cumplimiento
	NO APLICA A LA FECHA	

Para el (los) ítem(s) mencionados, hasta que dicha(s) actividad(es) se encuentre(n) ejecutada(s) en un 100% y se verifique el cumplimiento de la(s) norma(s) técnica(s) aplicable(s).

El Interventor certifica que ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas aplicables a los procesos, materiales, equipos y elementos de protección personal que a continuación se relacionan:

5.2. El Interventor informa que los entregables que se relacionan a continuación, fueron rechazados por no conformidad con la norma técnica aplicable y se encuentran en reprocesos o reparación para nueva inspección o el Contratista ha controvertido la decisión y esta se encuentra en revisión.

Ítem de contrato	Descripción	Causal de rechazo
	NO APLICA A LA FECHA	

Se anexa archivo soporte del informe con registros de ensayos y verificación.

5.3. Con el formato que se indica a continuación, se incluye como archivo digital que contiene la relación de todos los ensayos, certificados de conformidad y sellos de calidad recibidos y/o revisados y verificados por la interventoría en el período correspondiente a este informe, los cuales en su totalidad cumplen sin excepción con la norma técnica aplicable. Los ensayos, los certificados de conformidad y los sellos de calidad se mantienen en repositorio desde el inicio hasta el final del proyecto.

No. de orden del ensayo (1)	Descripción o nombre del ensayo	Norma técnica aplicable		Lote (2)	Fecha de elaboración	Registro o documento que lo contiene (3)
1	REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE TURBIEDAD EN PUREZA DEL AGUA POTABLE PARA SU CONSUMO	GUM500 SO4			7/03/2018	

No. de orden del certificado de conformidad o sello de calidad		Productos o materiales para los cuales aplica		Fecha vencimiento	Lotes para los cuales aplica
NO APLICA A LA OBRA					

(1) El número de orden se debe dar desde el inicio del proyecto hasta el final del mismo, sin repetir números asignados a ensayos diferentes.

(2) Se indica el número del lote o partida del material. En los documentos reporte se describe el sistema para localización, número de lotes, fecha de producción, fecha de vencimiento y periodo de validez, y para los materiales granulares el origen de la explotación y el nombre del frente de explotación o nombre comercial.

(3) Indicar los nombres de documentos, referencias o registros que permiten el seguimiento y trazabilidad del ensayo y sus resultados, del sello de calidad o del certificado de conformidad.

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Interventoría verificó en campo el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y en particular el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, con los resultados relacionados que se muestran en el Formato FM038 Control de seguridad industrial

CONCEPTO		No. DE PERSONAS de	
		Interventoría	Contratista
Ingreso de personal nuevo al proyecto en el mes			
Se dictó inducción a # personas		0	0
Se dictó reinducción a # personas		0	0
Se dictó capacitación a # personas		0	0

El Interventor declara que verificó en campo que todas y cada una de las personas que laboraron en el período para la Interventoría, el Contratista o sus subcontratistas, estaban afiliadas desde el momento de inicio a la seguridad social y recibió inducción como condición previa para inicio de sus actividades. El Interventor dispone de lista de asistencia a todas las reuniones de inducción y capacitación firmadas por los asistentes (con # de Cédula de ciudadanía) y registro fotográfico de las mismas.

Durante el período se presentaron	0	CAPACITACION
Durante el período se presentaron	0	Accidentes de trabajo - Mayores informes

Los cuales fueron reportados por esta Interventoría a la Alta Dirección del Contratista y la Administradora de Riesgos Laborales - ARL según los siguientes oficios cuya copia digital se anexa en el Anexo 4

7. PERSONAL Y EQUIPOS

Durante el periodo objeto de este informe, se deberán diligenciar los formatos FAI091 Control de personal y FM033 Control de equipos sujetos a los suministrados por el contratista y el interventor, de igual manera debera suministrar la presente información como parte básica del control de personal

Personal	Auxiliar y/o Campo		Técnico	Operadores de equipo	Profesional		Administrativo	Total
Día 1				2	2		2	6
Día 2				1	1		1	3
Día 3				2	2		1	5
Día 4				2	2		2	6
Día 5				2	1		1	4
Día 6				2	2		2	6
Día 7				2	1		1	4
Promedio				2	2		1	5

El Interventor manifiesta que ha hecho un cruce de información y el número de personas reportadas en el cuadro anterior coincide exactamente con el número de personas que se encuentran afiliadas en el periodo a la Seguridad Social y a las cuales se dio inducción como condición previa para el inicio de actividades.

*Trazabilidad: toda la documentación que soporta este informe debe incluirse en un archivo digital de esta manera: carpeta para cada capítulo y subcarpetas para cada subcapítulo. Ej: carpeta 5 sub carpeta 5.3 debe incluir copia digital de cada uno de los ensayos que se debieron realizar en el periodo

Firma	Firma
Nombre: HENRY ALBERTO CASTRO REINA	Nombre
Director de Interventoría	Supervisor. JAIR RAFFO GUTIERREZ LOPEZ
CNO se hace responsable de errores o inexactitudes	

Original firmado
Copia Controlada Interventoría

FMI018 – APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL INFORME MENSUAL

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

FONADE	APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	FMI 018
		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA DE OBRA				
NUMERO DE CONTRATO:	2181129				
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURIDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.				
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD				
SUPERVISOR:	JAIR KALED GUTIÉRREZ LOPEZ				
INFORME No.	4	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	[illegible]	HASTA EL	[illegible]

			PARA DILIGENCIAR POR FONADE	
CONTENIDO	SE REQUIERE S/N	CUMPLE CONDICIONES S/N	OBSERVACIONES	ACCIONES A SEGUIR
1. RESUMEN EJECUTIVO				
FMI 019 - Informe Ejecutivo Mensual de Interventoria				
2. INFORME BASICO				
2.1 ANEXO ADMINISTRATIVO				
FMI 014 - Acta de Vecindad				
FMI 020 - Acta de seguimiento de contrato				
FMI 021 - Control de personal				
FMI 022 - Relacion de correspondencia				
FMI 023 - Acta de suspensión				
FMI 024 - Acta de reinicio				
Otras actas suscritas durante el periodo.				
2.2. ANEXO TECNICO				
FMI 030 - Relacion de documentos				
FMI 031 - Relación de planos				
FMI 032 - Acta especial para contratos de diseño y obra parte A				
FMI 032 - Acta especial para contratos de diseño y obra parte B				
FMI 033 - Control de equipos				
FMI 034 - Control de equipos de medición				
FMI 035 - Control de inspeccion y ensayos				
FMI 036 - Control de seguridad industrial				
FMI 037 - Formato de registro fotografico				
FMI 038 - Análisis de Precios Unitarios				
FMI 039 - Comparacion y fijacion de precios no previstos				
FMI 040 - Acta de cambio de especificaciones				
FMI 041 - Verificacion de diseños y/o Estudios Tecnicos				
Cumplimiento normatividad ambiental				
2.3. ANEXO PRESUPUESTAL				
FMI 042 - Informe de inversion y buen manejo del anticipo				
FMI 043 - Acta de recibo parcial y balance presupuestal				
FMI 044 - Acta de mayores y menores cantidades e items no previstos				
OTROS				

Nota: Este formato debe ser usado como indice del informe mensual de interventoria.

Aprobado por:

Firma:

Nombre:

SUPERVISOR FONADE

FMI019 - INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA.

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

FONADE	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	FMI019
		VERSIÓN:	05B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	4	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	9 DE NOVIEMBRE DE 2018	Y EL	9 DE DICIEMBRE DE 2018
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURIDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EL OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC				
LOCALIZACION	CARCEL DE SANTA MARTA				

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	218129	CONTRATO No.:	218035
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORES INGENIEROS CONTRATISTAS	CONTRATISTA:	STARCONCA LTDA
PLAZO INICIAL:	10 MESES Y QUINCE DIAS	PLAZO INICIAL:	10 MESES Y QUINCE DIAS
FECHA DE INICIACION:	25 DE JULIO DE 2018	FECHA DE INICIACION:	25 DE JULIO DE 2018
*FECHA DE SUSPENSION:	NA	*FECHA DE SUSPENSION:	NA
*FECHA DE REINICIACION:	NA	*FECHA DE REINICIACION:	NA
FECHA DE TERMINACION:	9 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE TERMINACION:	9 DE JUNIO DE 2019
PLAZO ACTUALIZADO:	10 MESES Y QUINCE DIAS	PLAZO ACTUALIZADO:	10 MESES Y QUINCE DIAS
VALOR INICIAL:	264.563.384,00	VALOR INICIAL:	$17.593.812,00
VALOR ADICION(ES):	67.087.143,00	VALOR ADICION(ES):	-
VALOR ACTUALIZADO:	331.650.527,00	VALOR ACTUALIZADO:	$17.593.812,00
VALOR PAGADO:	0	VALOR PAGADO:	0
VALOR POR PAGAR:	331.650.527,00	VALOR POR PAGAR:	$17.593.812,00

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERARIOS	9/05/2018	20/04/2019	$ 196.310.500,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	9/05/2018	20/04/2019	$ 196.310.500,00
CUMPLIMIENTO	9/05/2018	21/03/2020	$ 79.375.015,20
SALARIOS Y PRESTACION SOCIALES	9/05/2018	21/07/2022	$ 13.228.135,20
CALIDAD DEL SERVICIO	9/05/2018	21/07/2022	$ 79.375.015,20

CONTRATO DE OBRA

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIOS			
PREDIOS LABORES	15/03/2018	30/01/2019	275398144
RESPONSABILIDAD CIVIL PEATONAL	15/03/2018	30/01/2019	275398144
VEHICULOS	15/03/2018	30/01/2019	275398144
VEHICULOS	15/03/2018	30/01/2019	275398144
PERJUICIOS EXTRACONTRACTUALES	15/03/2018	30/01/2019	275398144
RESPONSABILIDAD CIVIL	15/03/2018	30/01/2019	275398144
RESPONSABILIDAD CIVIL	15/03/2018	30/01/2019	275398144
GASTOS JURIDICOS	15/03/2018	30/01/2019	275398144
GASTOS JURIDICOS	15/03/2018	30/01/2019	275398144
CUIDADO Y TENENCIA	15/03/2018	30/01/2019	275398144
CUIDADO Y TENENCIA	15/03/2018	30/01/2019	275398144
CONTAMINACION	15/03/2018	30/01/2019	275398144
CONTAMINACION	15/03/2018	30/01/2019	275398144
ESTRUCTURA EXISTENTE	15/03/2018	30/01/2019	275398144
ESTRUCTURA EXISTENTE	15/03/2018	30/01/2019	275398144
GASTOS JUDICIALES	15/03/2018	30/01/2019	5508000
GASTOS JUDICIALES	15/03/2018	30/01/2019	2754000

3. RESUMEN DE PAGOS

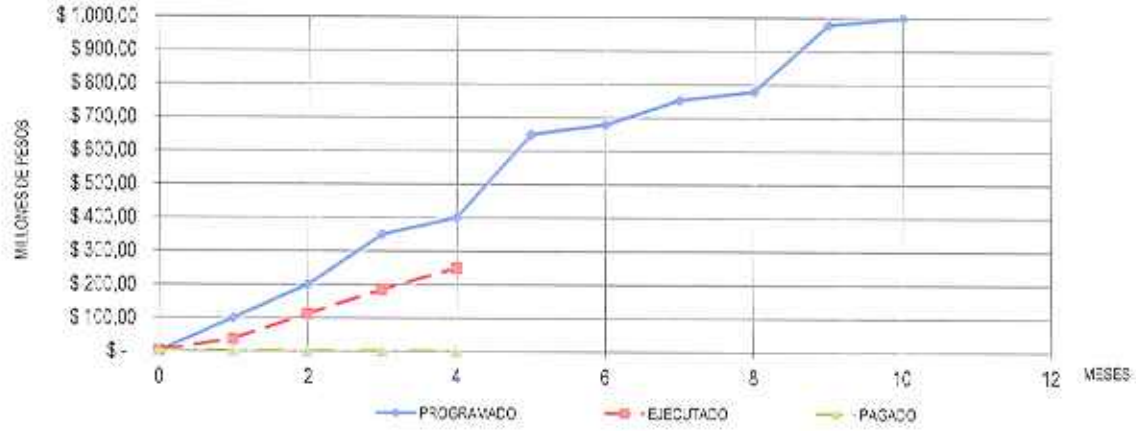
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

CONTRATO DE OBRA

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

4. CURVA "S"



PROGRAMADO:

EJECUTADO:

PAGADO:

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado para pimienta y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido multifónico de alto poder permeable, solución de cloro granulado en hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno existente hasta un 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 12,4 m3

Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado para mujeres y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido multifónico de alto poder permeable, solución de cloro granulado en hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno existente hasta un 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 25 m3.

Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado para hombres y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido multifónico de alto poder permeable, solución de cloro granulado en hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno existente hasta un 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 12 m3.

Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento ubicado para hombres y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido multifónico de alto poder permeable, solución de cloro granulado en hipoclorito de sodio al 6.5% especial para matar todo microorganismo patógeno existente hasta un 50%, consistente en limpieza, desinfección y desincrustación de las paredes y piso. Con una capacidad de 58,28 m3.

Cambio del lecho filtrante de arena silica con una granulometría de tamaño promedio de 0.5 mm aproximadamente.

Cambio del lecho filtrante de carbón antracita con un tamaño aproximado de 1 mm.

Mantenimiento correctivo y preventivo integral del Filtro Mecánico, consistente en el lavado y desinfección del filtro mencionado, con hipoclorito, incluye accesorios y cantidades químicas de dicho filtro.

Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en revisión del motor, cableado de alimentación y protección, también se mantiene para corregir posibles daños en los mismos.

Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro almosférico incluye cambio lecho filtrante, limpieza de griegos, limpieza interna, con hipoclorito.

Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro metálico de carbón activado incluye cambio de lecho filtrante, limpieza de colectores internos, lavado y desinfección interna, con hipoclorito.

Mantenimiento preventivo y correctivo integral de válvulas incluye accesorios

Válvula registro tipo Mariposa 2" Wafer, presión de trabajo 0 240 PSI, cuerpo en hierro fundido semisuave (dúctil en acero inoxidable 304, vástago en acero inoxidable 416, sello en asiento EPDM, para instalación entre bridas ANSI 125 Lbs HEMBERT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y accesorios (2) bridas (tornillos ranurados.

Tubería PVC RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en obras hasta 10,00 m. incluye suministro, instalación, uniones soldadas y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye reparación de daños. Accesorios especiales como los codos, tees y reducciones se pagarán de manera considerando el costo de los accesorios ordinarios.

Suministro e instalacion de Dosificador de Cloro, incluyo accesorios

Mantenimiento preventivo y correctivo integral de Dosificador de Cloro, incluye accesorios

Suministro e instalacion motobomba sumergible de 1 HP, incluyo accesorios

Suministro e instalacion de electrocentro arrancador tipo estrella de 15 HP trifasica 220 v

Suministro e instalacion COMPRESOR DE AIRE 3HP Y 50 LITROS

Mantenimiento preventivo y correctivo integral de sistema de aireacion, este consta en limpieza, lavado y desinfeccion de las tres bandejas, retirando y cambiando el carbon coque (antracita carbon coque), utilizando detergentes tipo quimicos y con acido clorhidrico al 50%

Mantenimiento preventivo y correctivo integral de sistema de bombeo, consistente en limpieza, lavado y desinfeccion, retirando y cambiando partes en mal estado, utilizando detergentes tipo quimicos y con acido clorhidrico al 50%

Reposicion e instalacion de tanque PE 500 LT, incluyo accesorios para su correcta instalacion

Reposicion e instalacion de tanque PE 1000 LT, incluyo accesorios para su correcta instalacion

Reposicion e instalacion de tanque PE 2000 LT, incluyo accesorios para su correcta instalacion

Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanque PE 5000 LT, incluye accesorios para su correcta instalacion

Mantenimiento preventivo y correctivo integral de tanque PE 2000 LT, incluye accesorios para su correcta instalacion

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA

SE REALIZAN LABORES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO ELECTRICO EN TABLEROS Y REDISEÑO DE LA TUBERIA DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO POR PRESENTAR CRISTALIZACION, SE TOMAN MUESTRAS.

DIRECTOR INTERVENTORIA

CONFIANZA

NIT 830.054.538-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

Página 1

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RL012783

SUCURSAL: 17 IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA 12 12 2018

TOMADOR: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 900209944 1
DIRECCIÓN: CL 25 43 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE | TELÉFONO:
E-MAIL:
ASEGURADO: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 900209944 1
DIRECCIÓN: CL 25 43 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE | TEL.: 3106561902
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS | C.C. O NIT: 002740
DIRECCIÓN: 0 | CIUDAD: 0 | TEL.: 0

VIGENCIA

DESDE DD	MM	AAAA	HASTA DD	MM	AAAA
10	08	2018	27	08	2019

VALOR ASEGURADO EN PESOS	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
	275,398,144.00	0.00	275,398,144.00

INTERMEDIARIO

%PART	NOMBRE
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA

COASEGURO

COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO

PRIMA

TRM	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	0.00
GAST. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	0.00
TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcontratistas Independientes-Vigen	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcontratistas Independientes-Event	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Medicos - Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Remolque Custodia Tenencia y Control-Vige	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Remolque Custodia Tenencia y Control-Event	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estructuras Inmueble y/o Propiedad Adjacente	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estructuras Inmueble y/o Propiedad Adjacente	10-08-2018	27-08-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Juridicos - Vigencia	10-08-2018	27-08-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Gastos Juridicos - Evento	10-08-2018	27-08-2019	0.00	27,540,000.00	0.00	10.00	1,500,000.00

EXCLUSIONES: [illegible] ESTE SEGURO NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD [illegible] PRESENTE CERTIFICADO. [illegible] COBERTURA [illegible] ESTE SEGURO [illegible] ESTE CERTIFICADO

CONFIANZA

NIT 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

Página 1

PÓLIZA	17	RE003941
CERTIFICADO	17	RE012703

SUCURSAL: FZ. IDAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA 12 12 2018

TOMADOR: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 9002099-4 | 1
DIRECCIÓN: CL 25 51 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE
EMAIL: [illegible] | TELÉFONO: [illegible]

ASEGURADO: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 900209944 | 1
DIRECCIÓN: CL 25 43 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE | TEL. 3106561002

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS | C.C. O NIT: 000740
DIRECCIÓN: 0 | CIUDAD: 0 | TEL. 0

VIGENCIA

DD MM AAAA		DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 10 08 2018	HASTA	27 06 2019	275,398,144.00	0.00	275,398,144.00

VALOR ASEGURADO EN PESOS

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	RIM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

ASEGURADO ADICIONAL: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE NIT.:899.999.316-1

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION DEL PROYECTO EL 10/08/2018.
ACTA DE INICIACION ETAPA VERIFICACION: 25/07/2018

OBJETO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2180736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.216144

ACLARACION: SE OTORGA COBERTURA PARA OPERACIONES DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE Y USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR $275.398.144,oo DEDUCIBLE 10% MINIMO $12,600.000,oo

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCION, SEÑALIZACION, AVISOS ETC. EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTEN EN UN RADIO INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERA CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZON DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

NOTAS: NO SE AMPARA EL DAÑO PURO ECOLOGICO (ENTENDIDO COMO DAÑO A LA SUPERFICIE SIN QUE EXISTAN DAÑOS A TERCEROS) NI CONTAMINACION PAULATINA. NO SE AMPARAN LOS DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE EVENTOS DE LA NATURALEZA (INUNDACIONES, PRECIPITACIONES, MAR DE LEVA, ENTRE OTRAS)
SE EXCLUYE EL DAÑO A REDES SUBTERRANEAS.
SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

NOTA: EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, OPERA EN EXCESO DE LA R.C.E. BASICA DEL SEGURO DE AUTOMOVILES PARA EL VEHICULO QUE PRESTARA EL SERVICIO, LO TENGA O NO CONTRATADA CON LIMITES ASEGURADOS MINIMOS DE $100'000,000.oo / $100'000,000.oo / $200'000,000.oo Y DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA ($20.000.000,oo). Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO

[illegible]

TOMADOR

(415)7709998911190(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA

NIT 830.054.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 NE0039441
CERTIFICADO 17 RF012763

SUCURSAL: 17. IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificativo | FECHA DD 12 MM 12 AAAA 2018

TOMADOR: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 900209941 1
DIRECCIÓN: CL 25 43 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL: [illegible] | TEL: [illegible]
ASEGURADO: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 900209941 1
DIRECCIÓN: CL 25 43 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE TEL. 3106561902
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS | C.C. O NIT: 092740
DIRECCIÓN: 0 | CIUDAD: 0 TEL. 0

VIGENCIA

	DD	MM	AAAA		DD	MM	AAAA
DESDE	10	08	2016	HASTA	27	06	2019

VALOR ASEGURADO EN PESOS

ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
275,398,141.00	0.00	275,398,141.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ				

PRIMA		
TRM	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	0.00
GAST. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	0.00
TOTAL		0.00

AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

EN LA PRESENTE POLIZA SOLAMENTE SE PODRAN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MAXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA, SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDA SER SUPERIOR A 2000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

[illegible]

TOMADOR

(415)7707230891160[8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

Página 1

PÓLIZA 17 RI_003941
CERTIFICADO 17 RE017763

SUCURSAL: 17 IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA: DD 12 MM 19 AAAA 2018

TOMADOR:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCION:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE
E MAIL:	[illegible]	TELÉFONO:	[illegible]
ASEGURADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE TEL. 3106561802
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	000740
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD:	0 TEL. 0

VIGENCIA

DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 10 08 2018	DD MM AAAA 27 05 2019	VALOR ASEGURADO EN PESOS 275,398,144.00	0.00	275,398,144.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcontratistas Independiente Vigen	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcontratistas Independientes-Event	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Parqueos Extraplanimetriales - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Parqueos Extraplanimetriales - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Bienes Cedente - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Bienes Cedente - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Médicos - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Médicos - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Bienes bajo Cuidado Tenencia y Control Vige	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Bienes bajo Cuidado Tenencia y Control Even	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estructural Existente y/o Propiedad Adyacente	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estructural Existente y/o Propiedad Adyacente	10-08-2018	27-05-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	10-08-2018	27-05-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Gastos Judiciales - Evento	10-08-2018	27-05-2019	0.00	27,540,000.00	0.00	10.00	1,500,000.00

[illegible]

TOMADOR

(415)7702008911936(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Régimen privado de contratación

Página 1

PÓLIZA 17 GU047008
CERTIFICADO 17 GU089121

SUCURSAL: 17. IBAGUE | USUARIO: BANRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 12 12 2018

TOMADOR/GARANTIZADO: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 900209944 1
DIRECCIÓN: CL 25 13 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL: [illegible] | TELEFONO: [illegible]
ASEGURADO: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE | C.C. O NIT: 899999310 8
DIRECCIÓN: CL 26 13 19 | CIUDAD: BOGOTA D.C. | TEL. 5940107
BENEFICIARIO: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE | C.C. O NIT: 899999316 1
DIRECCIÓN: CL 26 13 19 | CIUDAD: BOGOTA D.C. | TEL. 5940107

VIGENCIA

	DD	MM	AAAA
DESDE	10	08	2018
HASTA	08	05	2024

VALOR ASEGURADO EN PESOS

ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
963,893,503.80	0.00	963,893,503.80

INTERMEDIARIO

%PART	NOMBRE
100.00	DIRECTO SEGUROS CONFIANZ

COASEGURO

COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO

PRIMA

	TRM 2,787.36	MONEDA	VALORES
PRIMA		PESOS	0.00
GAST. EXPED.		PESOS	0.00
IVA		PESOS	0.00
TOTAL			0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10-08-2018	25-03-2020	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	10-08-2018	27-06-2022	45,000,691.00	45,899,691.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	10-08-2018	27-06-2022	183,598,762.40	183,598,762.40	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09-05-2019	08-05-2024	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	10-08-2018	27-06-2024	183,598,762.40	183,598,762.40	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION DEL PROYECTO EL 10/08/2018, ACTA DE INICIACION ETAPA VERIFICACION: 25/07/2018

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE INCLUYE NOTA ACLARATORIA :
LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LOS BIENES INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION

OBJETO DE LA GARANTÍA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2180736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.216114

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

[illegible]

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Régimen privado de contratación

PÓLIZA 17 GU047008
CERTIFICADO 17 GU088121

SUCURSAL: 17 IBAGUE — USUARIO: BARRIOSN — TIP CERTIFICADO: Modificacion — FECHA: DD 12 MM 12 AAAA 2016

TOMADOR/GARANTIZADO: STARCONCALIDAD LTDA — C.C. O NIT: 900900944 1
DIRECCIÓN: CL 26 13 69 — CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL: [illegible] — TELÉFONO: [illegible]
ASEGURADO: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE — C.C. O NIT: 800099310 1
DIRECCIÓN: CL 26 13 10 — CIUDAD: BOGOTA D.C. — TEL. 5940107
BENEFICIARIO: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE — C.C. O NIT: 800099310 1
DIRECCIÓN: CL 26 13 79 — CIUDAD: BOGOTA D.C. — TEL. 5940107

VIGENCIA

DESDE DD MM AAAA	HASTA DD MM AAAA
10 08 2018	09 08 2021

VALOR ASEGURADO EN PESOS

ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
983,893,006.80	0.00	983,893,006.80

INTERMEDIARIO

%PART	NOMBRE
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ

COASEGURO

COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO

PRIMA

IBM 2,787.36	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	0.00
GAST. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	0.00
TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10-08-2018	26-02-2020	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	10-08-2018	27-06-2022	45,899,691.00	45,899,691.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	10-08-2018	27-06-2022	183,599,762.40	183,599,762.40	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09-08-2019	08-08-2021	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	10-08-2018	27-06-2022	183,599,762.40	183,599,762.40	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION DEL PROYECTO EL 10/08/2018.
ACTA DE INICIACION ETAPA VERIFICACION: 26/07/2018

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE INCLUYE NOTA ACLARATORIA :
LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LOS BIENES INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION

OBJETO DE LA GARANTÍA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2180736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUE Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.216144

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA ORRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

[illegible]

TOMADOR

(415)7709559119595(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

FMI021 - CONTROL DE PERSONAL.

FONADE	CONTROL DE PERSONAL	CÓDIGO:	FMI021
		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 35/11/2018 Y EL 35/12/2018 PLAZO 1 MESES

CONTRATISTA: STARCONCALIDAD LTDA — CONTRATO No. 2180736

INTERVENTOR: CONSTRUCTOCO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA — CONTRATO No. 2181128

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES NOVIEMBRE																													OBSERVACIONES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
CARGO																																
COORDINADOR					1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			1	1	1	1	1			
OPERARIO 1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
OPERARIO 2					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PERSONAL CONTRATISTA	0	0	0	0	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	TOTAL PERIODO 74

MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE*

PROCEDENCIA / CONDICIÓN																														SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA	0																													0	0,00%	
De la region	0																													0	0,00	
De fuera de la region	0																													0	0,00	
MANO OBRA CALIFICADA	0																													0	0,00%	
De la region	0																													0	0,00	
De fuera de la región	0																													0	0,00	
PROFESIONALES - TÉCNICOS	0				3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	74	100,00%	
De la region	0				3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	74	100,00	
De fuera de la region	0																													0	0,00	
POBLACIÓN VULNERABLE	0																													0	0,00%	
En proceso de reinsercion social	0																													0	0,00	
En condicion de desplazamiento	0																													0	0,00	
MUJERES	0																													0	0,00%	
Mano de Obra no Calificada	0																													0	0,00	
Mano de Obra Calificada	0																													0	0,00	
Profesionales - Tecnicos	0																													0	0,00	
PROVEEDORES																																
Local	LOCALES																															
Nacional																																
Internacional																																

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social contenidas en el documento "Política Social de FONADE".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

Firma:

Nombre: HENRY ALBERTO CASPRO REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FMI022 - RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

FONADE	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	CÓDIGO:	FMI 022
		VERSIÓN:	02B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
NÚMERO DE CONTRATO:	2181129 DE 2018
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
INTERVENTOR:	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA
SUPERVISOR:	JAIR KALED GUTIÉRREZ LÓPEZ

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
16 DE NOVIEMBRE DE 2018	ST-216144FN-2018-018	ENTREGA DE INFORME PGIO FRENTES DE OBRA SANTA MARTA Y FACTURACIÓN PERIODO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AGOSTO SEPTIEMBRE	STARCONCALIDAD LTDA	CONSTRUCTODO
21 DE NOVIEMBRE DE 2018	CIC-209-B-2018	APROBACIÓN INFORME MENSUAL DOS (SEPTIEMBRE) CÁRCEL SANTA MARTA	CONSTRUCTODO	STARCONCALIDAD LTDA
21 DE NOVIEMBRE DE 2018	CIC 210-2018	ENTREGA ACTA PARCIAL DE COBRO SANTA MARTA	CONSTRUCTODO	JAIR KALED GUTIÉRREZ - FONADE
21 DE NOVIEMBRE DE 2018	CIC-209-2018	APROBACIÓN INFORMES DOS (SEPTIEMBRE) PGIO.- CÁRCEL SANTA MARTA	CONSTRUCTODO	STARCONCALIDAD LTDA

Firma:

Nombre: HENRY ALBERTO CASTRO REINA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

STARCONCALIDAD LTDA.

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS

NIT 900.209.944 -1

Sincelejo, 16 de Noviembre de 2018.

Oficio No. ST-216144FN-2018-018
Al responder citar este código

Señores
ING. HENRY ALBERTO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTODO LTDA
Bogotá DC

REFERENCIA: Contrato No. 2180736, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUE Y EPMSC TIERRA ALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144"**

ASUNTO: ENTREGA INFORME PGIO FRENTES DE OBRA SANTA MARTA Y MAGANGUE Y FACTURACION PERIODO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO AGOSTO A SEPTIEMBRE

Cordial Saludo

Por medio de la presente, se realiza entrega formal de los informes PGIO de los frentes de obra de **SANTA MARTA Y MAGANGUE**, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2018, además se envia nuevamente Factura No 095 del mismo periodo, así como los formatos **FAP022** "certificación de Cumplimiento para el Pago".

Finalmente se indica que todos los documentos aquí consignados se encuentran diligenciados y firmados por cada uno de los profesionales encargados.

Agradeciendo de antemano la atención prestada

José Ignacio González Álvarez.
Rep. Legal Starconcalidad Ltda.

Starconcalidad Ltda
NIT. 900.209.944 - 1

Calle 25 N° 21 - 100 Sincelejo, Sucre Colombia
starconcalidad@gmail.com
Cel. 310 8349751 Tel:(095) 271 2895

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2018.

CIC-209-B-2018

Señores:
STARCONCALIDAD LTDA.
JOSÉ GONZALES.
JAVIER SIERRA GALINDO.
starconcalidad@gmail.com
3143589403
Ciudad.

Ref.: CONTRATO **2180736 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC. SANTA MARTA, MAGANGUE Y TIERRALTA.**

ASUNTO: **APROBACIÓN INFORME MENSUAL DOS (SEPTIEMBRE). CÁRCEL SANTA MARTA.**

Por medio de la presente y culminado el mes uno de operación nos permitimos APROBAR informe mensual 2 de Obra del contrato de la referencia, para solicitar el pago al mismo.

Agradeciendo su atencion.

ATT.

HENRY ALBERTO CASTRO REINA.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.
REPRESENTANTE LEGAL.
No de folios: 1 Tomo.
Digito: Sonia f.t.
COPIA A : NA

CONSTRUCTODO

No 2018-430-064178-2

Bogotá D.C., 21 de Noviembre de 2018.

CIC-210-2018

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO.
JAIR KALED GUTIERREZ LOPEZ
FONADE | Calle 26 No 13 -19 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 57(1)5940407
Plataforma del
PISO 19
Ciudad.

REF. CONTRATO 2181129 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE** CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y **MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.**

ASUNTO: ENTREGA ACTA PARCIAL DE COBRO. MAGANGUE Y SANTA MARTA.

Por medio de la presente nos permitimos entregar en sus manos, informes mensuales PGIO, con la implementación del contrato 2180736, para su correspondiente tramite.

Así mismo FACTURA DE COBRO por concepto de dos meses de OPERACIÓN, que a nuestro concepto, el contratista CUMPLIÓ con todas sus obligaciones.

ATT.

HENRY ALBERTO CASTRO REINA.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.
REPRESENTANTE LEGAL.
No de folios: 1 Tomo.
Digito: Sonia f.t
COPIA A : NA

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2018.

CIC-209-2018

Señores:
STARCONCALIDAD LTDA.
JOSÉ GONZALES.
JAVIER SIERRA GALINDO.
starconcalidad@gmail.com
3143589403
Ciudad.

Ref.: CONTRATO **2180736 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC. SANTA MARTA, MAGANGUE Y TIERRALTA.**

ASUNTO: **APROBACIÓN INFORME MENSUAL DOS (SEPTIEMBRE) PGIO. CÁRCEL SANTA MARTA.**

Por medio de la presente y culminado el mes uno de operación nos permitimos APROBAR informe mensual 2 de PGIO del contrato de la referencia, para solicitar el pago al mismo.

Agradeciendo su atencion.

ATT.

HENRY ALBERTO CASTRO REINA.
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS.
REPRESENTANTE LEGAL.
No de folios: 1 Tomo.
Digito: Sonia f.t.
COPIA A : NA

FMI033 CONTROL DE EQUIPOS

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

FONADE	CONTROL DE EQUIPOS	CÓDIGO	FMI033
		VERSIÓN	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA	2017-01-31

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03/11/2015 Y EL 05-dic FECHA INICIO 10 DE AGOSTO DE 2015

CONTRATISTA: STARCONCALIDAD LTDA

INTERVENTOR: CONSTRUCTCOO

CONTRATO No 2183726

CONTRATO No 2181122

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
HERRAMIENTA MENOR	S	SI	SI		PLANTA A AGUA POTABLE	MANTENIMIENTO	EQUIPO
HIDROLAVADORA	SI	S	S		TANQUE ALMACENAMIENTO	MANTENIMIENTO	
PHMETRO DIGITAL	SI	SI	SI		PLANTA SANTA MARTA	OPERACION	
MULTIPARAMETRO HANNA	SI	SI	SI		PLANTA SANTA MARTA	OPERACIÓN	

Firma:

Nombre:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FMI036 CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

FONADE	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	FMI036
		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

TIPO DE CONTRATO:	OBRA				
NÚMERO DE CONTRATO:	2181129	PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 DE NOVIEMBRE DE 2018	Y EL	30 NOVIEMBRE DE 2018
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD				
INTERVENTOR:	CONSTRUCTOOO LTDA.				

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo			
- Regularidad del mantenimiento			
- Vibraciones /Ruidos			
- Protecciones / Guardas / Frenos			
- Idoneidad operarios			
DOTACIÓN CAMPAMENTO			
- Dotación completa	X		
- Buen estado	X		
- Fácil acceso y operación	X		
DOTACIÓN DEL PERSONAL			Se debe mejorar la dotación de los trabajadores
- Dotación completa	X		
- Buen estado	X		
- Uso según zona de trabajo			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN			
- Uso permanente		X	Debe estar siempre señalizado donde se trabaje
- Uso según zona de trabajo	X		Se debe señalizar el área de trabajo para evitar accidentes con externos a la obra
VIGILANCIA			
- Personal suficiente	X		No requiere debido a que se encuentra ubicado en un centro penitenciario
- Diurna		X	
- Nocturna		X	
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia			
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	X		

Firma:
Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FMI037 FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFCO

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	FMI037
FONADE		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

NOMBRE DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**SANTA MARTA-MAGDALENA**
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
CONTRATO No.:	**2181129 DE 2018**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**06 NOVIEMBRE 2018**

FOTOGRAFÍA (1)



DOSIFICACION DE QUIMICOS PARA TRTAMIENTO DE AGUAS Y SU POSTERIOR USO

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	FMI037
FONADE		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

NOMBRE DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**SANTA MARTA-MAGDALENA**
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
CONTRATO No.:	**2181129 DE 2018**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**06 NOVIEMBRE 2018**

FOTOGRAFÍA (2)



DOSIFICACION DE QUIMICOS PARA TRTAMIENTO DE AGUAS Y SU POSTERIOR USO

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	FMI037
FONADE		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

NOMBRE DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**SANTA MARTA-MAGDALENA**
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
CONTRATO No.:	**2181129 DE 2018**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**09 NOVIEMBRE 2018**

FOTOGRAFÍA (3)



MEDICIÓN DE QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PROVENIENTE DEL POZO PROFUNDO

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	FMI037
FONADE		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

NOMBRE DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**SANTA MARTA-MAGDALENA**
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
CONTRATO No.:	**2181129 DE 2018**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**13 NOVIEMBRE 2018**

FOTOGRAFÍA (4)



LAVADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DEL POZO PROFUNDO

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	FMI037
FONADE		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

NOMBRE DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**SANTA MARTA-MAGDALENA**
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
CONTRATO No.:	**2181129 DE 2018**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**18 NOVIEMBRE 2019**

FOTOGRAFÍA (5)



LAVADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PROVENIENTE DEL POZO PROFUNDO

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	FMI037
FONADE		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

NOMBRE DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**SANTA MARTA-MAGDALENA**
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
CONTRATO No.:	**2181129 DE 2018**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**24 NOVIEMBRE 2018**

FOTOGRAFÍA (6)



MEDICION DE QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PROVENIENTE DEL POZO PROFUNDO

	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	FMI037
FONADE		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

NOMBRE DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN OCHO (8) ESTABLECIMIENTOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**SANTA MARTA-MAGDALENA**
CONTRATISTA:	STARCONCALIDAD LTDA
CONTRATO No.:	**2181129 DE 2018**
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	**23 NOVIEMBRE 2018**

FOTOGRAFÍA (7)



PESAJE DE QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA PROVENIENTE DEL POZO PROFUNDO

FMI044 ACTA DE MAYORES Y MENORES

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS	CODIGO	FR-044
	GERENCIA DE PROYECTOS	VERSION	043
		VIGENCIA	2017-01-31

ACTA No. 3 DE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS

TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATISTA: STARCONSALIDAD LTDA — CONTRATO No. 2163706 — SERVICIO VIGILANTE
INTERVENTOR: CONSTRUCTOCO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.

Mediante la presente Acta, yo [illegible] Director de Obra en representación de STARCONSALIDAD LTDA, OLGA ELENA DE LA OSA TAMARA Director de Interventoría en representación de CONSTRUCTOCO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA. y, Kevin Julian Ochoa Arango Supervisor Puntos, dejan constancia de las modificaciones a [illegible] de obra el día 05 del mes de agosto del año 2018, en las cantidades que se detallan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
100	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO EPMSC SANTA MARTA										
3	TODAS LAS OBRAS (Mamposterías, gas, eléctricas, comunicaciones, cubiertas, pavimentos, ventilación, amoblamiento, etc.)										
3.1	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REMPLAZOS										
3.1.8	Excavación manual en material común h<=2,00m, incluye entibado en zanjas cortadas, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio autorizado por la autoridad ambiental.	M3	33,00	$ 56.250,00	$ 2.185.508,45		16,00	-	783.804,70	16,00	$ 1.132.672,70
3.1.11	Relleno manual con material ordinario de la excavación, incluye extendido, humedecimiento y compactación	M3	32,00	$ 10.832,86	$ 357.484,05		15,00	-	162.492,71	15,00	$ 154.991,30
3.1.15	Relleno manual con arena cernida h<=5,0 cm, incluye extendido y compactación.	M2	54,30	$ 9.125,70	$ 402.787,80		25,00	-	310.295,10	15,00	$ 173.350,20
3.2	REDES HUMEDAS										
3.2.1	ACUEDUCTO AGUA POTABLE										
3.2.1.3	Tubería PVCP 2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	33,00	$ 26.214,40	$ 575.432,00					33,00	$ 676.432,00
3.2.1.4	Tubería PVCP 2 1/2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, ni accesorios especiales como tés codos, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	30,00	$ 44.070,73	$ 1.321.121,90		15,00			15,00	$ 565.500,00
3.2.1.7	Tubería PVCP 3" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye excavación, ni regata, ni resane, ni accesorios especiales como tés codos, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	30,00	$ 54.178,50	$ 1.625.355,00		15,00			15,00	$ 812.677,50
3	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos)										
3.1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS										
3.1.3	RED GENERAL DE AGUA FRIA POTABLE										
3.1.3.1	Tubería PVCP 1/2" RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés codos, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	52,00	$ 14.222,56	$ 296.407,00	33,00				52,00	$ 741.142,50
3.1.3.5	Tubería PVCP 3/4" RDE 11, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	29,00	$ 18.384,20	$ 361.654,00	30,00				59,00	$ 594.210,00
3.1.3.6	Tubería PVCP 1" RDE 13,5, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés codos, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	20,00	$ 20.320,00	$ 406.000,00	30,00				50,00	$ 1.015.020,00
3.1.3.17	Tubería PVCP 1 1/2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesorios especiales como tés dobles, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	20,00	$ 29.346,00	$ 586.920,00	25,00				45,00	$ 1.140.570,00
3.1.3.22	Tubería PVCP 2" RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m, incluye suministro, regata y resane, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como tés dobles, bridas de corrección, o similares que excedan de manera considerable el costos de los accesorios ordinarios.	ML	20,00	$ 25.214,40	$ 504.288,00		20,00			-	$ -
3.1.3.37	Suministro e instalación de universal HG 2", incluye adaptadores, ajustes en PVCP	UND	4,00	$ 150.436,36	$ 701.744,20					4,00	$ 701.744,20
3.1.7	CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE Y/O SISTEMA MIXTO (cisterna-contraincendio)										
3.1.7.4	Válvula de Pie en bronce con canastilla en acero 2", tipo HAVM de HELBERT o equivalente de gama calidad superior. Incluye suministro e instalación.	UND	3,00	$ 147.920,00	$ 443.490,00					3,00	$ 443.490,00
3.2	RED GENERAL SANITARIA (AGUAS RESIDUALES, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES)										

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS GERENCIA DE PROYECTOS							CODIGO VERSION VIGENCIA					PAGINA 049 2017-12-21
5.1.8.1	Tubería PVCS 4", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, unitarios todos los yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes codos, sentido de conexión, juntas de expansión y similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	ML	20,00	$	45.913,75	$	918.232,50		20,00			-	$ -
5.1.8.7	Tubería PVCS 6", instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, unitarios todos los yes y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye accesorios especiales como yes codos, sentido de conexión, juntas de expansión y similares que excedan de manera considerable el costo de los accesorios ordinarios.	ML	20,00	$	73.297,05	$	1.484.169,00		20,00			-	$ -
5.1.8.10	Suministro e instalación de Junta de expansión 2" para tubería sanitaria	UND	5,00	$	31.308,15	$	156.690,75		5,00			-	$ -
5.1.8.16	Suministro e instalación de Junta de expansión 4" para tubería sanitaria	UND	5,00	$	34.952,25	$	179.261,25		5,00			-	$ -
5.5	GENERALES DE LAS REDES												
5.5.2	PASOS												
5.5.2.3	Paso en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2" y 4". Incluye aperturas y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	UND	3,00	$	31.714,80	$	95.144,40					3,00	$ 95.144,40
5.5.2.4	Paso en muro de mampostería de arcilla espesor entre 20 y 25 cm, para paso de tubería de diámetro entre 4" y 6". Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	UND	3,00	$	82.943,80	$	248.831,40		3,00			-	$ -
5.5.3	ABRAZADERAS Y SOPORTES												
5.5.3.1	Abrazadera tipo U 1/2" - 1" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y espárrago 3/8", implementos para trabajos en altura	UND	10,00	$	8.030,00	$	80.300,00	15,00				25,00	$ 200.750,00
5.5.3.2	Abrazadera tipo U 1 1/4" - 2" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y espárrago 3/8", implementos para trabajos en altura	UND	10,00	$	10.409,15	$	104.091,50	15,00				25,00	$ 260.228,75
5.5.3.3	Abrazadera tipo U 2 1/2" - 4" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y espárrago 3/8", implementos para trabajos en altura	UND	10,00	$	13.185,95	$	131.859,50	15,00				25,00	$ 329.721,25
5.5.4	VALVULAS Y/O REGISTROS DE CONTROL												
5.5.4.1	Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo HCCFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	4,00	$	22.073,25	$	88.293,00					4,00	$ 88.293,00
5.5.4.5	Válvula registro tipo Bola PVC 1 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo HCCFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	4,00	$	66.082,95	$	264.331,80					4,00	$ 264.331,80
5.5.4.6	Válvula registro tipo Bola PVC 2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo HCCFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	3,00	$	85.971,00	$	257.913,00					3,00	$ 257.913,00
5.5.4.11	Válvula registro tipo Bola bronce 2", presión de trabajo 175 PSI, cuerpo total y bola en latón, mango en aluminio tipo 740 de NOVAFER o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	2,00	$	159.096,50	$	318.193,00					2,00	$ 318.193,00
5.5.4.39	Válvula check tipo Cortina / horizontal en bronce 2", presión de trabajo 150 PSI, roscas NPT, sello metálico, tipo HCC de "ELBERT" o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	UND	2,00	$	279.281,95	$	558.563,90					2,00	$ 558.563,90
5.6	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS												
5.6.1	Válvula check tipo Cortina / horizontal en bronce 2", presión de trabajo 150 PSI, roscas NPT, sello metálico, tipo HCC de "ELBERT" o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas, universal y los dos (2) adaptadores macho laterales en PVCP.	ML	20,00	$	19.452,20	$	389.044,00		20,00			-	$ -
9	SISTEMA AMBIENTAL DE REQUERIDO HERCOS												
9.1	SISTEMAS DE TRATAMIENTOS PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE												
9.1.2	POZOS Y TANQUES												

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS													
	GERENCIA DE PROYECTOS											CÓDIGO:	FR-244	
												VERSIÓN:	3	
												VIGENCIA:	2017-01-31	
9.1.2.19	Mantenimiento de pozo profundo de agua potable en acero, entre rangos de 145 a 165 m de profundidad, con bomba sumergible y respectivos filtros, asegurando la entrega del pozo y la bomba en completo funcionamiento. Incluye el personal técnico, equipos para inyección de productos químicos y limpieza de paredes del pozo, compresor, tuberías, herramientas y otros accesorios requeridos; elaboración de pruebas e informe final con recomendaciones de operación y mantenimiento del pozo profundo, recomendaciones del régimen de explotación, toma final de muestras y análisis fisicoquímicos y bacteriológicos de agua de pozo (incluye todos los parámetros exigidos por la Resolución 2115 de 2007 del MMAyDS y MPS), entre otros; transporte, alojamiento de personal en el sitio. NO incluye suministro del cambio de la bomba o reparación de piezas correspondientes. El mantenimiento contemplará las siguientes actividades:- Extracción y respectiva reinstalación del equipo de bombeo, realizando su revisión y mantenimiento PREVENTIVO (limpieza general, repuestos básicos como cojinetes y/o sellos de la bomba, y/o cambio de rodete garante del motor y/o cambio de empaques de carcaza, y/o cambio de sello mecánico); revisión de la línea de bombeo, reparando externamente la tubería, incluye entrega de informe y suministro de cinta nueva de medición de niveles, incidencia de la carga dentro del total ítem: 44%. - Ejecución de video del pozo en toda su profundidad y a 360° High Definition, inspección de la estabilidad e integridad de las paredes del pozo, incluye entrega de informe, Incidencia del alcance dentro del total ítem: 22% - Cepillado y limpieza de las paredes del pozo, extracción de sedimentos y desinfección del pozo; instalación de tubería de niveles nueva, incluye entrega de informe e inyección de productos químicos desinfectantes en una cantidad MINIMA total de 122,25 kg aplicados en dos sesiones, incidencia de la carga dentro del total ítem: 10%.- Prueba de bombeo con 24 horas bombeo y 24 horas de recuperación, Incluye entrega de informe con aforo y mediciones de nivel estático y dinámico, incidencia del alcance dentro de total ítem: 24%	UND	1,00	$ 25.838.332,35	$ 25.838.332,35					1,00	$ 25.838.332,35
9.2.1	APARATOS Y EQUIPOS GENERALES PARA LA PTAP													
9.2.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E. CENTRIFUGAS													
9.2.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO E. DOSIFICADORAS													
9.2.5.3	Mantenimiento preventivo y correctivo a Bomba dosificadora de 20,0 LPH - 65 PSI Monofásica. Incluye recambio de válvula de inyección, válvula de succión, limpieza de carcaza y diafragmas, transporte a taller certificado y todos los elementos y actividades necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	1,00	$ 671.685,20	$ 671.685,20		1,00			-	$ -
9.2.6	SUMINISTRO E. CENTRIFUGAS													
9.2.6.3	Suministro e instalación de motobomba centrífuga de 2,0 HP Trifásica. Qmed = 30 GPM a HDTmed = 26 m.c.a. Incluye elementos necesarios para su anclaje, pruebas necesarias e todos los elementos y actividades que garanticen el buen funcionamiento.	UND	1,00	$ 1.539.585,40	$ 1.539.585,40					1,00	$ 1.539.585,40
9.2.7	SUMINISTRO E. DOSIFICADORAS													
9.2.7.3	Suministro e instalación de motobomba dosificadora de 20,0 LPH - 65 PSI Monofásica. Incluye mangueras de succión y descarga, válvulas de succión e inyección, elementos necesarios para su anclaje, pruebas necesarias y todos los elementos y actividades que garanticen el buen funcionamiento.	UND	1,00	$ 2.216.893,40	$ 2.216.893,40					1,00	$ 2.216.893,40
9.4.7	SUMINISTRO E. SUMERGIBLES													
9.4.7.3	Suministro e instalación de motobomba Sumergible 2,0 HP Trifásica. Qmed = 220 gpm a HDTmed = 8 m.c.a. Incluye elementos necesarios para su anclaje, pruebas necesarias y todos los elementos y actividades que garanticen el buen funcionamiento.	UND	1,00	$ 2.227.138,25	$ 2.227.138,25					1,00	$ 2.227.138,25
9.5	MOLINOS PARA LOS TRATAMIENTOS													
9.5.3	Manejo y retiro de lodos de origen orgánico y/o domestico excedentes de tratamiento de aguas potables y/o residuales, contemplando la extracción, estabilización con cal, secado, limpieza, cargue, disposición de material final a sitio autorizado por la autoridad ambiental, según los procesos de normales departamental. Incluye manifiesto de carga y certificado de disposición final.	KG	2.345,50	$ 1.282,50	$ 3.010.349,75	17.750,00				19.469,63	$ 25.038.224,13
10	INSTALACIONES ELECTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (mano y equipo)													
10.2	RED DE BAJA TENSION													
10.2.1.1	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	6,00	$ 10.487,22	$ 10.258,38	66,00				72,00	$ 790.729,20
10.2.1.3	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 3/4" sobre puesta con abrazaderas para colgable, incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	5,00	$ 12.540,05	$ 192.327,00	35,00				40,00	$ 539.280,00
10.2.1.4	Suministro e Instalación de Tubería PVC de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	8,00	$ 14.469,85	$ 115.600,30	26,00				34,00	$ 492.954,50
10.2.1.11	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	8,00	$ 19.740,30	$ 157.920,40	15,00				23,00	$ 454.221,10
10.2.1.12	Suministro e instalación de Tubería EMT de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	5,00	$ 21.670,05	$ 172.424,40	23,00				28,00	$ 606.892,40
10.2.1.13	Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	6,00	$ 24.221,20	$ 193.736,00	8,00				-	$ -
10.2.1.23	Suministro e Instalación de Cerraja PVC Liquid Tight de 1/2", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	8,00	$ 17.035,50	$ 141.883,40	8,00				-	$ -
10.2.1.26	Suministro e Instalación de Codos PVC Liquid Tight de 3/4", Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento.	ML	5,00	$ 16.145,00	$ 142.180,00	8,00				-	$ -
10.2.2	ACOMETIDAS Y CABLEADOS BT.													
10.2.2.6	Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu en 4 x N° 10 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12 AWG. TH-NHXT-WN 90°	ML	10,00	$ 50.361,60	$ 503.616,40					18,00	$ 392.965,40
10.2.2.7	Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu en 4 x N° 10 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 12 AWG. TH-NHXT-WN 90°	ML	16,00	$ 38.638,30	$ 592.583,80					16,00	$ 629.380,80

	ACTA DE VALORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS												
	GERENCIA DE PROYECTOS												
10.2.2.10	Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu en 4 x N° 6 AWG (3 Fases + 1 Neutro) + 1 x N° 10 AWG THHN/THWN 90°	ML	16.00	$ 44.021,65	$ 704.394,50					16,00	$ 704.634,00		
10.2.3	TABLEROS ET.												
10.2.3.37	Limpieza y Mantenimiento de Tablero de 24 Circuitos Existente, Incluye Mano, consta de Limpieza Regular del Tablero, Identificación y Marcación de Circuitos	UNC	4.00	$ 367.603,45	$ 1.470.413,80					4,00	$ 1.470.413,80		
10.2.4	INTERRUPTORES Y PROTECCIONES ET.												
10.2.4.2	Suministro e instalación de interruptor Monopolar de 1x20 A, Tipo Enchufable	UND	1,00	$ 28.056,00	$ 28.056,00					1,00	$ 28.296,00		
10.2.4.8	Suministro e instalación de interruptor Bipolar de 2x20 A, Tipo Enchufable	UND	1,00	$ 39.926,70	$ 39.926,70					1,00	$ 39.926,70		
10.2.4.19	Suministro e instalación de interruptor Tripolar de 3x20 A, Tipo Enchufable	UND	1,00	$ 82.991,05	$ 82.991,05					1,00	$ 82.991,05		
10.2.4.30	Suministro e instalación de contactor 9A 3+P NA+NC 110/220V	UND	6,00	$ 45.838,00	$ 275.028,00					6,00	$ 275.028,00		
10.2.4.42	Suministro e instalación de contactor 25A 7.5HP 1F/2P 110/220V 1NA	UND	8,00	$ 60.750,03	$ 486.750,20					8,00	$ 486.750,00		
10.2.4.50	Suministro e instalación de guardamotor 9-13A 5.5HP	UND	4,00	$ 162.792,95	$ 651.171,80					4,00	$ 651.171,80		
10.2.4.58	Suministro e instalación de guardamotor 17-23A 7.5HP	UND	3,00	$ 220.460,02	$ 661.379,40					3,00	$ 661.379,40		
10.2.5	EQUIPOS ET.												
10.2.5.19	Descargadores de Sobretensión Transitoria, Numero de Polos 4, Tensión de Servicio 208/120 VAC, Máxima Tensión de Operación Continua 208/150 V, Máxima Corriente de Sobretensión 40 KA, Con Contactos de Señalización, Incluye Protector Termomagnético Asociado y Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Funcionamiento	UND	1,00	$ 1.253.105,10	$ 1.253.105,10					1,00	$ 1.253.105,10		
	TEMS NO PREVISTOS												
11	ITEMS NO PREVISTOS EPMSC MAGANGUE												
	MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE												
AD 1	Mantenimiento interno del tanque en concreto de almacenamiento utilizado para servicio publico y distribución de agua potable, utilizando detergente líquido sulfonico de alto poder permeabilidad, solución de cloro granulado e hipoclorito de sodio al 6.5% especial para material tipo almacenamiento concreto y ladrillo con un 85%, consistente en limpieza, desinfección y cepillamiento de los paneles y piso. Con una capacidad de 92,4 m3	UND	-	$ 2.469.613,03	$ -	3,00	7.408.840,09	-	3,00	$ 7.408.840,09		
AD 5	Cambio de lecho filtrante se arena silice por una arena silica con un tamaño de 0,5 mm aproximadamente	UND	-	$ 700.582,00	$ -	1,00	700.582,00	1,00	$ 700.582,00			
AD 6	Cambio del lecho filtrante se carbon antracita con un tamaño entre modo de 1 mm	UND	-	$ 925.590,00	$ -	1,00	925.590,00	1,00	$ 925.590,00			
AD 7	Mantenimiento correctivo y preventivo integral del Filtro Metalico, consistente en el lavado y desinfección del filtro internamente, con hipoclorito incluye coladores y distribuidores internos del citado filtro	UND	-	$ 2.326.319,04	$ -	1,00	2.326.319,04	1,00	$ 2.326.319,04			
AD 8	Mantenimiento preventivo y correctivo integral consistente en revisión del motor, tablero de alimentación y protección, lubrico de rodamiento para corregir posibles daños en los mismos	UND	-	$ 2.421.225,97	$ -	1,00	2.421.225,97	1,00	$ 2.421.225,97			
AD 9	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro zimcolite con incluye cambio lecho filtrante, limpieza de gravas, limpieza interna, con hipoclorito.	UND	-	$ 3.801.620,33	$ -	1,00	3.801.620,33	1,00	$ 3.801.620,33			
AD 10	Mantenimiento preventivo y correctivo integral del filtro metalico de carbon activado incluye cambio lecho filtrante, limpieza de colectores internos, lavado y desinfección interna, con hipoclorito.	UND	-	$ 3.694.179,63	$ -	1,00	3.694.179,63	1,00	$ 3.694.179,63			
AD 11	Mantenimiento preventivo y correctivo integral de fallas incluye accesorios	GL	-	$ 1.700.080,22	$ -	1,00	1.700.080,22	1,00	$ 1.700.080,22			
AD 12	Válvula registro tipo Mariposa 2" Wafer, presión de trabajo 240 PSI, cuerpo en hierro fundido, completa (disco en acero inoxidable 304, vastago en acero inoxidable 410, sello en caucho EPDM, para instalación entre bridas ANSI 125, tipo HELBERT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, y los dos (2) bridas laterales roscadas.	UND	-	$ 190.171,50	$ -	10,00	1.901.715,00	10,00	$ 1.901.715,00			
AD 21	Reposición e instalación de tanque PE 500 L", incluye accesorios para su correcto instalación	UND	-	$ 513.026,33	$ -	2,00	1.027.979,65	2,00	$ 1.027.979,65			
	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS OBRA CIVIL												
AD 26	Reposición e instalación de Caja de Registro de 1 X 1	UNC	-	$ 527.373,83	$ -	1,00	527.373,83	1,00	$ 527.373,83			
AD 27	Excavación manual a cielo Manual con profundidad maximo 1,2mts	ML	-	$ 28.305,00	$ -	28,00	708.630,00	25,00	$ 708.383,00			
AD 32	Mantenimiento y reposición e instalación de anclado de piso dem impermeabilizado	M2	-	$ 92.016,04	$ -	45,00	4.140.748,80	45,00	$ 4.140.748,80			
AD 33	Reposición e instalación de cañete impermeabilizado 1.4	M2	-	$ 21.156,54	$ -	85,00	2.060.859,90	85,00	$ 2.060.859,90			
AD 34	ACERO DE REFUERZO	KG	-	$ 4.852,30	$ -	480,00	2.370.960,00	480,00	$ 2.370.960,00			
AD 35	Construcción de Viga de cimentación en concreto clase D 21 MPA 0,20 x 0,20 (Incluye FORMALETA, y demas actividades para su correcto colocación en obra)	ML	-	$ 91.862,71	$ -	35,00	3.215.194,85	35,00	$ 3.215.194,85			
AD 36	Construcción de Viga de cimentación en concreto clase D 21 MPA 0,15 x 0,20 (Incluye FORMALETA, y demas actividades para su correcta colocación en obra)	ML	-	$ 77.355,71	$ -	15,00	1.160.335,65	15,00	$ 1.160.063,00			
AD 37	Levante de Muro en Bloque 0.15	M2	-	$ 59.675,46	$ -	23,00	1.234.636,58	23,00	$ 1.234.636,58			
AD 38	Suministro Tubo Galvanizado 1 1/2" X 6 mts pesado	ML	-	$ 115.730,38	$ -	33,00	3.472.091,40	30,00	$ 3.472.091,40			
AD 41	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	-	$ 111.130,05	$ -	30,00	3.360.869,80	30,00	$ 3.360.869,80			
AD 42	Mantenimiento e instalación pintura anticorrosiva	M2	-	$ 194.955,29	$ -	55,00	10.724.244,30	55,00	$ 10.724.244,30			
AD 43	SUMINISTRO DE GRAVILLA (Incluye Suministro, Transporte, Extendido)	M3	-	$ 125.826,63	$ -	5,00	634.040,00	5,00	$ 634.040,00			
AD 44	Aseo general permanente en las areas de mantenimiento	M2	-	$ 3.667,63	$ -	201,00	737.067,00	201,00	$ 737.067,00			
AD 45	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	-	$ 133.231,80	$ -	15,00	1.998.477,00	15,00	$ 1.998.477,00			
	COSTOS DIRECTOS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EPMSC MAGANGUE				$ 58.107.276,00		$ 84.555.202,42	$ 1.472,71		$ 141.012.331,00		
	COSTOS INDIRECTOS ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EPMSC MAGANGUE				$ 12.241.437,00		$ 18.677.315,00	$ 324.147,1		$ 30.555.142,00		
	ADMINISTRACION	17,00%			$ 10.078.884,00		$ 10.943.065,00	$ 262.00		$ 24.264.732,00		
	IMPREVISTOS	3,00%			$ 1.778.327,00		$ 4.322.063,00	$ 62.17		$ 6.237.000,00		

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS											
	GERENCIA DE PROYECTOS											
	UTILIDAD	5,00%	$	2.917.879,50			$	3.295.479,00	$	75.75	$	7.895.598,00
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD	16,00%	$	466.861,00			$	527.277,00	$	14.00	$	1.263.135,00
	TOTAL ACTIVIDADES MANTENIMIENTO EPMSC NAGANGUE		$	74.304.233,00			$	80.746.896,63	$	1.859.934,00	$	173.052.893,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
300	ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ETAPA DE OPERACION EPMSC NAGANGUE										
9	SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS										
9.4.13	EQUIPOS DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACION Y MONITOREO DE LA PTAP.										
9.4.13.1	Suministro y/o alquiler de equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de monitoreo, las pruebas y los análisis requeridos dentro del alcance contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para funcionamiento de la PTAP. Los equipos contemplados son: pH-metro, conductímetro, medidor de cloro residual, turbidímetro y medidor de color aparente.	MES	7,00	$ 353.250,00	$ 2.472.750,00	3,00	4,00	-	$ 1.425.000,00	3,00	$ 1.047.750,00
9.4	APARATOS Y EQUIPOS PTAP										
9.4.1	APARATOS Y EQUIPOS GENERALES PARA LA PTAP.										
9.4.1.5	Suministro e instalación de cartuchos de membrana de 12", con bayoneta para conexión a tubería de 3/4", con membrana en EPDM con recubrimiento en PTFE y VITON, con sistema de limpieza retropropulsor, tipo suministrado por GESTIÓN INTEGRAL EN MANTENIMIENTO o equivalente según calidad o tubería.	UNI	10,00	$ 190.700,00	$ 1.907.000,00	0,00		-		10,00	$ 1.907.000,00
9.4.15	EQUIPOS DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACION Y MONITOREO DE LA PTAP.										
9.4.15.1	Suministro y/o alquiler de equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del monitoreo, las pruebas, y los análisis requeridos dentro del alcance contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para funcionamiento de la PTAP. Los equipos contemplados son: Cloro Libre, medidor de color aparente, pH metro.	UNI	10,00	$ 210.750,00	$ 2.107.500,00	0,00	6,00	-	$ 1.282.500,00	4,00	$ 824.900,00
9.7	ANALISIS FISICOQUIMICOS Y VICROBIOLOGICOS.										
9.7.1	ANALISIS FISICOQUIMICOS Y VICROBIOLOGICOS DE AGUA RESIDUAL.										
9.7.1.1	Monitoreo y medición de parámetros de agua potable realizando el muestreo en tres (3) puntos, contemplando la totalidad de los costos operativos de la toma de los parámetros incluidos en el presupuesto. Incluye honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ. NO incluye los ensayos de caracterización de las aguas (análisis y resultados de laboratorio).	UND	1,00	$ 519.756,25	$ 519.756,25	2,00		$ 1.039.521,70		3,00	$ 1.559.277,95
9.7.1.3	Parámetros de agua potable con análisis de alcalinidad total, método de referencia SM2320 B, límite de detección 5,0 mgCaCO3. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 9.810,65	$ 29.431,95	1,00		$ 9.810,65		4,00	$ 39.242,60
9.7.1.5	Parámetros de agua potable con análisis de aluminio total, método de referencia SM3111 D, límite de detección 1,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 33.110,35	$ 99.331,05	1,00		$ 33.110,35		4,00	$ 132.441,40
9.7.1.7	Parámetros de agua potable con análisis de arsénico, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,020 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 61.314,00	$ 183.944,70	1,00		$ 61.314,00		4,00	$ 245.258,70
9.7.1.8	Parámetros de agua potable con análisis de arsénico, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,165 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 61.314,00	$ 183.944,70	1,00		$ 61.314,00		4,00	$ 245.258,80
9.7.1.9	Parámetros de agua potable con análisis de bario, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,102 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 61.314,00	$ 183.944,70	1,00		$ 61.314,00		4,00	$ 245.258,80
9.7.1.10	Parámetros de agua potable con análisis de cadmio, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,036 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 29.431,95	$ 88.295,85	1,00		$ 29.431,95		4,00	$ 117.727,80
9.7.1.11	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,013 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 61.314,00	$ 183.944,70	1,00		$ 61.314,00		4,00	$ 245.258,80
9.7.1.15	Parámetros de agua potable con análisis de carbonato orgánico total (COT), método de referencia SM5310 C, límite de detección 0,6 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 121.404,00	$ 364.212,00	1,00		$ 121.404,00		4,00	$ 485.617,20
9.7.1.16	Parámetros de agua potable con análisis de cianuro disociable, método de referencia ASTM D3082-00, límite de detección 0,01 mgCN/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 84.525,65	$ 253.576,95	1,00		$ 84.525,65		4,00	$ 338.102,60

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES ÍTEMS NO PREVISTOS

OBJETO DEL PROYECTO:

9.7.1.17	Parámetros de agua potable con análisis de cromo total, método de referencia ASTM 7329-10, límite de detección 0,01 mg/mL. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	04.029,05	$	100.770,00	1,05	94.909,05	4,00	$	320.240,20
9.7.1.18	Parámetros de agua potable con análisis de cianuro o cianuro residual, método de referencia SM 4500-CN-E, límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	40.200,40	$	100.750,00	1,00	40.000,40	4,00	$	160.002,00
9.7.1.19	Parámetros de agua potable con análisis de cloruros, método de referencia SM 4500-CL B límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	11.000,00	$	33.042,00	1,00	11.000,00	4,00	$	40.168,00
9.7.1.20	Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3030 - SM3111 B, límite de detección 0,250 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	17.100,40	$	51.505,00	1,00	17.100,40	4,00	$	68.072,00
9.7.1.21	Parámetros de agua potable con análisis de coliformes totales, método de referencia SM9223, límite de detección 1 UFC/100ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	20.004,00	$	60.012,00	1,00	20.004,00	4,00	$	80.016,00
9.7.1.22	Parámetros de agua potable con análisis de color real, método de referencia SM2120 C, límite de detección 1UC. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	7.607,75	$	22.971,00	1,05	7.607,75	4,00	$	30.491,00
9.7.1.23	Parámetros de agua potable con análisis de color aparente, método de referencia SM2120 C, límite de detección 5UPC. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	7.607,75	$	22.971,00	1,05	7.607,75	4,00	$	30.491,00
9.7.1.24	Parámetros de agua potable con análisis de cloruro residual, método de referencia SM4500 D, límite de detección 0,05 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$	6.191,00	$	18.020,00	1,00	6.191,00	4,00	$	24.820,00
9.7.1.25	Parámetros de agua potable con análisis de cromo total, método de referencia SM3111 D, límite de detección 0,043 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	23.421,05	$	30.000,00	1,00	23.421,05	4,00	$	93.684,00
9.7.1.26	Parámetros de agua potable con análisis de cromo total, método de referencia SM3500 D, límite de detección 0,05 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	9.210,05	$	26.431,00	1,05	7.810,05	4,00	$	30.636,20
9.7.1.27	Parámetros de agua potable con análisis de E.Coli, método de referencia SM9223 B, límite de detección 1 UFC/100 ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	40.882,20	$	102.007,00	1,00	40.000,20	4,00	$	160.343,00
9.7.1.28	Parámetros de agua potable con análisis de fluoruros, método de referencia EPA 300, límite de detección 0,020 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	57.200,00	$	172.920,00	1,00	57.000,00	4,00	$	230.345,00
9.7.1.29	Parámetros de agua potable con análisis de fosfatos, método de referencia SM4500-PE, límite de detección 0,013 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	30.765,75	$	110.000,00	1,00	36.765,75	4,00	$	147.159,00
9.7.1.30	Parámetros de agua potable con análisis de hierro total, método de referencia SM3111 B límite de detección 0,3 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	33.110,05	$	90.031,00	1,05	33.110,05	4,00	$	132.441,40
9.7.1.31	Parámetros de agua potable con análisis de magnesio, método de referencia SM3500 B. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y medidores in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	6.191,00	$	18.020,00	1,00	6.191,00	4,00	$	24.820,00

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES O ITEMS NO PREVISTOS

		GERENCIA DE PROYECTOS						CCB CO				FINAL		
								VALIDA				UNI		
								VALIDA				CONTRATO		
9.7.1.00	Parámetros de agua potable con análisis de magnesio, método de referencia SM3500 F - [3040420 E-1 límite de detección 0,002 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, incluyendo: de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$	31.214,00	$	93.642,00	1,00		31.214,00		4,00	$	124.856,00
9.7.1.45	Parámetros de agua potable con análisis de manganeso, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,1 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	25.110,00	$	75.330,00	1,00		25.110,00		4,00	$	100.440,00
9.7.1.50	Parámetros de agua potable con análisis en mercurio, método de referencia SM3112 B, límite de detección 0,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	29.401,00	$	88.203,00	1,00		29.401,00		4,00	$	117.602,00
9.7.1.55	Parámetros de agua potable con análisis de níquel, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	40.465,42	$	121.396,26	1,00		40.465,42		4,00	$	161.860,68
9.7.1.60	Parámetros de agua potable con análisis de nitrato, método de referencia SM4500 - NO3 E, límite de detección 0,01 mg/L NO3-N. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	27.421,00	$	82.263,00	1,00		27.421,00		4,00	$	109.684,00
9.7.1.65	Parámetros de agua potable con análisis de nitritos, método de referencia SM4500 - NO3 - B límite de detección 0,01 mg/L NO3-N. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	38.094,00	$	114.282,00	1,00		38.094,00		4,00	$	152.376,00
9.7.1.67	Parámetros de agua potable con análisis de nitritos, método de referencia SM4500 - NO2 B, límite de detección 0,02 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	17.105,42	$	51.316,26	1,00		17.105,42		4,00	$	68.420,68
9.7.1.70	Parámetros de agua potable con análisis de olor, método de referencia reconocido. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	3.156,15	$	9.468,45	1,00		3.156,15		4,00	$	12.624,60
9.7.1.80	Parámetros de agua potable con análisis de pH, método de referencia SM4500 H+ B. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	3.372,50	$	10.117,50	1,00		3.372,50		4,00	$	13.490,00
9.7.1.90	Parámetros de agua potable con análisis de plomo, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,040 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$	29.401,00	$	88.203,00	1,00		29.401,00		4,00	$	117.604,00
9.7.1.91	Parámetros de agua potable con análisis de sabor, método de referencia aceptado. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	9.939,40	$	29.818,20	1,00		9.939,40		4,00	$	39.757,60
9.7.1.92	Parámetros de agua potable con análisis de selenio, método de referencia SM3500 F - [3040120 E-1 límite de detección 0,10 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	61.214,50	$	183.643,50	1,00		61.214,50		4,00	$	244.858,00
9.7.1.94	Parámetros de agua potable con análisis de sulfato, método de referencia SM4500-SO4 E, límite de detección 2,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	10.242,00	$	30.726,00	1,00		10.242,00		4,00	$	40.968,00
9.7.1.97	Parámetros de agua potable con análisis de turbiedad, método de referencia SMD180 B, límite de detección NTU. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	6.258,00	$	18.774,00	1,00		6.258,00		4,00	$	25.032,00
9.7.1.98	Parámetros de agua potable con análisis en temperatura, método de referencia SM2550 B límite de detección 0,1°C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	3.678,40	$	11.035,20	1,00		3.678,40		4,00	$	14.713,60
9.7.1.99	Parámetros de agua potable con análisis de zinc, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,005 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas, (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	31.670,20	$	95.010,60	1,00		31.670,20		4,00	$	126.680,80

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA NO PREVISTOS											
	DESIGNACIÓN DE PROYECTOS											
9.7.1.01	Parámetros de agua residual con análisis de temperatura, ambiente, pH (unidades de pH), sólidos suspendidos totales, sólidos totales, sedimentables, disueltos totales, fijos totales, volátiles totales, turbiedad, color real, alcalinidad total, dureza total, dureza cálcica, dureza magnésica, cloruros, sulfatos, fosfatos totales, fósforo orgánico, fósforo inorgánico, nitrógeno total, nitrógeno orgánico, nitrógeno amoniacal, nitratos, nitritos, grasas y aceites, hidrocarburos totales, fenoles, cianuros totales, cianuros disociables, cianuros libres, sulfuros, aluminio, cadmio, cromo hexavalente, cromo total, cobre, hierro, manganeso, mercurio, níquel, plata, plomo, zinc, selenio, boro, molibdeno, coliformes totales, coliformes fecales, DBO5 y DQO. Límite de detección: 0 CDP mg/L. No incluye los costos asociados con el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, medición en sitio y preservación al momento de la toma). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	350.742,00	$	1.001.270,10	1,00	950.742,00	4,00	$	1.414.001,00
9.7.2	ANÁLISIS DE COLIFORMES Y MICROORGANISMOS DE AGUA RESIDUAL											
9.7.2.1	Monitoreo y medición de parámetros de agua residual, no incluye el muestreo en sitio; incluye costos operativos de las actividades en la toma de los parámetros residuales en el laboratorio, incluye honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, medición en sitio y preservación al momento de la toma, NO incluye costos asociados a caracterización de aguas residuales y resultados en laboratorio.	UND	1,00	$	1.024.271,70	$	1.300.021,70	1,00	2.139.742,40	3,00	$	3.204.213,10
9.7.2.4	Parámetros de agua residual con análisis de boro, método de referencia SM4500 B - ICP-AES 20 Ed. Límite de detección 0,100 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones en sitio y preservación al momento de la toma). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	61.314,20	$	150.244,20	1,00	61.314,20	4,00	$	245.256,80
9.7.2.5	Parámetros de agua residual con análisis de cobalto con espectrofotómetro, método de referencia Instrumental Methods for Examination of Water and Wastewater 20th Edition 1998. Límite de detección 0,0004 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones en sitio y preservación al momento de la toma). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	10.630,20	$	33.051,03	1,00	10.630,20	4,00	$	20.401,40
9.7.2.6	Parámetros de agua residual con análisis de cobre con espectrofotómetro, método de referencia SM3500 B - ICP-AES 20 Ed. - NTC 5273, límite de detección 0,0010 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones en sitio y preservación al momento de la toma). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$	25.791,00	$	77.254,20	1,00	25.791,00	4,00	$	103.303,60
9.7.2.03	Parámetros de agua residual por análisis de DBO (demanda bioquímica de oxígeno) método de referencia SM 5210 B y SM 4500 OG límite de detección 0,6 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones en sitio y preservación al momento de la toma). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	41.994,00	$	125.982,00	1,00	41.994,00	4,00	$	167.976,00
9.7.2.02	Parámetros de agua residual con análisis de DQO (demanda química de oxígeno), método de referencia SM 5220 D, límite de detección 5,00 a 50 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones en sitio y preservación al momento de la toma). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	44.730,20	$	134.205,00	1,00	44.730,20	4,00	$	178.920,80
9.7.2.01	Parámetros de agua residual con análisis de fosforo total, método de referencia SM4500 P B, D. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, conductor, viáticos,	UND	3,00	$	25.791,00	$	77.254,20	1,00	25.791,00	4,00	$	103.303,60
9.7.2.07	Parámetros de agua residual con análisis de grasas y aceites, método de referencia SM 5520 B. Límite de detección 10,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, medición en sitio y preservación al toma cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM	UND	3,00	$	97.447,10	$	292.341,40	1,00	97.447,10	4,00	$	389.788,00
9.7.2.11	Parámetros de agua residual con análisis de nitratos, método de referencia SM 4500 NO3-B, Límite de detección 0,01 mg/L NO3-N. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones en sitio y preservación al toma cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$	15.021,40	$	42.364,20	1,00	15.021,40	4,00	$	60.085,60
9.7.2.14	Parámetros de agua residual con análisis de nitritos, método de referencia SM 4500 NO2 B límite de detección 0,040 mg/L N. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, conductor, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones en sitio y preservación al toma cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$	15.021,40	$	45.064,20	1,00	15.021,40	4,00	$	60.085,60
9.7.2.20	Parámetros de agua residual con análisis de nitrógeno amoniacal, método de referencia SM 4500 NH3 B y EN 4500 NH3 C límite de detección 1,0 mg/L NH3-N. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, medición en sitio y preservación al toma cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$	10.300,00	$	48.036,10	1,00	10.300,00	4,00	$	16.208,40

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS

CONSULTORIA DE PROYECTOS

												CODIGO		PAGINA
												VERSION		049
												VIGENCIA		2017-01
9.7.2.36	Parámetros de agua residual con análisis de NTK, método de referencia SM4500 Norg C SM4500 NH3 B, C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios se trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 46.590,40	$ 139.770,20	1,00		46.590,40		4,00	$	186.361,60
9.7.2.37	Parámetros de agua residual con análisis de oxigeno disuelto, método de referencia EPA 360.0 Límite de deteccion 1 mg/L O2. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 10.304,80	$ 30.194,40	1,00		10.304,80		4,00	$	40.219,20
9.7.2.38	Parámetros de agua residual con análisis de pH, método de referencia SM4500 H+B, límite de detección unidades. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 3.372,50	$ 10.117,50	1,00		3.372,50		4,00	$	13.490,00
9.7.2.49	Parámetros de agua residual con análisis de Solidos suspendidos totales SST, método de referencia SM 2540 D, límite de detección 10,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 14.715,63	$ 44.146,90	1,00		14.715,63		4,00	$	58.862,50
9.7.2.51	Parámetros de agua residual con análisis de solidos sedimentables, método de referencia SM 2540 F, límite de deteccion 0,1 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 7.357,75	$ 22.073,25	1,00		7.357,75		4,00	$	29.431,00
9.7.2.53	Parámetros de agua residual con análisis de temperatura, método de referencia SM2550 B. Límite de deteccion 1°C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 3.372,50	$ 10.117,50	1,00		3.372,50		4,00	$	13.490,00
9.7.2.54	Parámetros de aguas residuales con análisis de tensoactivos (SAAM), método de referencia SM 5540 C, límite de deteccion 0,07 mg/L LAS. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 52.117,05	$ 156.353,85	1,00		52.117,05		4,00	$	208.471,80
9.7.2.58	Parámetros de aguas residuales con análisis de Hidrocarburos totales, método de referencia SM 5520 D y SM 5520 F, límite de deteccion 1,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 73.106,30	$ 219.318,90	1,00		73.106,30		4,00	$	292.425,20
9.7.2.56	Parámetros de aguas residuales con análisis de plaguicidas, método de referencia SM 6630 B límite de deteccion 0,06 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo compuesto 24 horas, mediciones in situ e integración al costo cada hora). Resultados emitidos por laboratorios acreditados ante la IDEAM.	UND	3,00	$ 16.385,15	$ 49.024,45	1,00		16.638,15		4,00	$	66.552,60
9.8	INSUMOS PARA LOS TRATAMIENTOS													
9.8.15	Suministro y puesta en sitio de polvos calcareos. No incluye descargue y/o su disposición en depósitos.	KG	646,16	$ 4.275,00	$ 2.762.877,00	0,30	30,00	-	242.759,00	969,12	$	3.648.327,50
9.8.16	Suministro y puesta en sitio de sulfato de aluminio tipo A, granulado de hierro. No incluye descargue y/o su disposición en costalados.	KG	1.876,63	$ 1.851,10	$ 3.656.351,39	0,30	370,00	-	919.857,10	1.246,58	$	2.362.424,29
9.8.18	Suministro y puesta en sitio de hipoclorito granulado de calcio al 70%. No incluye descargue y/o su disposición en costalados.	KG	720,00	$ 10.677,36	$ 7.767.944,63	0,30	173,41	-	1.851.565,77	969,12	$	5.809.486,76
	COSTO DIRECTO ACTIVIDADES OPERACIÓN EPMSC MAGANGUE				$ 27.397.312,00			$ 3.656.210,00	$ 3.171....		$	27.397.312,00
	VALOR DEL IVA19% ACTIVIDADES ETAPA DE OPERACIÓN EPMSC MAGANGUE	VG	19,00%		$ 5.205.489,00			$ 694.677,00	$ 602....		$	5.205.489,00
	TOTAL OPERACIÓN EPMSC MAGANGUE				$ 32.602.801,00			$ 4.350.887,00	$ 3.774....		$	32.602.801,00

COSTO TOTAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EPMSC MAGANGUE

	COSTO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EPMSC MAGANGUE	VG	1	$ 65.957.570,00	$ 65.957.570,00			$ 34.560.000,00	$ 1.473....		$	101.517.570,00
	COSTO INDIRECTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EPMSC MAGANGUE			$ 15.346.657,00	$ 15.346.657,00			$ 10.677.311,00	$ 394....		$	26.023.968,00
	COSTO DIRECTO DE LA OPERACIÓN DE EPMSC MAGANGUE	VG	1	$ 27.397.312,00	$ 27.397.312,00			$ 3.656.210,00	$ 2.971....		$	27.397.312,00
500	IVA SOBRE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE EPMSC MAGANGUE	VG	19,00%	$ 5.205.489,00	$ 5.205.489,00			$ 694.677,00	$ 564....		$	5.205.489,00
600	VALOR DE LA ETAPA DE VERIFICACION Y COMPLEMENTACION TECNICA ANTES DE IVA	VG	1	$ 5.310.244,00	$ 5.310.244,00			$ -	$ -		$	5.310.244,00
601	VALOR DEL IVA SOBRE EL VALOR DE LA ETAPA DE VERIFICACION Y COMPLEMENTACION TECNICA	VG	19,00%	$ 1.008.946,00	$ 1.008.946,00			$ -	$ -		$	1.008.946,00
700	VALOR DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ANTES DE IVA	VG	1	$ 40.160.200,00	$ 40.160.200,00			$ -	$ -		$	40.160.200,00
701	VALOR DEL IVA SOBRE EL VALOR DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS ANTES DE IVA	VG	19,00%	$ 9.344.254,00	$ 9.344.254,00			$ -	$ -		$	9.344.254,00
					$ 201.246.692,00			$ 55.330.593,53	$ 5.944....			304.746.692,00

EXPERIENCIA CONTRATO INICIAL VS CONDICIONES ACTUALIZADAS

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES O ITEMS NO PREVISTOS	CÓDIGO	FORMA
		VERSIÓN	005
	Gerencia de Proyectos	FECHA	12/11/2014

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: JOSÉ IGNACIO GONZALEZ ALVAREZ

REP. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA

Nota:

Cargo:

EL INTERVENTOR

Firma:

Nombre: HENRY ALBERTO CASTRO REINO

REP. LEGAL INTERVENTORÍA O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

FONADE

DNP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONTRATO NÚMERO	:	2100736
CLASE DE CONTRATO	:	OBRA
CONTRATISYA	:	STARCONCALIDAD LTDA
VALOR CONTRATO	:	NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L ($917.993.812,00) INCLUYE ENTRE OTROS LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, IVA, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL, INCREMENTOS SALARIALES Y PRESTACIONALES, HORAS EXTRAS NOCTURNAS, DIURNAS, FESTIVAS, DESPLAZAMIENTO, DOTACIÓN, TRANSPORTE, ARRIENDOS, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y APOYO DE LA OFICINA CENTRAL, EL MOBILIARIO, CÁMARAS, PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, COPIAS HELIOGRÁFICAS PLANOS, CAJA MENOR, BAÑOS, INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, COMPUTADORES E IMPRESORAS CON SU SOFTWARE, PÓLIZAS Y SUS AMPLIACIONES, TODOS LOS IMPUESTOS, DEDUCCIONES, CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRATO, EN GENERAL TODO COSTO EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO EN SU EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.
PLAZO	:	EL PLAZO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE DIEZ (10) MESES, QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO GENERAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
OBJETO	:	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.

Entre los suscritos LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, identificada con cédula de ciudadanía número 41.783.231 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculado al Departamento Nacional de Planeación, identificado con NIT. 899.999.316-1, en su calidad de Subgerente de Contratación de conformidad con la Resolución No.151 del 16 de mayo de 2017 y acta de posesión No.005 de fecha 16 de mayo de 2017, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No.100 de abril 5 de 2017, quien en adelante se denominará FONADE, de una parte, y de la otra la sociedad STARCONCALIDAD LTDA con NIT. 900.209.944 - 1, representada legalmente por JOSE IGNACIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.92.532.980, quien en

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonarde

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

adelante se llamará EL CONTRATISTA y quien declara que ni el, ni la compañía que representa se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, ni figuran en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las estipulaciones contenidas en el Estatuto de Contratación de FONADE, las demás normas que le sean concordantes, Reglas de Participación y anexos del Proceso de Convocatoria Simplificada **CSI 022-2017**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que **FONADE**, al tenor de lo señalado en los Decretos 2166 de 1992, 288 del 29 de enero del 2004, los artículos 288 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero así como el artículo 1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es una entidad financiera de régimen especial cuyo objeto principal es *"(...) ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo en cualquiera de sus etapas (...)"*

2) Que en cumplimiento de sus funciones legales, **FONADE** suscribió el Contrato Interadministrativo No. 216144 el 29 de noviembre de 2016, cuyo objeto consiste en ***"LA GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA, AMPLIACIÓN DE CUPOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARCELARIA Y PENITENCIARIA DE ORDEN NACIONAL REQUERIDA POR LA USPEC, LO QUE SUPONE ADELANTAR ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA"**, *de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.*"

3) Que a la fecha, el Contrato Interadministrativo No. 216144 se encuentra vigente, dado que su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2019.

4) Que como consecuencia del análisis de la situación y el estado de la infraestructura y los impactos constitucionales, ambientales, sanitarios y sociales, surge de forma imperativa a nivel nacional la necesidad de dar solución a la problemática de salubridad de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, de tal manera que es necesario por parte de la USPEC atender mediante la contratación de obras civiles prioritarias el mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, identificados con mayores necesidades y deterioro por parte del INPEC.

5) Que los establecimientos penitenciarios presentan una serie de necesidades en la parte de infraestructura física, las cuales se han generado debido a diversas causas, entre ellas la vida útil de los establecimientos y sus equipos y la falta de mantenimiento a los mismos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6) Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) ha evidenciado la necesidad de efectuar el mantenimiento y la operación de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) de 32 establecimientos penitenciarios y carcelarios priorizados por esa misma entidad, lo cual se requiere para garantizar al INPEC el suministro de agua potable y correcto tratamiento de agua residual proveniente de las diferentes áreas de los establecimientos de tal forma que cumplan con óptimas condiciones de tratamiento.

7) Que el INPEC remite a la USPEC un reporte llamado "CONSOLIDADO NECESIDADES INPEC 2016" en el cual establece de forma general las necesidades técnicas y de infraestructura a subsanar como consecuencia del deterioro físico por vetustez, falta de mantenimiento, vandalismo, incorrecto funcionamiento técnico, precariedad de las especificaciones, incumplimiento en las especificaciones de la infraestructura, de normas básicas de salubridad, etc. En dicho reporte se evidencia el costo global del mantenimiento para cada establecimiento en la vigencia, sin discriminar los costos por actividades a realizar, aun así, sirve como valor de referencia mientras se realizan las visitas de inspección y reconocimiento para la identificación de necesidades de mantenimiento a la infraestructura física.

8) Que el mantenimiento y operación de las plantas de agua potable y de aguas residuales previene el colapso de los sistemas de los 32 establecimientos priorizados, entre los cuales se encuentran los ***ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA***, objeto principal de este proceso de selección.

9) Que los establecimientos que serán objeto de intervención, fueron definidos por la Dirección de Infraestructura de la USPEC bajo los siguientes criterios:

- ✓ **Atención a órdenes judiciales**
- ✓ **Criterios de la emergencia penitenciaria y carcelaria**
- ✓ **Hacinamiento**
- ✓ **Consolidado de necesidades del INPEC**

10) Que es de anotar que las deficiencias en los sistemas hidrosanitarios y de tratamiento generan problemas de salubridad, siendo ésta una de las situaciones que más afecta la población reclusa y que genera mayor impacto tanto social como ambiental y que, por lo demás, puede desencadenar algunos aspectos indeseados que forman parte de las difíciles condiciones que afectan la sanidad y salubridad de los internos, personal de guardia y administrativo además de los vecinos aledaños. Algunos de esas afectaciones son las siguientes:

- ➢ Proliferación de olores ofensivos.
- ➢ Aparición de infecciones y enfermedades gastrointestinales y respiratorias
- ➢ Presencia de vectores como insectos y roedores.
- ➢ Alta contaminación de las napas subterráneas.

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- Obstrucción de los drenajes y tuberías de las instalaciones sanitarias de los establecimientos.
- Afectación ambiental y sanitaria para el establecimiento y en algunos casos para sus alrededores.
- Disminución en la productividad del personal.
- Pérdida de productividad que genera ambientes de trabajo poco favorables para los servidores públicos y condiciones negativas para los internos.

11) Que razón por la cual, se hace necesario realizar la contratación del MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144.

12) Que la Gerente de Unidad del Área de Desarrollo Territorial de FONADE y el Gerente del Contrato Interadministrativo No. 216144, solicitaron mediante memorando No. 20172700182333 con fecha de radicación 15 de septiembre de 2017, al Gerente Master Área de Planeación Contractual de la Subgerencia de Contratación de FONADE, la elaboración del estudio previo y estudio de precios de mercado para contratar el ***"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA, CORDOBA."***

13) Que la Gerente de Unidad del Área de Desarrollo Territorial de FONADE y el Gerente del Contrato Interadministrativo No. 216144, solicitaron mediante Alcance al memorando No. 20172700210943 con fecha de radicación 25 de octubre de 2017 a la Gerente de Unidad – Área de Planeación Contractual de la Subgerencia de Contratación de FONADE, la actualización del estudio de precios de mercado y estudio previo para contratar el ***"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA, CORDOBA."***

14) Que la Gerente Máster Área de Planeación Contractual de la Subgerencia de Contratación de FONADE, remitió respuesta a la Gerente de Unidad del Área de Desarrollo Territorial de FONADE mediante memorando No. 20172700216023 con fecha de radicado 14 de noviembre de 2017.

15) Que la Gerente de Unidad del Área de Desarrollo Territorial de FONADE y el Gerente del Contrato Interadministrativo No. 216144, remitieron al Gerente Unidad del Área de Procesos de Selección de la Subgerencia de Contratación de FONADE mediante solicitud No. 3875 de fecha 22 de noviembre de 2017, los estudios previos y solicitaron adelantar el proceso de selección correspondiente para contratar el ***"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA."*** en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144."

16) Que el Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, en el numeral 23.2 del artículo 23, adoptado mediante Resolución No.201 del 13 de junio de 2016 prevé que la CONVOCATORIA SIMPLIFICADA procede en: *"Contrataciones cuya cuantía se estima serán iguales o superiores a doscientos (200) SMMLV, pero inferiores a mil quinientos (1.500) SMMLV"*. El procedimiento a seguir será el previsto en el numeral 23.2.1 del precitado Estatuto lo cual aplica para el proceso de contratación CSI 022-2017.

17) Que FONADE el día 13 de diciembre de 2017 publicó en su página web, el Acta de Apertura junto con las Reglas de Participación del Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 022-2017, cuyo objeto consiste en contratar el ***"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA."*** en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144.

18) Que dentro de los plazos establecidos en las Reglas de Participación del proceso, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación de FONADE, se surtieron las respectivas etapas anteriores al cierre del mismo.

19) Que el día 28 de Diciembre de 2017 a las 2:00 p. m., se cerró en Bogotá D.C. el Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 022-2017, presentándose seis (6) oferentes, en el cual se recibieron las ofertas de los siguientes oferentes: **STARCONCALIDAD LTDA, CONSORCIO INGENIERÍA DE OBRAS (JAIME HERRERA OSORIO 50% - INGASI SAS 50%), CONSORCIO AGUAS (M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 34% - NM SERVICIOS INTEGRADOS COLOMBIA SAS 33% - NESTOR ALFONSO ÓRTIZ BELLO 33%), CONSORCIO NATIVIDAD (OMICROM DEL LLANO LTDA 50% - ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS 50%), UT PROYECTOS HOCON (PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑÍA LTDA P&G LTDA 49% - HOLGUÍN CONSTRUCCIONES SAS HOCON SAS 51%) y CONSORCIO O&M DAM (DESARROLLOS AMERICANOS MEDIOAMBIENTALES SAS 40% - DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO SUCURSAL EN COLOMBIA 60%)** tal y como consta en la respectiva planilla de cierre y Acta de Registro de Entrega de Ofertas.

20) Que dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso **CSI 022-2017,** en concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación de **FONADE** y su Guía de Contratación, se surtieron las respectivas etapas del proceso.

21) Que como resultado del proceso de verificación y evaluación, el Comité Evaluador mediante documento de informe de evaluación, de fecha 01 de febrero de 2018 recomendó al ordenador del gasto de FONADE o su delegado, aceptar la oferta presentada por el oferente **STARCONCALIDAD LTDA.**

22) Que teniendo en cuenta la recomendación del Comité Evaluador, la Subgerente de Contratación de FONADE, procedió mediante Acta de Selección de fecha 08 de febrero de 2018, aceptar la oferta presentada por la compañía STARCONCALIDAD LTDA, en el proceso CSI 022-2017, por un valor correspondiente a

Cll 26 # 13 - 19. Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE HACIENDA

NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L ($ 917.993.812,00) Incluye entre otros los gastos de administración, IVA, honorarios, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, horas extras nocturnas, diurnas, festivas, desplazamiento, dotación, trasporte, arriendos, alojamiento, alimentación, funcionamiento y apoyo de la oficina central. El mobiliario, cámaras, papelería, fotocopias, copias heliográficas planos, caja menor, baños, instalación y sostenimiento de la seguridad industrial y salud ocupacional, computadores e impresoras con su software, pólizas y sus ampliaciones, todos los impuestos, deducciones, contribuciones a cargo del contrato, en general todo costo en que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato en su ejecución y liquidación del contrato.

23) Que el Contrato se encuentra respaldado presupuestalmente según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Responsable del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE que se relacionan a continuación:

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
4898	02/01/2018	2-1-7-1-09-01-00-01	041698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 318.982.325
4899	02/01/2018	2-1-7-1-09-01-00-01	041698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 79.926.043
4900	02/01/2018	2-1-7-1-09-01-00-01	041698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 228.409.848
4901	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	216144	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 18.957.570
4907	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 233.335.260
4908	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 38.086.495
4909	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 34.316.737
4910	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 20.186.469

24) Que **EL CONTRATISTA** presentó todos los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

25) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del Contrato de Obra, el cual se rige por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con FONADE a realizar el ***"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA"*** en el marco del Contrato Interadministrativo No.216144", de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las Reglas de Participación del Proceso de Convocatoria Simplificada **CSI 022-2017**, anexos, adendas, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, todo lo cual hace parte integral del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las Reglas de Participación del proceso de Convocatoria Simplificada CSI 022-2017 y los demás documentos referidos en esta cláusula se entienden incorporadas al contrato aun cuando en este no se reproduzcan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que se presente alguna contradicción entre, de una parte las Reglas de Participación y este contrato y de otra, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, prevalecerá el contenido de aquellos documentos. En todo caso prevalecerán las Reglas de Participación y sus anexos.

PARÁGRAFO TERCERO: Sin autorización previa y escrita de FONADE, previo concepto de la supervisión, **EL CONTRATISTA** no podrá apartarse de las obligaciones que le resultan exigibles en virtud del presente contrato. En el evento en que lo haga, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de su decisión y será responsable de los daños que como consecuencia de ella, le cause a **FONADE**, sin perjuicio de que seguirá vigente su obligación de ejecutar el objeto contractual en su totalidad.

PARÁGRAFO CUARTO: La descripción técnica detallada y completa del objeto de contratación está contenida en los documentos del proceso de selección Convocatoria Simplificada **CSI 022-2017**.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL OBJETO: El desarrollo del presente Contrato se ejecutará de acuerdo a la descripción técnica detallada y completa contenidos en el numeral 2.2 del Documento de Estudios Previos del Proceso de Selección **Convocatoria Simplificada CSI 022-2017.**

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR: El valor del presente contrato es por la suma correspondiente a **NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L ($917.993.812,00)** incluye entre otros los gastos de administración, IVA, honorarios, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, horas extras nocturnas, diurnas, festivas, desplazamiento, dotación, transporte, arriendos, alojamiento, alimentación, funcionamiento y apoyo de la oficina central. El mobiliario, cámaras, papelería, fotocopias, copias heliográficas planos, caja menor, baños, instalación y sostenimiento de la seguridad industrial y salud ocupacional, compulsiones o impresiones con su soltivare, pólizas y sus ampliaciones, todos los impuestos, deducciones, contribuciones a cargo del contrato,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

en general todo costo en que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato en su ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: La oferta económica del CONTRATISTA es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TECNICA (A)	18.957.570,00
VALOR TOTAL DE LOS COSTOS PERSONAL REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS (I)	211.955.282,00
VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (Ñ)	585.689.183,00
VALOR PGIO (N)	13.429.641,00
VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (O)	87.962.136,00
VALOR TOTAL DEL POP (A)+ (I) + (Ñ) + (N) + (O)	917.993.812,00

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del presente Contrato se encuentra amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Responsable del Fondo de Ejecución de Proyectos de FONADE:

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
4898	02/01/2018	2-1-7-1-09-01-00-01	041698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 318.982.325
4899	02/01/2018	2-1-7-1-09-01-00-01	041698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 79.926.043
4900	02/01/2018	2-1-7-1-09-01-00-01	041698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 228.409.848
4901	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	216144	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 18.957.570
4907	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 233.335.250
4908	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 36.086.495
4909	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 34.318.737

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto
4910	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	041698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 20.186.489

PARÁGRAFO TERCERO.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: La afectación presupuestal del valor contractual se realizará de la siguiente manera:

No. CDP	Fecha CDP	Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Monto	Valor por afectar	Saldo por liberar	Afectación por Etapa
4898	02/01/2018	2-1-7-1-03-01-00-01	41698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 318.982.325	$ 305.697.808	$ 13.084.517	Actividades de Mantenimiento
4899	02/01/2018	2-1-7-1-03-01-00-01	41698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 79.926.043	$ 76.008.002	$ 3.918.041	Actividades de Mantenimiento
4900	02/01/2018	2-1-7-1-03-01-00-01	41698	Contratos de Ejecución de Obra – Vigencia Actual	$ 228.409.848	$ 217.213.015	$ 11.196.833	Actividades de Mantenimiento
4901	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	215144	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 18.957.570	$ 18.957.570	$ -	Verificación y Complementación Técnica
4907	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	41698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 233.335.250	$ 211.955.282	$ 21.379.968	Personal de Mantenimiento y Operación
4908	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	41698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 38.086.495	$ 36.182.170	$ 1.904.325	Actividades de operación
4909	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	41698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 34.318.737	$ 32.602.801	$ 1.715.936	Actividades de operación
4910	02/01/2018	2-1-7-1-01-07-00-01	41698	Honorarios Consultoría – Vigencia Actual	$ 20.186.489	$ 19.177.164	$ 1.009.325	Actividades de operación
TOTAL:					$ 972.202.757	$ 917.993.812	$ 54.208.945	

PARÁGRAFO CUARTO.- SISTEMA DE PAGO: El sistema de pago del presente Contrato es el establecido en el numeral 3.4.4 del estudio previo y los numerales 9.3.1, 9.3.2 y 9.3.3 de las Reglas de Participación del proceso de Convocatoria Simplificada CSI 022-2017, el cual establece que para la ejecución del objeto contractual se encuentran establecidas las características técnicas, las cantidades requeridas y los precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago del contrato de la ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA es por PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE. En consecuencia, el precio previsto en el numeral 4.2 del documento de estudio previo, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del Contratista; desplazamiento, transporte y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0607 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co @fonadecol @fonade

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
ENTIDAD NTC GP 1000 2009 COLOMBIA
ENTIDAD ISO 9001 COLOMBIA

relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el Contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato. FONADE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. Para las **ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ETAPA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN** teniendo en cuenta que se encuentran establecidas las especificaciones técnicas, las cantidades y los precios unitarios de los ítems requeridos para la ejecución de dichas actividades, el sistema de pago establecido es por **PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE**, teniendo en cuenta el A.I.U. para las actividades requeridas para la etapa de mantenimiento y el IVA para las actividades requeridas para la operación, y para el **PERSONAL REQUERIDO PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS** el sistema de pago es por **Precio global fijo sin fórmula de ajuste**. En consecuencia, el precio previsto en el numeral 4.2 del documento de estudio previo, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del **Contratista**; desplazamiento, transporte y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el **Contratista**, imprevistos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el Contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato. FONADE no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. El CONTRATISTA no podrá superar en su ejecución el presupuesto asignado por la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: FONADE cancelará **AL CONTRATISTA** el valor por el cual le haya sido aceptada la oferta de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4.1 del estudio previo así:

ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA

Un único pago por el 100% del valor de la **ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA**, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte de la interventoría y de **FONADE** de la totalidad de productos requeridos en esta etapa.

PARÁGRAFO: De acuerdo a las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, **FONADE** aplicará las retenciones a que haya lugar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ETAPA DE MANTENIMIENTO.

a) Se realizarán pagos mensuales según avance de las actividades realizadas durante el mes para el mantenimiento de las plantas hasta por el noventa (90%) por ciento aplicado a las actas parciales y que se señalan en el presupuesto del presente proceso, debidamente aprobadas por la Interventoría y/o Supervisión.

b) El saldo correspondiente al diez (10%) por ciento de las actividades para el mantenimiento de las plantas, se pagará una vez se tenga el valor total de las actas de corte, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y se haya liquidado el contrato previa suscripción del acta de recibo final de las actividades realizadas por el contratista y recibidas a satisfacción de la interventoría y de FONADE con la entrega de los documentos señalados en este documento, en el contrato, en el proceso de selección, así como de la aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el numeral de GARANTÍAS del presente documento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro o factura, informe del avance, porcentaje de obra ejecutado y porcentaje por ejecutar del mes correspondiente a la cuenta de cobro, las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por la interventoría y/o el supervisor. Dicha entrega será realizada a FONADE.

Los pagos antes relacionados quedan condicionados a la presentación de las facturas y/o cuentas de cobro correspondientes y la certificación por parte del Supervisor del cumplimiento del objeto contractual. Todos los documentos de pago deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo a las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, FONADE aplicará las retenciones a que haya lugar.

ETAPA DE OPERACIÓN

a) Se realizarán pagos mensuales según avance de las actividades realizadas durante el mes para la operación de las plantas hasta por el noventa (90%) por ciento del valor de las actividades realizadas durante el mes para la operación de las plantas, tramitado a través de actas parciales que contemplen el valor del IVA para estas actividades y se encuentren debidamente aprobadas por la Interventoría y/o Supervisión.

b) El saldo correspondiente al diez (10%) por ciento de las actividades para la operación de las plantas, se pagará una vez se tenga el valor total de las actas de corte, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y se haya liquidado el contrato previa suscripción del acta de recibo final de las actividades realizadas por el contratista y recibidas a satisfacción de la interventoría y de FONADE con la entrega de los documentos señalados en este documento, en el contrato, en el proceso de selección, así como de la

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 – Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co fonadecol @fonade

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el numeral de GARANTÍAS del presente documento.

PERSONAL ETAPA DE OPERACIÓN

Se realizarán pagos mensuales e iguales hasta completar el 100% del valor calculado para el personal de la operación de las plantas y que incluye entre otros los gastos descritos en el numeral 3.4.4 del documento de estudio previo. Este pago se hará por el sistema de precio global fijo sin fórmula de ajuste

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada solicitud de pago deberá ir con la cuenta de cobro o factura, informe del avance, porcentaje de obra ejecutado y porcentaje por ejecutar del mes correspondiente a la cuenta de cobro, las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por la interventoría y/o el supervisor. Dicha entrega será realizada a FONADE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo a las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, FONADE aplicará las retenciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos y el desembolso de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos, además de las condiciones anteriormente previstas, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Deberán ser revisados por el interventor, y refrendados por el SUPERVISOR en los formatos que **FONADE** suministre para el efecto.

b. El **CONTRATISTA** acreditará al supervisor o al interventor del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

c. Se realizarán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas de cobro según correspondan, o de la fecha en que el **CONTRATISTA** subsane las glosas que se le formulen.

d. Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración y ejecución del contrato corren por cuenta de **EL CONTRATISTA**, FONADE hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

e. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor y el supervisor designado por FONADE.

VIGILADO Superintendencia de Sociedades

CLÁUSULA QUINTA.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del Contrato será en los Establecimientos Penitenciarios de Mediana Seguridad y Carcelarios EPMSC Santa Marta, en el Departamento de Magdalena, con coordenadas, 11.236277, -74,19795, EPMSC Magangué, en el Departamento de Bolívar, con coordenadas 9,26914, -74,80153 y el EPMSC Tierralta en el Departamento de Córdoba, con coordenadas, 8,03021, -76,16830 y el plazo previsto para la ejecución del Contrato es de DIEZ (10) MESES, QUINCE (15) DÍAS calendario, contados a partir de la suscripción del ACTA DE INICIO GENERAL, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Aprobación de garantías, expedición de registro presupuestal y acreditación de pago de seguridad social y parafiscales, si aplica).

El tiempo de ejecución discriminado para cada uno de los establecimientos es el siguiente:

EPMSC SANTA MARTA:

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
A	Etapa de verificación y complementación técnica	15 días
B	Etapa de mantenimiento y operación	10 meses
C	Tiempo total de ejecución	10 meses 15 días

EPMSC MAGANGUÉ:

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
A	Etapa de verificación y complementación técnica	15 días
B	Etapa de mantenimiento y operación	7 meses
C	Tiempo total de ejecución	7 meses 15 días

EPMSC TIERRALTA:

ITEM	ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN
A	Etapa de verificación y complementación técnica	15 días
B	Etapa de mantenimiento y operación	10 meses
C	Tiempo total de ejecución	10 meses 15 días

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la firma del acta de inicio general y se suscribirá acta de inicio por cada etapa. Todos los establecimientos deberán comenzar y ejecutarse de manera simultánea, tanto en LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, como en LA ETAPA DE MANTENIMIENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La suscripción del ACTA DE INICIO GENERAL DEL CONTRATO, se realizará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Perfeccionamiento del contrato que se da con la suscripción del mismo por las partes, b) Expedición del Registro Presupuestal y c) Aprobación de la Garantía.

VIGILADO supersociedades

PARÁGRAFO TERCERO: El acta de inicio de la etapa de verificación y complementación técnica de cada uno de los establecimientos, deberán suscribirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Contrato, previa aprobación de las hojas de vida del personal principal mínimo requerido para la ejecución del contrato, por parte de la interventoría y/o supervisor.

PARÁGRAFO CUARTO: Durante el tiempo establecido entre la terminación del plazo de la ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, y la suscripción del ACTA DE INICIO de la ETAPA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, no se cancelará ninguna suma adicional al establecido en el valor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Para la suscripción del Acta de Inicio de la ETAPA DE VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el perfeccionamiento del contrato: a. Se da con la suscripción del contrato por las partes contratantes. Ejecución del contrato: a. Expedición del registro presupuestal efectuado por FONADE. b. Aprobación de FONADE de la garantía entregada por EL CONTRATISTA. Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa o retraso por parte de EL CONTRATISTA a la suscripción de cualquiera de las actas de inicio dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: Teniendo en cuenta que los plazos de ejecución varían de acuerdo a cada establecimiento penitenciario, se suscribirá un acta de inicio por cada etapa y por cada establecimiento penitenciario.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Si dentro del desarrollo del contrato se suspende el mismo, el contratista no recibirá ningún pago mientras esté vigente la suspensión. De igual forma, en caso de prorrogarse el contrato objeto del presente proceso por causa imputable al contratista, no se reconocerá sumas adicionales a las establecidas en el presente documento

PARÁGRAFO OCTAVO: Acta de Entrega y Recibo: Se suscribirá una vez se haya surtido la aprobación, por parte de la interventoría y aval por parte de la supervisión de FONADE, del acta de recibo final de obra a satisfacción de cada actividad adelantada, así como de las garantías y coberturas respectivas.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las obligaciones propias de este contrato, las mencionadas en los diferentes apartes de las Reglas de Participación del proceso de selección Convocatoria Simplificada CSI 022-2017, que antecedió el proceso de contratación, sus anexos y formatos, los cuales hacen parte integral del presente contrato y en Especial las contenidas en los numerales 7.9 y siguientes del CAPÍTULO SÉPTIMO de las Reglas de Participación. 6.2. OBLIGACIONES DE FONADE: Son obligaciones de **FONADE** las siguientes: 1.-Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato en la forma de pago establecida en la cláusula correspondiente. 2.-Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo. 3.- Suministrar la información necesaria que el contratista requiera para la ejecución del contrato. 4. Realizar los trámites necesarios en caso de

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0607 - Línea transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

Incumplimiento del contrato. 5.-Ejercer la Supervisión General del contrato.6.Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia de los contratistas de prestación de servicios y de la supervisión.7.Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

PARÁGRAFO: FONADE se reserva el derecho de admitir o recibir los bienes objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones requeridas por el Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y/o FONADE. Entregar la Garantía Legal de los bienes requeridos (Ley 1480 de 2011).

CLÁUSULA SÉPTIMA.- CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL; SUPERVISIÓN: De conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 del Estudio Previo y 13 de las Reglas de Participación, la Supervisión del Contrato será ejecutada por la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 216144 o la persona que designe FONADE, quien contará con un profesional de apoyo a la Supervisión, realizando el seguimiento y control técnico y administrativo del contrato, verificación de requisitos, aval, gestión y demás que le correspondan a **FONADE** de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría (MMI002), siempre que tales funciones no hayan sido asignadas a la Interventoría. En particular el supervisor ejercerá las siguientes funciones:

a. Aprobar la solicitud de desembolso que el ***Contratista*** le presente, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente contrato.
b. Verificar que el ***Contratista*** se encuentre al día con los pagos a seguridad social y parafiscal.
c. Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados.
d. Informar oportunamente a **FONADE** sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su cumplimiento.
e. Las demás que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión, está facultado a solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable por mantener informado a FONADE de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En ningún caso el Supervisor o Interventor gozan de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre **EL CONTRATISTA** y **FONADE**, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades. **EL CONTRATISTA**, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer las disposiciones del Manual de Interventoría de **FONADE**.

PARÁGRAFO TERCERO: En todo caso la Gerencia del Contrato será la persona designada por **FONADE** para la interacción entre interventoría y CONTRATISTA de obra, sin perjuicio de la supervisión que se asigne al contrato de Interventoría.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO CUARTO: INTERVENTORÍA: La Interventoria será ejecutada por la persona natural o jurídica que designe FONADE para tal fin, lo cual será oportunamente informado al Contratista. El interventor debe desempeñar las funciones previstas en el MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría, que se encuentra vigente, las Reglas de Participación y el Contrato.

El Contratista con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer las disposiciones del MMI002 Manual de Interventoría.

CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de FONADE en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la **póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación** o garantía bancaria expedida por un banco local y junto con ella deberá presentar el comprobante de pago de la prima, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1068 del Código de Comercio que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y ocho (08) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas
Estabilidad y calidad de obra	30% del valor del contrato	Vigente por cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra
Calidad de elementos y bienes que entregue el contratista	20% del valor del contrato	Vigente por tres (03) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Vigente por tres (03) años contados a partir del recibo final.

SEGURO DE DAÑOS:

Desde el inicio del contrato y hasta la culminación del plazo de ejecución, se deben contemplar seguros de responsabilidad civil y daños, según se explica a continuación:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL:

EL CONTRATISTA deberá presentar para aprobación de la ENTIDAD, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una garantía para cubrir los daños que EL CONTRATISTA, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes.

VIGILADO

Amparo	Límite Asegurado
Daños patrimoniales y extra patrimoniales	Sin Sublímite
Responsabilidad civil por contratistas y subcontratistas	Sin Sublímite
Responsabilidad civil cruzada	Sin Sublímite
Responsabilidad civil patronal	Sin Sublímite
Responsabilidad civil por bienes bajo cuidado, tenencia y control	Sin Sublímite
Vehículos propios y no propios	Sin Sublímite
Operación de transporte, cargue y descargue	Sin Sublímite
Uso de maquinaria y equipo	Sin Sublímite
Propiedades adyacentes y/o estructuras existentes	Sin Sublímite
Responsabilidad civil por gastos médicos	Sin Sublímite
Responsabilidad civil por contaminación accidental	Sin Sublímite

Esta póliza tendrá un valor asegurado correspondiente al 30% del valor del Contrato y deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. Debe figurar como asegurado, en lo que se relacione con este contrato, **FONADE**. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro el Contratista está obligado a restablecer la cobertura completa. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acta de liquidación (según aplique).

PARÁGRAFO PRIMERO: La aprobación de las garantías por parte de **FONADE** es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En la póliza deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista. **EL CONTRATISTA** deberá allegar el recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran pagadas por parte del **CONTRATISTA**. No es válido que se certifique que las pólizas no vencerán por falta de pago, pues ello contraviene lo ordenado en el artículo 1068 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO TERCERO.- TÉRMINO PARA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS: **EL CONTRATISTA** entregará a **FONADE**, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, las garantías exigidas, junto con el recibo que acredite el pago de la misma, con excepción de la de Calidad del Servicio, Estabilidad y Calidad de la Obra y Calidad de elementos y bienes que entregue el Contratista, cuyas coberturas deberán quedar expresamente otorgadas en la garantía y su vigencia actualizada a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del informe final, previo recibo a satisfacción de la totalidad del objeto del Contrato.

PARÁGRAFO CUARTO.- PREVENCIÓN DE RIESGOS: **EL CONTRATISTA** es responsable y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y prevención que tiendan a evitar la causación de

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO.- SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe mantener en todo momento de la vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, EL CONTRATISTA deberá modificar las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA NOVENA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En ejercicio de la autonomía de su voluntad, las partes acuerdan libre, expresa e irrevocablemente la causación y efectividad de la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento parcial o definitivo en la ejecución oportuna del contrato o de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, FONADE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, a título de pena, por un monto equivalente hasta por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El pago del valor acá señalado a título de cláusula penal pecuniaria se considera como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados por el incumplimiento del CONTRATISTA, razón por la cual, FONADE tendrá derecho a obtener del CONTRATISTA el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado. EL CONTRATISTA autoriza a FONADE a descontar y compensar de los saldos presentes o futuros a su favor, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, FONADE podrá obtener el pago de la pena pecuniaria haciendo efectiva la garantía de cumplimiento para lo cual seguirá el procedimiento indicado por FONADE o mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar. El valor de la pena pecuniaria pactada se calculará sobre el valor total del contrato, incluidas las modificaciones al valor del mismo, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 1596 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA- PENAL DE APREMIO: En ejercicio de la autonomía de su voluntad, las partes acuerdan libre, expresa e irrevocablemente la causación y efectividad de la cláusula penal de apremio en caso de mora o retrasos por parte del CONTRATISTA en la ejecución de sus actividades o de sus obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del contrato, FONADE podrá hacer exigible estos apremios sucesivos al CONTRATISTA por cada semana de retraso, por un valor equivalente al 1.0% del valor total del contrato, sin exceder el 10% de su valor total. Para efectos de la aplicación de la cláusula penal de apremio, el supervisor y/o interventor verificarán semanalmente el cumplimiento del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en las reglas de

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Vfonadecol @fonade

participación, especificaciones técnicas, oferta presentada por EL CONTRATISTA y cláusulas del contrato. Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por concepto de cláusula penal de apremio no requiere que FONADE lo constituya en mora, el simple retardo imputable al CONTRATISTA dará origen al pago o compensación de las sumas correspondientes. EL CONTRATISTA autoriza que FONADE descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio. De no existir tales saldos a favor del CONTRATISTA o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de la cláusula penal de apremio, FONADE podrá obtener el pago total o parcial de la cláusula penal haciendo efectiva la garantía de cumplimiento para lo cual seguirá el procedimiento indicado por la Entidad o mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, FONADE, deberá adelantar el siguiente procedimiento para hacer exigible la Cláusula penal y/o de apremio contenidas en las Cláusulas Novena y Décima del presente documento: A) Evidenciado por parte del supervisor del contrato un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, según consto en informes elaborados por la supervisión, FONADE por medio de la Subgerencia de Contratación lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación física o digital que por escrito se remitirá a la dirección suministrada por EL CONTRATISTA y el GARANTE o al domicilio de estos respectivamente, a una audiencia para debatir lo ocurrido. FONADE fijará la fecha para realizar la audiencia como mínimo al quinto (5) día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado del informe de la supervisión en el que se sustente la actuación, las demás pruebas que soporten el presunto incumplimiento, a su vez se enunciarán las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, FONADE presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad. C) Una vez evacuado el estudio de los argumentos y soportes documentales recaudados durante la audiencia aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que FONADE mediante decisión adoptada en la misma, proceda a resolver sobre la exigibilidad de la cláusula de apremio y/o penal pecuniaria a través de la garantía de cumplimiento pactada. Si se resuelve que no hay lugar a su exigibilidad, se archivará la

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

actuación contractual. Por el contrario, si se evidencia que existió incumplimiento contractual, se procederá por parte de FONADE a realizar la reclamación respectiva frente al GARANTE. D) En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, FONADE podrá suspender la audiencia, cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar documentos o sustentar argumentos que estime conducentes y pertinentes o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. FONADE podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN: Este contrato se celebra en consideración a la calidad del CONTRATISTA y no podrá cederlo en todo ni en parte a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONADE.

PARÁGRAFO PRIMERO.- CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO: Los derechos económicos del contrato no podrán cederse en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito de FONADE.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de producirse Cesión del contrato, requerirá, para su eficacia, de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa de FONADE, de acuerdo con el procedimiento interno de FONADE para tal efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SUBCONTRATOS: En el evento en que EL CONTRATISTA subcontrate parcialmente la ejecución del contrato, podrá hacerlo con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, EL CONTRATISTA continuará siendo el único responsable ante FONADE por el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Asimismo, no hay lugar a solidaridad entre FONADE y EL CONTRATISTA y/o terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral entre FONADE y EL CONTRATISTA, ni con el personal que éste suministre y/o subcontrate y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el Contrato antes de su vencimiento, mediante acta. Así mismo, con la suscripción del Contrato EL CONTRATISTA autoriza expresamente a FONADE para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará al CONTRATISTA, en los siguientes eventos: a) Cuando las exigencias del servicio público lo requiera o la situación de orden público lo imponga; b) Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización de FONADE. c) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato; d) Cuando EL CONTRATISTA, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a FONADE los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello; e) Cuando EL CONTRATISTA, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere principio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; f) Cuando del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; g) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del contrato, EL CONTRATISTA no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado; h) Cuando EL CONTRATISTA abandone o suspenda las actividades total o parcialmente, sin acuerdo o autorización previa y escrita de FONADE, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; i) Cuando EL CONTRATISTA ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita de FONADE sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; j) Cuando EL CONTRATISTA incurra en las conductas prohibidas el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a extorsionistas o ocultar o colaborar, por parte de algún directivo o delegado del CONTRATISTA en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada del CONTRATISTA o de alguna de sus filiales); k)Cuando se presente un retraso en el cumplimiento del programa de ejecución del Contrato superior a 3 semanas.; l) Por sentencia que así lo ordene; m) Por las demás causas dispuestas en la ley. n) Por el vencimiento del término de ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte de FONADE; sin perjuicio de lo anterior, las partes suscribirán un acta de liquidación en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma. Igualmente, EL CONTRATISTA tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere a que se le pague lo efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción por parte del Interventor y/o Supervisor hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente, EL CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten en el ajuste de cuentas final consignado el Acta de Liquidación respectiva, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda por conceptos o valores distintos a los previstos en dicha acta.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Al producirse cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación de mutuo acuerdo en un plazo máximo

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0407 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Vfonadecol @fonade

de seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación. La liquidación por mutuo acuerdo se hará por acta firmada por las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poner fin a las posibles divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Las partes acuerdan que si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o no se llegue a un acuerdo sobre el contenido de la misma, ésta podrá ser practicada directa y unilateralmente por **FONADE** a través de documento escrito. La liquidación unilateral se realizará dentro del término de dos (02) meses contados a partir del vencimiento del plazo para liquidar el contrato de común acuerdo; lo anterior no obsta para que dentro de este plazo las partes lleguen a un acuerdo sobre la liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO: **EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **FONADE**, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, **FONADE** procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de éstos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **FONADE** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del **CONTRATISTA** en el desarrollo de este contrato. El **CONTRATISTA** se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra **FONADE**, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra **FONADE**, la Entidad podrá comunicar la situación por escrito al **CONTRATISTA**. En cualquiera de dichas situaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a acudir en defensa de los intereses de **FONADE**, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si **FONADE** estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al **CONTRATISTA**, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o si **FONADE** lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, **FONADE** cobrará y descontará de los saldos a favor del **CONTRATISTA** todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del **CONTRATISTA**, **FONADE** podrá

VIGILADO

proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA adquiere las obligaciones que se describen a continuación, las cuales extenderá a todas las personas de las que éste se valga para la ejecución del contrato, en relación con la información confidencial a la que tenga acceso en el desarrollo del contrato: a). Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación: (i). Cuando la información sea solicitada por FONADE. (ii). En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por FONADE para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de las mismas. (iii). Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a FONADE, con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por FONADE para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos. iv). Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial en una forma diferente a la autorizada expresamente por la Entidad. v). Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial que le sea suministrada en medio físico, electrónico u otro, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido. vi). Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la información Confidencial sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida. vii) El uso de la Información Confidencial no otorga derecho ni constituye licencia a EL CONTRATISTA, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello EL CONTRATISTA acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, el término "*información confidencial*", corresponde a la información que entrega FONADE para el desarrollo de las actividades propias del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente disposición generará un incumplimiento del contrato.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

PARÁGRAFO TERCERO: FONADE adelantará las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes contra EL CONTRATISTA en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente disposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes podrán buscar solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción o los mecanismos que las partes acuerden, según los procedimientos establecidos por la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que EL CONTRATISTA realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a FONADE, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del CONTRATISTA a favor de FONADE. De igual manera las invenciones realizadas por EL CONTRATISTA le pertenecen a éste, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por EL CONTRATISTA contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. b) Cuando EL CONTRATISTA no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad de FONADE. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1.982, la decisión 351 y 486 de la comisión de la comunidad Andina de Naciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías por parte de FONADE y la suscripción del acta de inicio.

En constancia se firma a los 15 MAR. 2016

POR FONADE,

LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO
Subgerente de Contratación

POR EL CONTRATISTA,

JOSE IGNACIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Representante Legal
STARCONCALIDAD LTDA

Proyectó: Laura Marcela Parra Cabana – Abogada de la Dirección de Apoyo Para Procesos de Selección
Revisó: Fabián Rodríguez Contratista
Vo. Bo. Juan Manuel Pineda García – Gerente Área Para Procesos de Selección

Cll 26 # 13 - 19, Bogotá - Colombia.
Teléfonos: (57)(1) 594 0607 - Línea Transparencia: (57)(1) 01 8000 914 502
www.fonade.gov.co Fonadecol @fonade

ENTIDAD NTCGP 1000 2009 COMPROMETIDA
ENTIDAD ISO 9001 2008 CERTIFICADA

VIGILADO

PÓLIZAS

CONFIANZA

Swiss Re

NIT: 800.026.574-7

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Régimen privado de contratación

Página 1

PÓLIZA 17 GU047808

CERTIFICADO 17 GU054932

SUCURSAL: 17 IBAGUE | USUARIO: BANUSCSN | TIP CERTIFICADO: Modificación | FECHA DD MM AAAA 05 04 2018

TOMADOR/GARANTIZADO: STARCONCALIDAD LTDA | C.C. O NIT: 900099344

DIRECCIÓN: CL 25 43 68 | CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE

E-MAIL: starconcalidad@gmail.com | TELÉFONO: 1

ASEGURADO: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE | C.C. O NIT: 899999316

DIRECCIÓN: CL 28 13 19 | CIUDAD: BOGOTA D.C. | TEL. 5940407

BENEFICIARIO: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE | C.C. O NIT: 899999316

DIRECCIÓN: CL 28 13 19 | CIUDAD: BOGOTA D.C. | TEL. 5940407

VIGENCIA

VALOR ASEGURADO EN : PESOS

DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 16 03 2018	HASTA 16 03 2023	963,603,503.50	0.00	963,603,503.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,787.34	MONEDA	VALOR$$
100.00	ONEGRUP - SEGUROS CONFIANZ					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16-03-2018	30-01-2018	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	16-03-2018	30-01-2022	45,899,691.00	45,899,691.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	16-03-2018	30-01-2022	183,598,782.40	183,598,782.40	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16-03-2018	16-03-2023	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	16-03-2018	30-01-2022	183,598,782.40	183,598,782.40	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE INCLUYE NOTA ACLARATORIA :
LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LOS BIENES INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION

OBJETO DE LA GARANTÍA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2180736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUE Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.218144

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

FONADE

POLIZA APROBADA

Fecha: 13 ABR 2018

[illegible]

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO PRIMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Carrera 9 No. 74 - 08 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 6 Apr 2018 12:41:49

CONFIANZA
Swiss Re
Corporate Solutions

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. GU047008 Certificado GU084855

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO) STARCONCALIDAD LTDA NIT : 900209944

Prima Neta	:	8.714.181,00
IVA	:	1.657.024,00
Gastos de Expecición :		7.000,00
Por valor total de	:	$ 10.378.205

Emitida a favor de: (ASEGURADO) FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE NIT : 899999316

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de a los 6 días del mes de ABRIL de 2.018.

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

CONFIANZA

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA"

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

La Compañía Aseguradora de Fianzas S.A, en adelante denominada La Aseguradora, expide el presente contrato de seguro, sujeto a estas condiciones generales, las cuales están debidamente depositadas en la Superintendencia Financiera de Colombia y a las condiciones particulares que se definirán en su alcance y vigencia según los amparos otorgados en forma expresa en la carátula del seguro, conforme a lo ordenado en el artículo 1047 del Código de Comercio.

1. AMPAROS

1.1. Seriedad de los ofrecimientos

La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, en los siguientes eventos: (i) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (ii) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. (iii) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. (iv) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

1.2. Anticipos

Cubre contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la no inversión, uso indebido, apropiación indebida de las sumas en dinero o especie que sean entregadas en calidad de anticipo. Se entiende que ello ha ocurrido cuando los bienes o dinero no se han aplicado o utilizado en el desarrollo del contrato o en las obligaciones a cargo del contratista.

Cuando se trate de bienes entregados en calidad de anticipo, éstos deberán tasarse en dinero previamente en el contrato.

1.1. Pago anticipado

Cubre contra los perjuicios imputables al contratista derivados del no reintegro de las sumas en dinero o especie que sean entregadas en calidad de pago anticipado y que el contratista no devuelva a LA ENTIDAD.

En caso de cumplimiento parcial de las obligaciones, se estimará la proporción de la parte cumplida del contrato, para descontarla de la indemnización.

1.2. Cumplimiento de las obligaciones

Cubre los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, y contempla también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como multas y cláusula penal, según se pacten en el contrato.

1.3. Calidad de elementos, bienes y equipos que entregue el contratista

Cubre los perjuicios imputables la contransta causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la ley 1480 de 2011 y las normas que la modifiquen, y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato.

1.4. Calidad de servicios

Cubre los perjuicios imputables al contratista causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso, frente a las especificaciones que se pacten en el contrato, todos ellos siempre que sean exigibles en la etapa post-contractual, una vez finalice el plazo de ejecución.

1.5. Provisión de repuestos

Cubre los perjuicios imputables la contratista causados por el incumplimiento por no suministrar los repuestos, partes, materiales e insumos necesarios para la reparación y mantenimiento de bienes suministrados por el contratista, frente a las especificaciones que se pacten

en el contrato o previstas en la ley en la etapa postcontractual.

1.6. Pago de salarios y prestaciones sociales

Cubre a LA ENTIDAD en su calidad de contratante, contra los perjuicios imputables la contratista derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, derivadas de contratos laborales a que esté obligado, en su calidad de empleador, incluidas las de pago de salarios y prestaciones sociales legales, liquidación de contratos de acuerdo con las obligaciones de ley asumidas por el empleador y que guardan relación directa con el personal utilizado en la ejecución del contrato en el territorio nacional.

1.7. Estabilidad y calidad de la obra

El amparo de estabilidad y calidad de la obra, cubrirá a LA ENTIDAD en calidad de contratante, con motivo de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista garantizado.

1.8. Otros amparos

La presente póliza también cubre a LA ENTIDAD en su calidad de contratante, por los amparos adicionales que se determinen y definan específicamente en el contrato y que se anexen expresamente en la carátula o en anexos que se expidan en ampliación a la presente poliza.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

2.6. EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS.

LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA

2.7. SE EXCLUYE DE LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUALQUIER HECHO O RECLAMACIÓN ORIGINADA EN LA COMISIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, DE CUALQUIER DELITO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y/O SOBORNO TRANSNACIONAL TIPIFICADOS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

3. TÉRMINO DEL AMPARO

La vigencia de los amparos se registra en la carátula de la póliza. Cuando el contratista o LA ENTIDAD requieran al asegurador para ampliar la vigencia de la garantía, el asegurador podrá hacerlo, mediante anexo a la póliza, las vigencias podrán ser modificadas de común acuerdo con el asegurador.

4. VALOR ASEGURADO

El valor asegurado para cada uno de los amparos otorgados se registra en la carátula de la póliza. Cuando el contratista o LA ENTIDAD requieran al asegurador para ampliar el valor asegurado de la garantía, el asegurador podrá a hacerlo, mediante anexo a la póliza, las sumas aseguradas podrán ser modificadas de común acuerdo con el asegurador.
En todo caso, las sumas aseguradas para cada amparo constituyen el límite máximo y no se acumulan entre sí, para aumentar el valor asegurado total de la garantía. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 1074 del Código de Comercio.

5. SINIESTROS

5.1. Aviso

LA ENTIDAD estará obligada a dar noticia al asegurador de la ocurrencia del siniestro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer. Este término podrá ampliarse, mas no reducirse por las partes.
El Asegurador no podrá alegar el retardo o la omisión si, dentro del mismo plazo, interviene en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro.

5.2. Cuantía y ocurrencia

En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, LA ENTIDAD deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación.

Sin perjuicio de la libertad que tiene LA ENTIDAD para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro, esto se acreditará con la comunicación en la que conste el incumplimiento que resulte del procedimiento establecido para tal fin en el contrato y que se describe a continuación:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de

anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias dicepto y cuando estas sean objeto de compensación de acuerdo con la ley, de conformidad con lo regiado en los artículos 1714 y siguiente del Código Civil. Los montos compensados se disminuirán del valor de la indemnización.

En aquellos casos en que la aseguradora haya pagado indemnizaciones en virtud de declaratorias de incumplimiento, una vez se inicie la etapa de liquidación del respectivo contrato LA ENTIDAD deberá comunicar al asegurador si hay saldos a favor del contratista, para los fines que el asegurador estime pertinentes.

5.5. No proporcionalidad

De presentarse incumplimiento parcial de las obligaciones, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no se tasará en proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación.

5.6. Proporcionalidad de la cláusula penal

En virtud de lo previsto en el Art. 1596 del Código Civil si el contratista cumple solamente una parte de la obligación principal, y LA ENTIDAD acepta esta parte, el primero tendrá derecho a que se rebaje proporcionalmente la pena estipulada en la cláusula penal.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que éste hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra de la persona garantizada.

7. CESIÓN

Si por incumplimiento del contratista, La Aseguradora resolviera continuar con la ejecución del contrato y así lo convenga con LA ENTIDAD, el contratista acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de La Aseguradora o de quien ella designe, según el objeto contractual.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD está obligada a hacer valer los derechos que le correspondan en cualquier proceso concursal o preconcursal previsto en la ley, en el que llegare a ser admitido el contratista, en la forma en que debiese hacerlo, aun si no contase con la garantía otorgada por este seguro, y deberá dar el aviso respectivo a La Aseguradora. De no cumplir con esta obligación La Aseguradora sólo podrá deducir de la indemnización el monto del valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento tal como lo regula el artículo 1078 del Código de Comercio.

9. ARBITRAMENTO

En caso de que la Aseguradora sea llamada en garantía dentro de un tribunal de arbitramento, con ocasión de una controversia entre el contratista y LA ENTIDAD, la aseguradora quedará vinculada a los efectos del pacto arbitral suscrito por ellos en los términos del Parágrafo Primero del artículo 37 de la Ley 1563 de 2012 y las normas que la modifiquen reemplacen o adicionen.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

La prescripción de las acciones derivadas de este seguro sigue lo normado por el artículo 1081 del Código de Comercio y las leyes que lo adicionen, complementen o modifiquen así como normas, disposiciones o ley especiales que sean aplicables.

11. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 -Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, una vez que La Aseguradora pague la indemnización se subrogará, por ministerio de la ley y hasta concurrencia de su importe, en los derechos de LA ENTIDAD contra el contratista o las personas responsables del siniestro.

LA ENTIDAD no puede renunciar en ningún momento a sus derechos en contra del contratista garantizado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.

12. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

El afianzado o contratista garantizado deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante asegurada. En este caso se dará origen al cobro adicional de prima la cual deberá ser pagada previamente por el contratista garantizado.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

Se fija como de sin perjuicio de lo que dispongan las normas procesales.

EL TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A
CONFIANZA

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
860.026.182-5

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RE011358

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1758011358

SUCURSAL: 17. BAQUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD MM AAAA: 03 01 2018

TOMADOR:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944
DIRECCIÓN:	CL 25 43 66	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELÉFONO:	
ASEGURADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944
DIRECCIÓN:	CL 25 43 66	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE TEL.
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	092746
DIRECCIÓN:	1	CIUDAD: 1	TEL. 0

VIGENCIA DESDE (DD MM AAAA)	VIGENCIA HASTA (DD MM AAAA)	VALOR ASEGURADO EN PESOS: ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
16 03 2018	30 01 2019			275,398,144.00

INTERMEDIARIO: %PART	NOMBRE	COASEGURO: COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
100.00	DIRECTO - OFICINAS CONFIANZ			

FONADE
POLIZA APROBADA
Fecha: 13 ABR 2018

PRIMA:

TRM	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	605,499.00
GABT. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	115,045.00
TOTAL		720,544.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios Labores y Operaciones - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	605,499.00	10.00	12,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control-Vigen	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Bienes Bajo Cuidado Tenencia y Control-Even	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estos Estando ya Ejecutad Adyacente	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Eventos Estando ya Ejecutad Adyacente	16-03-2018	30-01-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Juridicos - Vigencia	16-03-2018	30-01-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Gastos Juridicos - Evento	16-03-2018	30-01-2019	0.00	27,540,000.00	0.00	10.00	1,250,000.00

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS. PARAGRAFO. EXONERACIÓN DE LA COMPAÑÍA. NOMPONE EN LA COBERTURA NI EXPANSIÓN DE COBERTURA A PAGAR O PROVEER CUALQUIER RECLAMO O BENEFICIO BAJO ESTA PÓLIZA SI AL HACERLO LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUEDARÍA EXPUESTA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN ESTABLECIDA POR LAS NACIONES UNIDAS, LA UNIÓN EUROPEA O LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CONFIANZA
Seguros Generales Suramericana
Nit 890.903.790-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RE011358

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1750011358

SUCURSAL: IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD MM AAAA: 03 04 2018

TOMADOR: STARCONCALIDAD LTDA		C.C. O NIT.: 900209944	1
DIRECCIÓN: CL 25 48 68		CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE	
E-MAIL:		TELÉFONO: 1	
ASEGURADO: STARCONCALIDAD LTDA		C.C. O NIT.: 900209944	1
DIRECCIÓN: CL 25 48 68	CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE	TEL. 1	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT.: 000740	
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL. 0	

VIGENCIA — VALOR ASEGURADO EN: PESOS

DD MM AAAA		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 10 03 2018	HASTA 30 01 2019			275,398,144.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑÍA	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA				PRIMA	PESOS	605,499.00
					GAST. EXPED.	PESOS	0.00
					IVA	PESOS	115,045.00
					TOTAL		720,544.00

FONADE
POLIZA APROBADA
Fecha: 11 ABR 2018

ASEGURADO ADICIONAL: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE NIT.:899.999.284-4

OBJETO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 216075 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2016 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUE Y EPMSC TERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.216144

ACLARACION: SE OTORGA COBERTURA PARA OPERACIONES DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE Y USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR $275.398.144,oo DEDUCIBLE 10% MINIMO $12.000.000,oo

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCION, SEÑALIZACION, AVISOS ETC. EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTEN EN UN RADIO INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERA CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZON DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

NOTAS: NO SE AMPARA EL DAÑO PURO ECOLOGICO (ENTENDIDO COMO DAÑO A LA SUPERFICIE SIN QUE EXISTAN DAÑOS A TERCEROS) NI CONTAMINACION PAULATINA. NO SE AMPARAN LOS DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE EVENTOS DE LA NATURALEZA (INUNDACIONES, PRECIPITACIONES, MAR DE LEVA, ENTRE OTRAS)
EXCLUYE EL DAÑO A REDES SUBTERRANEAS.
SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

NOTA: EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, OPERA EN EXCESO DE LA R.C.E. BASICA DEL SEGURO DE AUTOMOVILES PARA EL VEHICULO QUE PRESTARA EL SERVICIO, LO TENGA O NO CONTRATADA CON LIMITES ASEGURADOS MINIMOS DE $100'000.000.oo / $100'000.000.oo / $200'000.000.oo Y DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA ($20,000.000,oo), Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

EN LA PRESENTE POLIZA SOLAMENTE SE PODRAN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MAXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA

EXCLUSIONES: SANCIONES PENALES, MULTAS Y SANCIONES ECONOMICAS: LA COMPAÑÍA NO PODRÁ SER OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INCLUYENDO EL BENEFICIARIO O TERCEROS, CUALQUIER SUMA PROVENIENTE DE UNA RECLAMACIÓN O PRESTAR CUALQUIER COBERTURA O BENEFICIO BAJO ESTA PÓLIZA SI AL HACERLO LA COMPAÑÍA QUEDARÍA EXPUESTA A UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN ESTABLECIDA POR LA ONU, LA UNIÓN EUROPEA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O CUALQUIER OTRA LEY O REGULACIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

LA APLICACIÓN DE LOS SEGUROS EN LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA POLIZA NO PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CODIGO PENAL COLOMBIANO O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, O QUE HAGAN PARTE DE NEGOCIOS ILÍCITOS, O QUE PROVENGAN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

EL ASEGURADO CONOCE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA POLIZA NO PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CODIGO PENAL COLOMBIANO O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, O QUE HAGAN PARTE DE NEGOCIOS ILÍCITOS, O QUE PROVENGAN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LA ASEGURADORA SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR LA PRESENTE POLIZA EN CUALQUIER MOMENTO EN EL EVENTO EN QUE SE DETECTE QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA POLIZA PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CODIGO PENAL COLOMBIANO O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, O QUE HAGAN PARTE DE NEGOCIOS ILÍCITOS, O QUE PROVENGAN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

EL ASEGURADO CONOCE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA POLIZA NO PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CODIGO PENAL COLOMBIANO O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, O QUE HAGAN PARTE DE NEGOCIOS ILÍCITOS, O QUE PROVENGAN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LA ASEGURADORA SE RESERVA EL DERECHO DE ANULAR LA PRESENTE POLIZA EN CUALQUIER MOMENTO EN EL EVENTO EN QUE SE DETECTE QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA POLIZA PROVIENEN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CODIGO PENAL COLOMBIANO O NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN, O QUE HAGAN PARTE DE NEGOCIOS ILÍCITOS, O QUE PROVENGAN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS O LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

RES. FIANZAS No. [illegible] DE [illegible] AUTORIZACIÓN HABILITADA DE SEGUROS CONFIANZA S.A. [illegible]

TOMADOR

SVRO-001

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RE011358

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 17 RE011358

SUCURSAL: 17. IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD MM AAAA 03 04 2018

TOMADOR:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT: 900203944 1	
DIRECCIÓN:	CL 25 4388	CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE	
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELÉFONO: 1	
ASEGURADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT: 900203944 1	
DIRECCIÓN:	CL 25 4388	CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE	TEL. 1
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 65740	
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD: 0	TEL. 0

VIGENCIA DESDE (DD MM AAAA)	VIGENCIA HASTA (DD MM AAAA)	VALOR ASEGURADO EN: PESOS ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
15 03 2018	30 01 2019			275,398,144.00

INTERMEDIARIO %PART	NOMBRE	COASEGURO COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ				

PRIMA		
TRM	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	605,499.00
GAST. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	115,045.00
TOTAL		720,544.00

PERDIDA, SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDA SER SUPERIOR A 2000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDAS, DAÑOS Y/O COSTOS RELACIONADOS CON ... [boilerplate]

TOMADOR

[415]7709983110010[8020]17009[96]330

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re
Corporate Solutions

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

CONSTANCIA DE PAGO DE PRIMA

Hacemos constar el pago de la prima de la Póliza No. RE003941 Certificado RE011358

Efectuado por: (TOMADOR - GARANTIZADO) STARCONCALIDAD LTDA NIT : 900209944

Prima Neta	:	605.499,00
IVA	:	116.045,00
Gastos de Expedición :		0,00
Por valor total de	:	$ 720.544

Emitida a favor de: (ASEGURADO) STARCONCALIDAD LTDA NIT : 900209944

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de a los 6 días del mes de ABRIL de 2.018.

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

CONFIANZA

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RE012763

SUCURSAL: 17- IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 12 12 2018

TOMADOR:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELÉFONO:	3106561902
ASEGURADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE TEL. 3106561902
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	082740
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD:	0 TEL. 0

VIGENCIA

	DD	MM	AAAA
DESDE	10	08	2018
HASTA	27	06	2019

VALOR ASEGURADO EN PESOS

ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
275,398,144.00	0.00	275,398,144.00

INTERMEDIARIO

%PART	NOMBRE
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ

COASEGURO

COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO

PRIMA

TRM	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	0.00
GAST. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	0.00
TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehículos Propios y No Propios -Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Vige	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control-Even	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estruct Existente y/o Propiedad Adyacente-	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estruct Existente y/o Propiedad Adyacente-	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Gastos Judiciales - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	27,540,000.00	0.00	10.00	1,500,000.00

EXCLUSIONES: TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA ASEGURADORA NO ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUEDA EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN ECONÓMICA ASOCIADA A LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS EN COMERCIO, JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EMITIÓ EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR/ASEGURADO EN CUALQUIER DOCUMENTO ADJUNTADO PARA LA EMISIÓN DE LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

LAS CUENTAS DE ENTIDADES VIGILADAS SOLO PODRÁN SER AUTORIZADAS Y EN CASO DE SER DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

CONFIANZA, YO EL FIDEICOMISO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUENTA DE MANERA EXPRESA EN SU CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCEN DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y SUS ALCANCES EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE ANTES DE LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA, ENTENDIENDO LAS EXCLUSIONES Y LAS CONDICIONES DE LA MISMA. TAMBIÉNME AUTORIZAMOS A QUE LE FUERA CARGADO EN CUENTA TODOS LOS CONCEPTOS DE MANERA EXPRESA Y FORMULARIO PREVIO EN LA PÁGINA WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y NOTIFICACIONES DE LOS MISMOS CON SE INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA COMERCIAL, ESPECIALMENTE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 871 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

"LIBRE USO" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.4.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR EN LA MONEDA EN LA CUAL SE EXPRESA EL VALOR ASEGURADO. EL VALOR DE LA PRIMA EXPRESADA EN MONEDA EXTRANJERA SE CONVERTIRÁ A PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DE EQUIVALENTE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EL VALOR DE LA PRIMA NETA DEVENGADA POR LA COMPAÑÍA SE CONVERTIRÁ A PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SI ESTA PÓLIZA ES EXPEDITIVE MEDIANTE UN ENDOSO/CERTIFICADO, LA FIRMA DE ESTA PÓLIZA NO SUPLE LA FIRMA DE LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y CONSTA EN BOGOTÁ, D.C.

ASEGURADOR BASADOS EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LA NORMA Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN SU CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE PRESENTE LAS CALIFICACIONES QUE EMANEN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS EN MORA Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES DE MANERA EXPRESA, MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL INCLUSO DE HABER, ACEPTADO LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA POR LA CUAL SE CONCEDE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUYENDO LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MARCO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EXISTENTE EN MATERIA DE COLOMBIA.

RES. DIAN NO. 18764005955308 10/04/2017 NUMERACIÓN AUTORIZADA DE 1 SEG. 000001 AL 100000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEG. 000019 AL 100000 CÓDIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911001(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RE012763

SUCURSAL: 17. IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 12 12 2018

TOMADOR:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELÉFONO:	3106561902
ASEGURADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE TEL. 3106561902
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	082740
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD:	0 TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD MM AAAA: 10 08 2018	HASTA DD MM AAAA: 27 06 2019	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
		275,398,144.00	0.00	275,398,144.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

ASEGURADO ADICIONAL: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE NIT.:899.999.316-1

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION DEL PROYECTO EL 10/08/2018.
ACTA DE INICIACION ETAPA VERIFICACION: 25/07/2018

OBJETO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2180736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.216144

ACLARACION: SE OTORGA COBERTURA PARA OPERACIONES DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE Y USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR $275.398.144,oo DEDUCIBLE 10% MINIMO $12.500.000,oo

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCION, SEÑALIZACION, AVISOS ETC. EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTEN EN UN RADIO INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS. EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERA CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZON DE LOS TRABAJOS. LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

NOTAS: NO SE AMPARA EL DAÑO PURO ECOLOGICO (ENTENDIDO COMO DAÑO A LA SUPERFICIE SIN QUE EXISTAN DAÑOS A TERCEROS) NI CONTAMINACION PAULATINA. NO SE AMPARAN LOS DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE EVENTOS DE LA NATURALEZA (INUNDACIONES, PRECIPITACIONES, MAR DE LEVA, ENTRE OTRAS)
SE EXCLUYE EL DAÑO A REDES SUBTERRANEAS.
SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

NOTA: EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, OPERA EN EXCESO DE LA R.C.E. BASICA DEL SEGURO DE AUTOMOVILES PARA EL VEHICULO QUE PRESTARA EL SERVICIO, LO TENGA O NO CONTRATADA CON LIMITES ASEGURADOS MINIMOS DE $100'000,000.oo / $100'000,000.oo / $200'000,000.oo Y DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA ($20.000.000,oo), Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO

EXCLUSIONES: EXTRACONTRACTUALES: LA COMPAÑIA NO RESPONDERÁ CUANDO EL ASEGURADO O BENEFICIARIO RENUNCIE A LA RESPONSABILIDAD EN VIRTUD DE PACTOS ESPECIALES. RECLAMACIÓN O PRONUNCIAMIENTO EN VIRTUD DE PACTOS ESPECIALES. LA PRODUCCIÓN DE LICOR CLANDESTINO, O EL PAGO DE DICHA PERSONA, INSTITUCIÓN O BENEFICIO PUDIERE EMPLEARSE A LA CUANTÍA A ALGUNA SANCIÓN, PUNICIÓN O DESTRUCCIÓN ORDENADA POR RESOLUCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS O CANADÁ, PRINCIPALES O ECONÓMICAS, EMBARGOS O RESTRICCIONES DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA ES EMITIDA EN CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO ENTREGADO PARA LA EMISIÓN DE LOS CUALES FORMAN PARTE IMPORTANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS EN TODAS SUS HOJAS, TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y LA COMPAÑÍA EXPRESA QUE CUALQUIER ALTERACIÓN A SUS CONDICIONES ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA EMISIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, LA PRESENTE PÓLIZA QUEDA EN VIGENCIA EXPRESA ENTRE EL CALIFICADO Y EL TOMADOR, QUE CONOCE EN FORMA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y SUS PUNTOS ENTENDIDOS SUSCRIBIENDO LOS EFECTOS Y ALCANCES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, TIPOS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME HACE CONOCIMIENTO QUE PUEDO CONSULTAR SOBRE LOS CONDICIONADOS DE MANERA GRATUITA Y PERMANENTEMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y PODRÉ EFECTUAR CONSULTAS DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE CONFIANZA EN CUALQUIER OFICINA DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE COLOMBIA, A NIVEL NACIONAL.
"VER BOTÓN": EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO EN EL ART. 3 DEL DECRETO 2548 DE 2014, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SIEMPRE ÚNICAMENTE A LAS CUENTAS BANCARIAS VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, BAJO LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA DE PARTE COLOMBIANA SERÁ REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL LUGAR DE ORIGEN DEL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SERÁN CALCULADOS A LA TASA PORCENTUAL VIGENTE EN EL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
SEGÚN CRITERIOS CONTRIBUYENTE-IVA RESPONSABLE DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
EN ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE RECIBIDO EN REMUNERACIÓN, LA FORMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO POR ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES COMPATIBLE CON LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES VIGENTES.
LA PRESENTE PÓLIZA DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN SU CASO EL TOMADOR DEBERÁ REMITIR LA INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN REQUERIDA EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE ACUERDA Y ES CONFORMIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE MERCADO PARA SER REPORTADAS A LAS CENTRALES DE RIESGO EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA, INEQUÍVOCA Y ACEPTO QUE EN EL CASO EN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL MOMENTO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RENOVAR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA EN LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUYENDO LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS PARA ESTOS FINES Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE PUEDEN INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE (ESTOS DATOS PERSONALES PUEDEN INCLUIR DATOS SENSIBLES).

RES. DIAN No. 18760002270008 2/04/2018 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL SEQ. 000001 AL 100000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEQ. 000001 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RE012763

SUCURSAL: 17 IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 12 12 2018

TOMADOR:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT: 900209944	1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE	
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELÉFONO: 3106561902	
ASEGURADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT: 900209944	1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE	TEL. 3106561902
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD: 0	TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD MM AAAA: 10 08 2018	HASTA DD MM AAAA: 27 06 2019	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
		275,398,144.00	0.00	275,398,144.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

EN LA PRESENTE POLIZA SOLAMENTE SE PODRAN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MAXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA, SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDA SER SUPERIOR A 2000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

[illegible]

RES. FRANCO 18002022553006 19/10/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG 000019 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 17 RE003941
CERTIFICADO 17 RE012763

SUCURSAL: 17. IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 12 12 2018

TOMADOR:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELÉFONO:	3106561902
ASEGURADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE TEL. 3106561902
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	082740
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD:	0 TEL. 0

VIGENCIA (VALOR ASEGURADO EN PESOS)

DESDE (DD MM AAAA)	HASTA (DD MM AAAA)	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
10 08 2018	27 06 2019	275,398,144.00	0.00	275,398,144.00

INTERMEDIARIO %PART	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ				

PRIMA TRM	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	0.00
GAST. EXPED.	PESOS	0.00
IVA	PESOS	0.00
TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Event	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Vehículos Propios y No Propios -Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Lucro Cesante - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control Vige	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Bien bajo Cuidado Tenencia y Control Even	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Contaminación - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estruct Existente y/o Propiedad Adyacente-	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Estruct Existente y/o Propiedad Adyacente-	10-08-2018	27-06-2019	0.00	275,398,144.00	0.00	10.00	12,500,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	10-08-2018	27-06-2019	0.00	55,080,000.00	0.00	10.00	2,500,000.00
Gastos Judiciales - Evento	10-08-2018	27-06-2019	0.00	27,540,000.00	0.00	10.00	1,500,000.00

ANTECEDENTES, INFRACCIONES PENALES, MULTAS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO RESPONDERÁ POR COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O SINIESTRO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA IMPOSICIÓN DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUEDE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS LEYES, SANCIONES O REGULACIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN CORRESPONDA, O CUALQUIER LEY O REGULACIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONTRAPRESTACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN EL CUESTIONARIO DOCUMENTO APROBADO PARA LA EMISIÓN DE ESTA PÓLIZA, FORMULARIO DE SOLICITUD O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SUMINISTRADO POR EL TOMADOR O POR CUENTA DE ESTE A LA COMPAÑÍA, LOS CUALES FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
LAS CARÁTULAS EMITIDAS VÍA EMAIL CON LA FIRMA AUTORIZADA Y EN FORMATO DIGITAL, CUALQUIER MODIFICACIÓN A SU CONTENIDO ACORDADA CON LA COMPAÑÍA Y/O EL RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA O DE EL RECIBO DE LA PRIMA, INCLUYE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LAS PARTES EN LA FORMA EN LA QUE CONSTAN EN LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA EXISTENCIA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. ADICIONALMENTE, INFORMACIÓN DE NUESTRO PRODUCTO, CONSULTAR TODAS LAS CONDICIONES GENERALES DE NUESTRAS PÓLIZAS Y TERMINOS Y CONDICIONES DE USO, Y NUESTRA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONFIANZA S.A. EN EL PAÍS.
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.1.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR EFECTIVAMENTE EN PESOS COLOMBIANOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SIN PERJUICIO DE INTEGRAR MENSUALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2.31.1.1.4 DEL MISMO DECRETO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LA FECHA DE SU PAGO. EL VALOR DE LOS IMPUESTOS SE LIQUIDARÁN A LAS TASAS REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EMISIÓN.
ASEGURADOS CONTRIBUYENTES DEL IVA, SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN RESPONSABLES DE RECAUDAR Y DECLARAR EN BOGOTÁ, D.C.
ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE SIEMPRE UN INTERMEDIARIO, LA FIRMA DE ESTA PÓLIZA, SIGUIENDO EL UNICODE LA CONDICIÓN QUE CONOCEMOS AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO POR LA GESTIÓN REALIZADA EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTE CONSTA ESTA PÓLIZA ANTE EL TOMADOR, EN MI CALIDAD DE TOMADOR DECLARO ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES DE PAGO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CARACTERÍSTICAS DE MI(S) INCUMPLIMIENTO(S) SEAN REPORTADAS A BASES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES. DE MANERA LIBRE, EXPRESA, INEQUÍVOCA Y ACEPTO QUE YO, EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O 2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y BAJO LOS TÉRMINOS QUE ME HAN SIDO INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MISMO ME ASISTEN LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPRESIÓN Y REVOCATORIA.

NIT S. FIANZA 1870[illegible] NUMERACIÓN AUTORIZADA DE 1 SEG 000001 AL 10000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEG 000019 AL 10000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998011901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DUPO4041

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Régimen privado de contratación

PÓLIZA 17 GU04/008
CERTIFICADO 17 GU089121

SUCURSAL: 17. IBAGUE USUARIO: BARRIOSN TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 12 12 2018

TOMADOR/GARANTIZADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT: 900209944	1
DIRECCIÓN:	CL 25 43 68	CIUDAD: SAN PEDRO SUCRE	
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELEFONO: 3105561902	
ASEGURADO:	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	C.C. O NIT: 899999316	1
DIRECCIÓN:	CL 26 13 19	CIUDAD: BOGOTA D.C.	TEL. 5940407
BENEFICIARIO:	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	C.C. O NIT: 899999316	1
DIRECCIÓN:	CL 26 13 19	CIUDAD: BOGOTA D.C.	TEL. 5940407

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD MM AAAA 10 08 2018	HASTA DD MM AAAA 08 06 2024	ANTERIOR 963,893,503.80	ESTA MODIFICACIÓN 0.00	NUEVA 963,893,503.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,787.36	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ					PRIMA	PESOS	0.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10-08-2018	25-02-2020	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	10-08-2018	27-06-2022	45,899,691.00	45,899,691.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	10-08-2018	27-06-2022	183,598,762.40	183,598,762.40	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09-06-2019	08-06-2024	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	10-08-2018	27-06-2022	183,598,762.40	183,598,762.40	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION DEL PROYECTO EL 10/08/2018.
ACTA DE INICIACION ETAPA VERIFICACION: 25/07/2018

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE INCLUYE NOTA ACLARATORIA :
LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LOS BIENES INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION

OBJETO DE LA GARANTÍA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2180736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.216144

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA FOLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL CUESTIONARIO DILIGENCIADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CANTIDADES ENUNCIADAS EN MONEDA EXTRANJERA SE PAGARÁN EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO CERTIFICADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, VIGENTE EN LA FECHA DE PAGO.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO(AMOS) MANIFESTAR QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR, HE CONOCIDO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y DEMÁS ANEXOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA, ESPECIALMENTE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LAS COBERTURAS, LOS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS A LA MISMA. TAMBIÉN ME ABSTENDRÉ DE HACER CUALQUIER MODIFICACIÓN A DICHO CLAUSULADO SIN CONSULTAR TODOS LOS CAMBIOS REALIZADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y PODRÉ SOLICITAR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS A MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS AUTORIZADO O EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN EL PAÍS.
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.1.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA QUE SE HUBIEREN REALIZAR EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, QUE EMITAN DIRECTAMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2.31.1.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN VIRTUD DE LA PRIMA NETA OBJETO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA EN QUE EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDEN A LA PAR REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EMISIÓN.
NOMBRE GRANDES CONTRIBUYENTES Y LA RETENCIÓN EN LA FUENTE EN ACUERDOS DE PERFECCIÓN, RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y COMERCIO EN BOGOTA D.C.
SE PARA PODER SE CONSTITUYE MEDIANTE UN DOCUMENTO, LA FIRMA DE ESTA FOLIZA INCLUYE EL SOMETIMIENTO DE LA CONDICIÓN QUE CONTIENE EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR MISMO EN ESTA FOLIZA. DICHA REMUNERACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRIMA DE UNO DE ESTA FOLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR PUBLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCURRA EN LAS CAUSALES QUE EMANEN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE REPORTE Y LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DE MI INCUMPLIMIENTO SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS FUNCIONALES EN EL PAÍS.
LA POLIZA PODRÁ SER CANCELADA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS QUE HAGAN PARTE DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 15.3 DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 45 DE 1990.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO QUE EN MI CALIDAD DE TOMADOR DEL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL USO DE FIRMA AUTÓGRAFA Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS MISMOS CON TERCEROS, PARA LAS FINALIDADES Y DEMÁS TÉRMINOS QUE SE HACEN REFERENCIA EN EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL SITIO WEB.

(01) (3900) 18762004370000 10/08/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEQ. 000001 AL 999999 NUMERACION HABILITADA DE SEQ. 079511 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 4511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Régimen privado de contratación

PÓLIZA 17 GU047008
CERTIFICADO 17 GU089121

SUCURSAL: 17 IBAGUE | USUARIO: BARRIOSN | TIP CERTIFICADO: Modificacion | FECHA DD MM AAAA: 12 12 2018

TOMADOR/GARANTIZADO:	STARCONCALIDAD LTDA	C.C. O NIT:	900209944 1
DIRECCIÓN:	CL 25 13 68	CIUDAD:	SAN PEDRO SUCRE
E-MAIL:	starconcalidad@gmail.com	TELÉFONO:	3100561909
ASEGURADO:	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	C.C. O NIT:	899999316 1
DIRECCIÓN:	CL 26 13 19	CIUDAD:	BOGOTA D.C. TEL. 5940407
BENEFICIARIO:	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	C.C. O NIT:	899999316 1
DIRECCIÓN:	CL 26 13 19	CIUDAD:	BOGOTA D.C. TEL. 5940407

VIGENCIA DESDE (DD MM AAAA)	VIGENCIA HASTA (DD MM AAAA)	VALOR ASEGURADO EN PESOS – ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
10 08 2018	08 06 2024	963,893,503.80	0.00	963,893,503.80

INTERMEDIARIO %PART	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZ				

PRIMA	TRM 2,787.36	MONEDA	VALORES
PRIMA		PESOS	0.00
GAST. EXPED.		PESOS	0.00
IVA		PESOS	0.00
TOTAL			0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10-08-2018	25-02-2020	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	10-08-2018	27-06-2022	45,899,691.00	45,899,691.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	10-08-2018	27-06-2022	183,598,762.40	183,598,762.40	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09-06-2019	08-06-2024	275,398,144.00	275,398,144.00	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE LOS BIENES	10-08-2018	27-06-2022	183,598,762.40	183,598,762.40	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIACION DEL PROYECTO EL 10/08/2018. ACTA DE INICIACION ETAPA VERIFICACION: 25/07/2018

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE INCLUYE NOTA ACLARATORIA :
LA COBERTURA DE CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD DE LOS BIENES INICIA VIGENCIA POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION

OBJETO DE LA GARANTÍA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 2180736 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSC SANTA MARTA, EPMSC MAGANGUÉ Y EPMSC TIERRALTA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.216144

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA PÓLIZA SE REGIRÁ EN CONCORDANCIA CON LAS CONDICIONES GENERALES POR EL TOMADOR Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, DOCUMENTO ANEXADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CUENTAS PRESENTADAS VÍA FAX, TELEX, E-MAIL AUTORIZADA Y EN CORRESPONDENCIAL CUALQUIER APROBACIÓN A SU CONTENIDO REFERENTE A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO. CON LA FIRMA DE ESTE PRESENTE SE ENTIENDE LA PRESENTE FORMA DE PAGO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ PREVIAMENTE ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y DE PLANO ENTENDIDOS SUSCRIPTIVAMENTE LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS OBLIGACIONES DE LA PÓLIZA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE A PUEDO CONSULTAR TODAS LAS CONDICIONES DE MANERA PLENA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y FECHA EXPRESA QUE EN LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE CONFIANZA ASÍ COMO ENCONTRARÉ EN LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA A NIVEL NACIONAL. EN TODO EL PAÍS. EN LA NOTA DE CRÉDITO EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR SEGÚN LA TRM DE LA TRANSFERENCIA DISPONIBLE O CHEQUE SUJETANDOSE ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE LIQUIDARÁ A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN EL DÍA DE PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS COSTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EMISIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AUTORRETENEDORES Y AGENTES DE RETENCIÓN RESPONSABLES DE IVA Y RÉGIMEN COMÚN DE COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. EL ESTA PÓLIZA SE CONSIDERA MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA NO INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO O CORREDOR, EL INTERESADO PUEDE SOLICITAR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL EXPRESAMENTE BASADO EN ESTA PÓLIZA. ESTA REMUNERACIÓN ES EXCLUSIVAMENTE CONSULTARLA CON LA PÁGINA WEB DE CONFIANZA. EN EL EVENTO EN QUE EXISTA LAS COBERTURAS QUE CONTIENE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, NO NACE Y LAS LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN SU CALIDAD DE TOMADOR IMPLICARÁ ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE EXISTA LAS COBERTURAS QUE CONTIENE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, NO NACE Y LAS EXCLUSIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL CLAUSULADO APROBADO A LAS CONDICIONES DE DATOS ENTREGADOS EN EL PAÍS. LA PRESENTE CONFIANZA ENTREGARÁ EN FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA QUE EXISTA CONTRATADO CUALQUIER MODIFICACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE EXISTA CONFIANZA POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15.2.2.1 ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: EN MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN EL EVENTO DE QUE EL TOMADOR SEA EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE AL HECHO DE TOMAR, ADQUIRIR Y/O RENOVAR ESTE PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES. ASIMISMO AUTORIZO PARA LA TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y PARA LOS TERCEROS QUE SE INDICAN EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PUBLICADA EN EL SITIO WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFIANZA.COM.EC.

M.S. D.IAN NO. 1876200435000 10/05/2017 NUMERACIÓN AUTORIZADA DE 1 AL 9999999 AL 100000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEG. 0 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

PROGRAMACIÓN

AVENIDA CARACAS No 34-86 OFICINA 408. TELEFAX 7589566-4901285
PAW: www.castro-group.com, E-MAIL: constructodo@gmail.com

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNIDAD	CANTIDAD	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1		MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS DE (EPMSC) SANTA MARTA, (EPMSC) MAGANGUE Y (EPMSC) TIERRALTA.			218,13 días	mié 25/07/18	vie 15/03/19		
2		ETAPA DE VERIFICACION			15 días	jue 26/07/18	vie 10/08/18		
3		DIAGNOSTICO SANTA MARTHA Y MAGANGUE	UNO	1	15 días	jue 26/07/18	vie 10/08/18		CUADRILLA DIAGNOSTICO
4		REDES SUBTERRÁNEAS (hidrosanitarias, gas, eléctricas, comunicaciones, calderas, lavandería, ventiladón, ambientales, etc.).			68,5 días	lun 03/09/18	lun 12/11/18		
5		EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS.			68,5 días	lun 03/09/18	lun 12/11/18		
6		Excavación manual en material común h.<=2,00m. Incluye entibado en ambos costados, cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental.	M3	20	5,19 días	lun 03/09/18	vie 07/09/18		CUADRILLA EXCAVACION
7		Relleno manual con material ordinario de la excavación. Incluye extendido, humedecimiento y compactación.	M3	2,65	4 días	jue 08/11/18	lun 12/11/18	5FC+60 días	CUADRILLA RELLENO
8		Relleno manual con arena de rio e.=5,0 cm. Incluye extendido y compactación.	M3	0	0 días	jue 08/11/18	jue 08/11/18	7CC	CUADRILLA RELLENO
9		REDES HÚMEDAS.			0,25 días	mié 25/07/18	mié 25/07/18		
17		REDES SECAS.			105,75 días	lun 27/08/18	vie 14/12/18		
18		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CONTRAINCENDIO, DE GAS, AIRES COMPRIMIDOS (redes y equipos).			105,75 días	lun 27/08/18	vie 14/12/18		
19		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.			19,94 días	lun 27/08/18	sáb 15/09/18		
20		Tubería PVCP 1/2 RDE 9, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesori	ML	12	5 días	lun 27/08/18	vie 31/08/18		CUADRILLA PLOMERIA
21		Tubería PVCP 3/4 RDE 11, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesor	ML	0	0 días	lun 27/08/18	lun 27/08/18	20CC	
22		Tubería PVCP 1 RDE 13,5, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni accesor	ML	12	19,94 días	lun 27/08/18	sáb 15/09/18	20CC	CUADRILLA PLOMERIA 1
23		Tubería PVCP 1,1/2 RDE 21, instalada subterránea y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye suministro, instalación, uniones codos tés y demás accesorios para el correcto tendido y funcionamiento de la tubería. NO incluye regata ni resane, ni acces	ML	96	7 días	lun 27/08/18	lun 03/09/18	22CC	CUAD. TUBERIA PESADA
24		Suministro e instalación de universal HG 3. Incluye adaptadores laterales PVCP.	UND	0	0 días	lun 27/08/18	lun 27/08/18	20CC	
25		RED GENERAL SANITARIA / AGUAS RESIDUALES, VENTILACIONES Y REVENTILACIONES.			0 días	vie 14/12/18	vie 14/12/18		
28		EQUIPOS HIDROSANITARIOS.			0 días	vie 14/12/18	vie 14/12/18		
30		GENERALES DE LAS REDES.			132,5 días	lun 27/08/18	jue 17/01/19		
31		PASES			4 días	lun 07/01/19	jue 10/01/19		
32		Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 15 y 20 cm, para paso de tubería de diámetro entre 2 y 4. Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escomb	UNO	0	0 días	lun 07/01/19	lun 07/01/19		
33		Pase en muro de mampostería de arcilla espesor entre 20 y 25 cm, para paso de tubería de diámetro entre 4 y 6. Incluye apertura y posterior resane con mortero en ambas caras del muro dando acabado a la vista. Incluye cargue, retiro y disposición de escomb	UNO	3	3 días	lun 07/01/19	jue 10/01/19	32FC-1 día	CUADRILLA DEMOLICION

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNIDAD	CANTIDAD	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
34		ABRAZADERAS Y SOPORTES.			7 días	jue 10/01/19	jue 17/01/19		
35		Abrazadera tipo U 1/2" - 1" en lámina galvanizada cal 18 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y esparrago 3/8", implementos para trabajos en altura.	UND	10	4 días	jue 10/01/19	mar 15/01/19	33	CUADRILLA PLOMERIA 3
36		Abrazadera tipo U 1,1/4" - 2" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y esparrago 3/8", implementos para trabajos en altura.	UND	10	4,06 días	vie 11/01/19	mié 16/01/19	35CC+1 día	AUXILIAR PLOMERIA
37		Abrazadera tipo U 2,1/2" - 4" en lámina galvanizada cal 16 x 1". Incluye suministro e instalación, chazo multiuso roscado y esparrago 3/8" implementos para trabajos en altura.	UND	10	5 días	sáb 12/01/19	jue 17/01/19	36CC+1 día	CUADRILLA PLOMERIA 1
38		VÁLVULAS Y/O REGISTROS DE CONTROL.			11 días	lun 27/08/18	jue 06/09/18		
39		Válvula registro tipo Bola PVC 1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sell	UND	1	5 días	lun 27/08/18	vie 31/08/18	22CC	PLOMERO JEFE
40		Válvula registro tipo Bola PVC 1,1/2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sell	UND	8	5 días	lun 27/08/18	vie 31/08/18	39CC	AUXILIAR PLOMERIA 2
41		Válvula registro tipo Bola PVC 2" de roscar, presión de trabajo 150 PSI, cuerpo total en PVC rígido blanco, con empaques de nitrilo dureza 70 shore A, tipo H2OFF de PAVCO o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante	UND	1	5 días	sáb 01/09/18	jue 06/09/18	40FC+1 día	CUADRILLA PLOMERIA 3
42		Válvula cheque tipo Cortina / horizontal en bronce 2", presión de trabajo 150 PSI, roscas NPT, sello metálico, tipo HCC de HELBERT o equivalente de igual calidad o superior. Incluye suministro, instalación, sellante líquido para las roscas. Universal y	UND	1	5 días	sáb 01/09/18	jue 06/09/18	41CC	PLOMERO JEFE
43		SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.			116,5 días	vie 21/09/18	sáb 26/01/19		
44		SISTEMAS DE TRATAMIENTOS FISICOQUÍMICOS DE AGUA POTABLE.			7 días	vie 21/09/18	vie 28/09/18		
45		Mantenimiento de pozo profundo de agua potable en acero, entre rangos de 145 a 155 m de profundidad, con bomba sumergible y respectivos filtros, asegurando la entrega del pozo y su bomba en completo funcionamiento. Incluye el personal idóneo, equipos para	UND	1	7 días	vie 21/09/18	vie 28/09/18	3FC+40 días	CUADRILLA ESPECIAL POZOS
46		APARATOS Y EQUIPOS PTAP.			114,38 días	vie 21/09/18	vie 25/01/19		
47		SUMINISTRO B. DOSIFICADORAS			4 días	mar 22/01/19	vie 25/01/19		
48		Suministro e instalación de motobomba dosificadora de 20,0 LPH - 55 PSI Monofásica. Incluye: manguera se succión y descarga, válvulas de succión e inyección, elementos necesarios para su anclaje, pruebas necesarias y todos los elementos y actividades que	UND	4	4 días	mar 22/01/19	vie 25/01/19		CUADRILLA BOMBAS
49		INSUMOS PARA LOS TRATAMIENTOS.			5 días	vie 21/09/18	jue 27/09/18		
50		Manejo y retiro de lodos de origen orgánico y/o doméstico excedentes del tratamiento de aguas potables y/o residuales, contemplando la extracción, estabilización con cal, secado, limpieza, cargue disposición de material final a sitio aprobado por la auto	KG	22596,75	5 días	vie 21/09/18	jue 27/09/18	45CC+1 día	CUADRILLA RETIRO
51		INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y SONIDO (redes y equipos).			53,25 días	lun 24/09/18	sáb 17/11/18		
52		RED DE BAJA TENSIÓN.			3 días	lun 01/10/18	mié 03/10/18		
53		Suministro e Instalación de Tubería EMT de 1/2". Incluye Todos los Elementos y Accesorios Necesarios para su Correcto Montaje y Funcionamiento	ML	18	3 días	lun 01/10/18	mié 03/10/18	55FC+5 días	
54		ACOMETIDAS Y CABLEADOS BT.			2 días	lun 24/09/18	mar 25/09/18		

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNIDAD	CANTIDAD	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
33		Red eléctrica Trifásica en Cable de Cu de 4 x N° 8 AWG (3 Fases + Neutro) + 1 x N° 10 AWG THHN/THWN 90°	ML	48	2 días	lun 24/09/18	mar 25/09/18		CUADRILLA ELECTRICA
36		INTERRUPTORES Y PROTECCIONES BT.			4 días	mar 13/11/18	sáb 17/11/18		
37		Suministro e instalacion de guardamotor 2.63-1A 0.25HP .	UND	1	4 días	mar 13/11/18	sáb 17/11/18	7FC+1 día	TECNICO ELECTRICO
38		ALISTADOS, IMPERMEABILIZACIONES, ACABADOS DE CUBIERTAS Y SISTEMAS DE FACHADA.			0 días	sáb 26/01/19	sáb 26/01/19		
39		ALISTADOS E IMPERMEABILIZACIONES.			0 días	sáb 26/01/19	sáb 26/01/19		
50		TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA			0 días	sáb 26/01/19	sáb 26/01/19		
51		Recubrimiento con mortero listo acrilico bicomponente de alta adherencia y resistencia con base en cemento modificado con resina acrilica para impermeabilización de superficies aptas para uso en elementos de contención constante de agua, donde para esta	M2	0	0 días	sáb 26/01/19	sáb 26/01/19		
62		ITEMS NO PREVISTOS			30 días	mié 16/01/19	vie 15/02/19		
63		ITEM NO PREVISTOS EPMSC MAGANGUE			2 días	mié 16/01/19	jue 17/01/19		
64		MANTENIMIENTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE			2 días	mié 16/01/19	jue 17/01/19		
65		Válvula registro tipo Mariposa 2" Wafer presión de trabajo 240 PSI, cuerpo en hierro fundido, compuerta (disco) en acero inoxidable 304, vastago en acero inoxidable 416, sello en caucho EPDM, para instalación entre bridas ANSI 125, tipo HELBERT o equiva	UND	1	2 días	mié 16/01/19	jue 17/01/19		CUADRILLA PLOMERIA 3
66		MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS OBRA CIVIL			8 días	jue 07/02/19	vie 15/02/19		
67		Reposición e instalacion de pañete impermeabilizado 1:4	M2	25	2 días	mié 13/02/19	vie 15/02/19	66FC+3 días	
68		Levante de Muro en Bloque 0,15	M2	15	3 días	jue 07/02/19	lun 11/02/19	65FC+20 días	CUADRILLA OBRA CIVIL
69		ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ETAPA DE OPERACIÓN EPMSC SANTA MARTA			201,69 días	sáb 11/08/18	vie 15/03/19		
70		SISTEMA AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS.			173,25 días	vie 31/08/18	mar 05/03/19		
71		EQUIPOS DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN Y MONITOREO DE LA PTAR.			78 días	vie 31/08/18	mar 20/11/18		
72		Suministro y/o alquiler de equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del monitoreo, las pruebas, y los análisis requeridos dentro del alcance contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para funcionamiento de la	MES	3	3 mes	vie 31/08/18	mar 20/11/18	3FC+20 días	PROVEEDOR SERVICIOS
73		EQUIPOS DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN Y MONITOREO DE LA PTAR.			78 días	vie 31/08/18	mar 20/11/18		
74		Suministro y/o alquiler de equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución del monitoreo, las pruebas, y los análisis requeridos dentro del alcance contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para funcionamiento de la	MES	3	3 mes	vie 31/08/18	mar 20/11/18	72CC	PROVEEDOR SERVICIOS 1
75		ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.			173,25 días	vie 31/08/18	mar 05/03/19		
76		ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA RESIDUAL.			173,25 días	vie 31/08/18	mar 05/03/19		
77		Monitoreo y medición de parámetros de agua potable, realizando el muestreo en tres (3) puntos, contemplando la totalidad de los costos operativos de la toma de los parámetros incluidos en el presupuesto. Incluye honorarios de trabajo en campo, auxiliares	UND	1	1 día	sáb 01/09/18	sáb 01/09/18	74CC+1 día	CUADRILLA LABORATORIO
78		Monitoreo y medición de parámetros de agua potable, realizando el muestreo en tres (3) puntos, contemplando la totalidad de los costos operativos de la toma de los parámetros incluidos en el presupuesto. Incluye honorarios de trabajo en campo, auxiliares	UND	1	1 día	jue 22/11/18	vie 23/11/18	77FC+78 días	CUADRILLA LABORATORIO

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNIDAD	CANTIDAD	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
79		Parámetros de agua potable con análisis de alcalinidad total método de referencia SM2320 B, límite de detección 5.0 mg/L CaCO3. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, v	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	74CC	
80		Parámetros de agua potable con análisis de aluminio total, método de referencia SM3111 D, límite de detección 1,5 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos,	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	79CC	
81		Parámetros de agua potable con análisis de cromo total, método de referencia SM3030 F + SM3120 B, límite de detección 0,038 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, v	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	85CC	
82		Parámetros de agua potable con análisis de arsénico, método de referencia SM3030 F + SM3120 B, límite de detección 0,005 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, v	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	79CC	
83		Parámetros de agua potable con análisis de bario, método de referencia SM3030 F + SM3120 B, límite de detección 0,100 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáti	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	82CC	
84		Parámetros de agua potable con análisis de cadmio, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,005 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, mucat	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	82CC	
85		Parámetros de agua potable con análisis de calcio, método de referencia SM3030 F + SM3120 B, límite de detección 0,10 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáti	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	84CC	
86		Parámetros de agua potable con análisis de carbono orgánico total (COT), método de referencia SM 5310 C, límite de detección 0,5 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, tran	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	84CC	
87		Parámetros de agua potable con análisis de cianuro disociable, método de referencia ASTM D6888-09, límite de detección 0,01mgCN/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	86CC	
88		Parámetros de agua potable con análisis de cianuro libre, método de referencia ASTM 7237-10, límite de detección 0,01mgCN/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viá	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	87CC	
89		Parámetros de agua potable con análisis de cloro libre y cloro residual, método de referencia SM 4500-Cl F, límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, tra	UND	3	3 días	jue 22/11/18	vie 01/03/19	77CC	
90		Parámetros de agua potable con análisis de cloruros, método de referencia SM 4500-Cl B, límite de detección 9,9 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, m	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	88CC	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNIDAD	CANTIDAD	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
91		Parámetros de agua potable con análisis de cobre, método de referencia SM3030 - SM3111 B, límite de detección 0,035 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 27/11/18	77CC	
92		Parámetros de agua potable con análisis de coliformes fecales totales, método de referencia SM9222, límite de detección 1UFC/100ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transport	UND	3	3 días	vie 31/08/18	vie 28/12/18	77CC	
93		Parámetros de agua potable con análisis de color real, método de referencia SM2120 C, límite de detección 1UC. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo	UND	3	2,94 días	jue 22/11/18	vie 01/03/19	77CC	
94		Parámetros de agua potable con análisis de color aparente, método de referencia SM2120 C, límite de detección 3UPC. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, mue	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	90CC	
95		Parámetros de agua potable con análisis de conductividad, método de referencia SM2510 B, límite de detección 1µs/cm a 25°C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viátic	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	90CC	
96		Parámetros de agua potable con análisis de cromo total, método de referencia SM3111 D, límite de detección 0,043 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	87CC	
97		Parámetros de agua potable con análisis de dureza total, método de referencia SM2340 C, límite de detección 5,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, m	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 05/03/19	80CC	
98		Parámetros de agua potable con análisis de E.Coli, método de referencia SM9222 D NTC 4772, límite de detección 1UCF/100ml. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viátic	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	83CC	
99		Parámetros de agua potable con análisis de fluoruros, método de referencia EPA 300, límite de detección 0,039 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, mue	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 27/11/18	77CC	
100		Parámetros de agua potable con análisis de fosfatos, método de referencia SM4500 PE, límite de detección 0,07 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, mu	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	84CC	
101		Parámetros de agua potable con análisis de hierro total, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,2 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, m	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	84CC	
102		Parámetros de agua potable con análisis de magnesio, método de referencia SM3340 C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in s	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	79CC	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNIDAD	CANTIDAD	Duración	Comienzo	Fin	Predecesores	Nombres de los recursos
103		Parámetros de agua potable con análisis de magnesio, método de referencia SM3500 F - SM3120 B, límite de detección 0,55 mg/L No incluyo los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, vie	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	79CC	
104		Parámetros de agua potable con análisis de manganeso, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,1 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, mues	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	88CC	
105		Parámetros de agua potable con análisis de mercurio, método de referencia SM3112 B límite de detección 0,01 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, mues	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	88CC	
106		Parámetros de agua potable con análisis de molibdeno, método de referencia SM3030 E + SM3120 B límite de detección 0,01 mg/L No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, v	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	100CC	
107		Parámetros de agua potable con análisis de níquel, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,042 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muest	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	98CC	
108		Parámetros de agua potable con análisis de nitratos, método de referencia SM4500 - NO3 - B límite de detección 0,01 mg/L NO3-N. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte,	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	85CC	
109		Parámetros de agua potable con análisis de nitritos, método de referencia SM4500 - NO3 B límite de detección 0,02 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	80CC	
110		Parámetros de agua potable con análisis de olor, método de referencia aceptabilidad. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo puntual y mediciones in s	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	94CC	
111		Parámetros de agua potable con análisis de pH, método de referencia SM4500 H+B No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo transporte viáticos, muestreo puntual y mediciones in situ)	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 27/11/18	150CC	
112		Parámetros de agua potable con análisis de plomo, método de referencia SM3111 B límite de detección 0,045 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestr	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	104CC	
113		Parámetros de agua potable con análisis de sabor, método de referencia aceptabilidad. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo transporte viáticos, muestreo puntual y mediciones in	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	105CC	
114		Parámetros de agua potable con análisis de selenio, método de referencia SM3030 F - SM3120 B, límite de detección 0,15 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo auxiliares de campo, transporte, viá	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	107CC	

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	UNIDAD	CANTIDAD	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
115		Parámetros de agua potable con análisis de sulfatos, método de referencia SM4500-SO4 E, límite de detección 2,0 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, m	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	103CC	
116		Parámetros de agua potable con análisis de turbedad, método de referencia SM2130 B, límite de detección 1NTU. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestreo	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	103CC	
117		Parámetros de agua potable con análisis de temperatura, método de referencia SM2550 B, límite de detección 0,1°C. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muest	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	104CC	
118		Parámetros de agua potable con análisis de zinc, método de referencia SM3111 B, límite de detección 0,005 mg/L. No incluye los costos operativos para el monitoreo de aguas (honorarios de trabajo en campo, auxiliares de campo, transporte, viáticos, muestre	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	109CC	
119		Parámetros de agua potable con análisis de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP's); detectando acenafteno, acenafileno, antraceno, benzo (a) antraceno, benzo (a) pireno, benzo (b) fluranteno, benzo (g,h,i) perileno, benzo (k) fluranteno, criseno,	UND	3	3 días	vie 31/08/18	mar 19/02/19	103CC	
120		INSUMOS PARA LOS TRATAMIENTOS.			201 días?	sáb 11/08/18	jue 14/03/19		
121		Suministro y puesta en sitio de potasa caústica. No incluye dilución y/o su disposición en dosificadores.	kg	391,10	7 mss	vie 31/08/18	jue 14/03/19	3	
122		Suministro y puesta en sitio de sulfato de aluminio tipo A, grano libre de hierro. No incluye dilución y/o su disposición en dosificadores.	kG	1179,90	7 mss	sáb 11/08/18	sáb 23/02/19	3FC+1 día	
123		Suministro y puesta en sitio de hipoclorito granulado de calcio al 70%. No incluye dilución y/o su disposición en dosificadores.	kG	329,17	7 mss	mié 15/08/18	mié 27/02/19	3FC+5 días	
124									